



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 52

23 de octubre de 2024

Pág. 90

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas que garanticen la financiación y las prestaciones relativas a determinadas políticas sociales. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000040)

Autor: GPP

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la crisis del mercado de la vivienda. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000041)

Autor: GPP

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Proposición de Ley para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 624/000003)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los perjuicios causados como consecuencia de la situación de sequía extrema que está afectando al sur y sureste de España.

(Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPP

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a obrar en coherencia con su compromiso con la regeneración democrática.

(Núm. exp. 662/000088)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 52

23 de octubre de 2024

Pág. 91

- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas, con especial atención a los grandes dependientes y sus familias.**
(Núm. exp. 662/000089)
Autor: GPS
- 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión a Cataluña de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en la comunidad autónoma, así como a la financiación suficiente para su rehabilitación.**
(Núm. exp. 662/000087)
Autor: GPPLU
10. **REGLAMENTO DEL SENADO**
- 10.1. **DICTÁMENES DE COMISIÓN**
- 10.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado para introducir un nuevo artículo 189 bis, que regule la inclusión por el Senado de asuntos en el orden del día de las Conferencias de Presidentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**
Comisión: Reglamento
(Núm. exp. 626/000009)
11. **CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- 11.1. **CONOCIMIENTO DIRECTO**
- 11.1.1. **Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de comunicación audiovisual de EITB en Navarra.**
(Núm. exp. 592/000007)
Autores: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. **Proposición de Ley para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

(Núm. exp. 624/000003)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS..... 98

El señor presidente informa de que no se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a esta proposición de ley dentro del plazo que al efecto se estableció.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor intervienen la señora Arocha Correa, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora García Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo y la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Castel Fort y la señora Durarte López, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Amores García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ruiz Escudero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras unas palabras en relación con las intervenciones en este debate, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados, desde ese momento, las once y diecisiete minutos, hasta las once y veintisiete minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las once horas y dieciocho minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

Sometida a votación la proposición de ley, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales por unanimidad, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los perjuicios causados como consecuencia de la situación de sequía extrema que está afectando al sur y sureste de España.**

(Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPP..... 112

La señora Guerra Sánchez defiende la moción.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa del señor Carbonell Tatay, el señor Gordillo Moreno y la señora Gómez Enríquez.

El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Guerra Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Sánchez Roca, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el debate del penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a obrar en coherencia con su compromiso con la regeneración democrática.

(Núm. exp. 662/000088)

Autor: GPP..... 123

La señora Hernández Rodríguez defiende la moción.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Suárez Lamata expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català y el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Suárez Lamata, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el debate del penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas, con especial atención a los grandes dependientes y sus familias.

(Núm. exp. 662/000089)

Autor: GPS..... 137

El señor Espada Cejas defiende la moción.

El señor China Corra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Briones Morales expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Moscoso González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Divar Conde, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el debate del penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión a Cataluña de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en la comunidad autónoma, así como a la financiación suficiente para su rehabilitación.

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPPLU..... 147

El señor Pujol Bonell defiende la moción.

El señor China Corra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Bagué Roura expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor García Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Roldán Suárez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente segundo, Fernández Vara, informa de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el debate del penúltimo punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado para introducir un nuevo artículo 189 bis, que regule la inclusión por el Senado de asuntos en el orden del día de las Conferencias de Presidentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Reglamento 162
(Núm. exp. 626/000009)

El señor Arenas Bocanegra, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

La señora Macías Mateos defiende las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se votarán las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las desde ese momento, las quince y cuarenta y un minutos, hasta las quince horas y cincuenta y un minutos, de las mociones y mociones consecuencia de interpelación y del dictamen de la Comisión del Reglamento en relación con la propuesta de reforma del Reglamento del Senado.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de comunicación audiovisual de EITB en Navarra.

(Núm. exp. 592/000007)
Autores: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO 168

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

Hacen uso de la palabra la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López

Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estarrona Elizondo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Remírez Apesteguía, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas que garanticen la financiación y las prestaciones relativas a determinadas políticas sociales. (Votación).

(Núm. exp. 671/000040)

Autor: GPP..... 176

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 93; abstenciones, 19.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la crisis del mercado de la vivienda. (Votación).

(Núm. exp. 671/000041)

Autor: GPP..... 176

Se aprueba, la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 8.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar los perjuicios causados como consecuencia de la situación de sequía extrema que está afectando al sur y sureste de España. (Votación).

(Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPP..... 176

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 96; abstenciones, 16.

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a obrar en coherencia con su compromiso con la regeneración democrática. (Votación).

(Núm. exp. 662/000088)

Autor: GPP..... 177

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 109; abstenciones, 3.

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas, con especial atención a los grandes dependientes y sus familias. (Votación).

(Núm. exp. 662/000089)

Autor: GPS..... 177

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 253; en contra, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 52

23 de octubre de 2024

Pág. 97

9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión a Cataluña de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en la comunidad autónoma, así como a la financiación suficiente para su rehabilitación. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPPLU..... 177

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 28096, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 21; en contra, 235.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado para introducir un nuevo artículo 189 bis, que regule la inclusión por el Senado de asuntos en el orden del día de las Conferencias de Presidentes. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).**

Comisión: Reglamento..... 178
(Núm. exp. 626/000009)

El señor presidente informa a la Cámara de que se requiere mayoría simple para la aprobación de las enmiendas.

Se aprueba las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 234; en contra, 12; abstenciones, 10.

Queda definitivamente aprobada la totalidad del dictamen con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 143; en contra, 23; abstenciones, 89.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Muy buenos días, señorías.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 624/000003)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les informo que no se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a esta proposición de ley dentro del plazo que al efecto se estableció.

Comenzamos con el debate de totalidad.

En turno a favor tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy tenemos la enorme responsabilidad de aprobar en esta Cámara Alta la Proposición de Ley para mejorar la vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad. Cualquiera de los que estamos aquí representando a la ciudadanía tenemos siempre la responsabilidad de legislar pensando en el bien común. Pero en este caso, y estoy segura de que lo entienden como yo, esa responsabilidad se agiganta, porque los ojos de las personas afectadas por la ELA y los de sus familias están sobre este pleno; sus ojos y sus esperanzas.

Pienso hoy, especialmente, en Alexis Tejera, que fue alcalde del municipio de San Bartolomé, en Lanzarote, y que falleció de ELA apenas unos meses después de anunciar que padecía la enfermedad. Se mantuvo al frente del ayuntamiento hasta casi el último momento, mientras tuvo fuerzas. Pienso en él porque es un ejemplo de la increíble dignidad que demuestran los afectados y afectadas. Pienso, cómo no, en Juan Ramón Amores, aquí presente. En su cuenta de Twitter Juan Ramón tiene un tuit en el que habla de su ELA, y dice lo siguiente: «Todavía tengo sueños, ilusiones y proyectos por cumplir». (*Aplausos*). «Aún tengo abrazos, sonrisas y besos por repartir». Creo que nada explica mejor por qué y para qué estamos aquí. Estamos por todos los enfermos y enfermas de ELA y de otras enfermedades y procesos de alta complejidad que tienen sueños, ilusiones y proyectos, abrazos, sonrisas y besos. Estamos por ellos y por ellas, por que puedan seguir viviendo y que esa vida sea digna cuando la enfermedad avance; por ellos y por sus familias, especialmente por las personas cuidadoras, a las que la ley también trata de proteger.

Las enfermedades neurodegenerativas, como la ELA y otros procesos neurológicos y no neurológicos caracterizados por esa difícil complejidad, esa alta complejidad en sus cuidados que esta ley atiende, generan mucho dolor en quienes las padecen y también en sus familias, por su propio diagnóstico, pero también por las grandes incertidumbres que se abren. Confío en que esta ley disipe al menos algunas de ellas y contribuya a paliar en parte ese dolor, agilizando los trámites, el reconocimiento de la discapacidad y de la dependencia, con una mejor atención integrada en los sistemas sociales y sanitarios y con una protección especial para las personas cuidadoras; que cumpla con su finalidad, que es la de mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios especializados. Estamos ante una ley cuyo objeto establece el marco jurídico que refleja el compromiso de la sociedad española y de las administraciones públicas competentes: asegurar un trato digno, respetuoso y adecuado a los pacientes y a sus familias.

El Gobierno de España y las comunidades autónomas tienen un enorme trabajo por delante y estoy convencida, porque no puede ser de otra manera, de que lo abordarán desde la empatía y la colaboración, poniendo todo su tiempo y esfuerzo al servicio de las personas afectadas y de la sociedad. Esta ley nos hace mejores a todos. Blindar en nuestra legislación una óptima atención a un colectivo de creciente vulnerabilidad nos define como un país donde protegemos la integridad y la dignidad de quienes necesitan cuidados y, también, de quienes cuidan, y lo hemos conseguido, señorías, con el consenso de todos y todas. Es de agradecer que, en una legislatura tan convulsa, consigamos ponernos de acuerdo ante leyes tan importantes, necesarias y relevantes como esta. Pero yo hoy me siento especialmente orgullosa de ser socialista, porque en una legislatura, como digo, tan compleja ha sido mi partido, mi grupo parlamentario y el Gobierno progresista, presidido por Pedro Sánchez, quienes han tenido un papel protagonista en el impulso y en la aprobación de esta ley. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Esta ley representa aquello por lo que estamos en política... *(Continúan los rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías.

La señora AROCHA CORREA: ... que es la mejora de la vida de las personas y la búsqueda de soluciones a los problemas de la ciudadanía, con especial sensibilidad hacia aquellos que tienen mayores dificultades.

Hoy tengo el inmenso honor de compartir esta intervención con el senador Juan Ramón Amores, al que tenemos que agradecer su generosidad durante los nueve años de enfermedad por abandonar la lucha incansable a favor de la defensa de los pacientes de ELA. Él dice que, aunque no le funcionan los brazos y las piernas, le funcionan el corazón y la cabeza; corazón y cabeza es lo que también han puesto cientos de pacientes de ELA y sus familias para que esta ley viera por fin la luz. A todos ellos, a Juan Ramón y a Mónica, muchísimas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Popular, la senadora García.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de hacer justicia a tantas voces que, en medio del silencio y del sufrimiento que impone la ELA, han seguido resonando con fuerza gracias a vuestra perseverancia. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Hoy algunas de estas voces estáis representadas aquí, en esta Cámara. Por ello, permítanme que, en primer lugar, me dirija a todos vosotros, a los enfermos de ELA, a sus familias, a sus cuidadores, a las entidades que hoy nos acompañan en el hemiciclo. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* A los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica que padecéis esta dura enfermedad quiero deciros que esta ley es vuestra ley. Esta ley representa el reconocimiento más básico que toda persona ha de tener garantizada: el derecho a vivir con dignidad, y más, a vivir con dignidad en la enfermedad.

Señorías, el Senado hoy hará algo mucho más grande que aprobar definitivamente una ley, hoy demostraremos que la política se pone de verdad al servicio de las personas. Les aseguro que es la política en la que creemos todos los del Partido Popular. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Hoy reafirmamos nuestro compromiso con el reconocimiento de vuestros derechos, los pacientes de ELA, una enfermedad sin cura, grave, inhabilitante, que lucha con el tiempo en su contra y que no solo afecta a quienes la padecéis, también a vuestras familias, y me atrevería a decir que también a la sociedad. Y quiero acordarme de aquellos para quienes, lamentablemente, la ley no ha llegado a tiempo. La ELA es una enfermedad con una esperanza de vida demasiado corta. A ellos, a sus familias, les debemos este reconocimiento y nuestro más sentido recuerdo. De todos ellos también es esta ley.

Señorías, mañana el BOE podrá publicar esta ley y al Gobierno no le quedarán excusas para poner encima de la mesa la financiación necesaria para que la ayuda llegue ya a los pacientes. Es cuestión de voluntad política dotarla presupuestariamente, con independencia de que se aprueben

o no los presupuestos generales del Estado, porque la ley presupuestaria permite al Gobierno financiar y dotar económicamente esta ley tan necesaria. Señorías socialistas, está en sus manos que el paso que damos hoy no sea un paso en falso.

Esta ley contempla aspectos tan demandados por ustedes que no voy a enumerar todos, solo unos cuantos: el reconocimiento del grado de discapacidad a los pacientes desde el momento del diagnóstico, la atención continuada y especializada veinticuatro horas, la formación específica a los cuidadores, la ayuda a los electrodependientes y, sobre todo, la dotación económica imprescindible para la aplicación de esta ley. Es una norma justa y necesaria. Este es un compromiso que asumimos plenamente desde el Partido Popular. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Como senadores y representantes de la sociedad, nuestro compromiso debe ser trabajar y velar para garantizar la vida de todos los españoles, de todos sin excepción. Los enfermos de ELA, como cualquier otra persona, merecéis vivir con la mayor calidad de vida posible, recibiendo el cuidado y la atención que necesitáis y merecéis.

Señorías, me van a permitir que me dirija a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Esta ley representa el resultado del consenso. Desde la responsabilidad que todos compartimos, hoy demostramos que hemos dejado al lado nuestras diferencias políticas para priorizar lo verdaderamente importante: el cuidado y la atención de las personas, del mismo modo que hicimos en esta Cámara con la aprobación de la reforma del artículo 49 de la Constitución española, circunstancia tan justa como la que hoy nos atañe. Y permítanme un recordatorio muy personal: en marzo de 2022, hace ya casi tres años, y como diputada, tuve el privilegio de defender ante el pleno del Congreso la toma en consideración de la ley ELA. Su tramitación fue paralizada en cuarenta y ocho ocasiones hasta que decayó por la disolución de las Cámaras. Pero no vamos a mirar hacia atrás, vamos a mirar hacia delante. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Hoy estamos cumpliendo con nuestro deber esencial. Estamos cumpliendo con nuestro deber esencial, el de la política, que sitúa a las personas en el centro para que tengan una vida digna. Es un compromiso que, por fin, gracias a vosotros, a vuestras familias, a vuestros cuidadores, a las entidades, tiene rango de ley y nos obliga a todos, absolutamente a todos.

Señorías, concluyo. Hoy demostramos que la política ha estado a la altura de las personas, y estoy convencida de que es la política que quieren y necesitan la inmensa mayoría de españoles.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie y dirigiéndose a la tribuna de público)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora García.

Iniciamos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Hoy es un día importante para nuestro país. Llega al Senado la reclamada ley ELA, para su aprobación definitiva, con el respaldo unánime de todos los grupos políticos. Es cierto que ha costado demasiado tiempo, tres años de aplazamientos y demoras que nos han hecho perder un tiempo que estos enfermos no tienen. Así que, lamentando el retraso, hoy estamos de enhorabuena. Por eso, antes de nada, felicitamos también a los afectados por esta enfermedad, a sus familias, a todos los que llevan años reclamando más atención, recursos y apoyo por parte de las instituciones para poder vivir la enfermedad con mayor dignidad. Esta ley es un logro suyo y, gracias a su trabajo y su empeño, la sociedad española siempre os tendrá que estar agradecida porque vosotros, los actuales enfermos de ELA, habéis dedicado vuestro tiempo a mejorar la vida de los futuros enfermos. Mil gracias de corazón.

Y, siendo Navarra, me van a permitir también hacer una mención especial a la Asociación Navarra Anela, a su presidente, Montxo Iriarte, y a todos sus miembros. También queremos recordar a los que no están, a los que nos han dejado, y hoy especialmente a sus familias. Asimismo, quiero hacer una mención especial a nuestro navarro Juan Carlos Unzué, que ha sido una figura clave en la visibilización de esta enfermedad. Su activismo y su capacidad para movilizar a la sociedad y a las instituciones han sido fundamentales para que la realidad de esta enfermedad gane relevancia en el debate público y para que muchas personas tomen conciencia de las dificultades que enfrentan los pacientes de ELA; todo ello ha permitido acelerar el impulso político necesario para aprobar esta ley. Felicidades, Juan Carlos, felicidades a todos. Vuestro empeño y tesón nos han traído hoy aquí y nos han permitido recibir una lección de vida de todos vosotros.

La aprobación unánime de la ley ELA va a suponer, efectivamente, como se está diciendo, un avance crucial para las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica y para sus familias y cuidadores. Esta ley es importante porque va a reconocer la gravedad y la urgencia de esta enfermedad que afecta al sistema nervioso y provoca una pérdida progresiva de la capacidad motora, con consecuencias devastadoras para la calidad de vida. Entre las mejoras, ya se está diciendo que lo que va a aportar esta ley es un acceso más rápido a las ayudas, al evitar burocracia innecesaria y permitir que los afectados reciban asistencia en etapas tempranas de la enfermedad, así como el reconocimiento de la discapacidad. Se asegura que las personas con ELA sean reconocidas como personas con discapacidad en fases iniciales, lo que les va a permitir acceder a recursos y servicios esenciales de manera eficiente. Mayor financiación para la investigación: la ley destina fondos adicionales para la investigación de tratamientos y una posible cura, algo vital en una enfermedad que hasta ahora no tiene tratamiento definitivo. Y también va a haber una mejora de la atención sanitaria, un refuerzo de los cuidados paliativos y redes de atención especializada, garantizando que los pacientes reciban una atención integral y coordinada entre los distintos niveles de la sanidad. En resumen, esta ley no solo es un reconocimiento legal y social a la gravedad de la ELA, sino que también proporciona mejoras tangibles en la calidad de vida de los pacientes y sus familias, así como en la investigación hacia soluciones terapéuticas.

A partir de ahora, efectivamente, estaremos vigilantes para que los presupuestos incluyan una financiación adecuada que permita dar cumplimiento al contenido de la ley, ya que las medidas que plantea requieren recursos financieros; requieren recursos en la atención primaria, en la atención sanitaria. Se necesitan fondos para reforzar la red de atención especializada, incluyendo cuidados paliativos y servicios de apoyo a domicilio, así como la formación de personal sanitario especializado. También se necesitan fondos para poder agilizar el acceso a las ayudas económicas y prestaciones sociales para los afectados. Hará falta esa asignación presupuestaria para garantizar que los pacientes y sus familias reciben estos apoyos sin demoras, y también resulta necesaria la financiación para la investigación de tratamientos y posibles curas. Si no hay un aumento significativo de fondos en los presupuestos, será muy difícil avanzar en la investigación de terapias efectivas de la ELA. Por tanto, sin este presupuesto, la implementación real de la ley sería limitada. Ahora hace falta el compromiso de todos para poder sacar adelante estos recursos económicos, tanto en los presupuestos generales como en los presupuestos de las comunidades autónomas, que también van a tener muchas competencias para poder implementar la ley.

Así que, como decimos, hoy es un día importante, pero hace falta continuidad en los compromisos adquiridos en las Cámaras, tanto en el Congreso como en el Senado, que han dado el respaldo unánime a esta ley. Reitero la felicitación a todos los afectados y espero que esto sea una mejora real en la calidad de vida de todos vosotros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Ama la vida, vívela con pasión, lucha por tus sueños. Te podrás caer, pero levántate con mucho más impulso. La vida es lo más hermoso que tienes. Esta, señorías, es la sabia filosofía de vida de los enfermos de ELA.

Señorías, después de tres años y mucho tiempo luchando, el Congreso finalmente ha dado luz verde a esta proposición de ley conocida como ley ELA. Supone un avance importantísimo, pero tristemente ha estado tres años metida en un cajón, y durante todo ese tiempo muchas personas han dejado de estar aquí, han perdido la vida. Los enfermos, señorías, no tienen tiempo y, sobre todo, nadie se recupera de esta fatídica enfermedad.

En mi tierra, en Andalucía, hay unos 700 enfermos y desde Jerez me comentan la necesidad de una residencia para enfermos de ELA; proyecto que ya se ha hecho en Extremadura, así que lo tenemos como ejemplo.

Señorías, cada día se diagnostican tres nuevos enfermos de ELA, por lo que son 1000 enfermos más al año. Un enfermo de ELA es alguien que, una vez diagnosticado, no tiene cura y, por lo tanto, tampoco recibe tratamiento hospitalario. Dependiendo del estado de la enfermedad podrá valerse por sí mismo, pero según va avanzando esta se convierte en una persona completamente

dependiente, necesitando un sistema complejo de mantenimiento que debe estar las 24 horas del día, los 365 días al año. Esto, señorías, implica una atención y un cuidado diario que solo pueden tener aquellas personas que se lo puedan permitir económicamente, se calcula que no más del 3 % o el 4 %. Por lo tanto, la primera petición de los enfermos es tener enfermeros especializados las 24 horas del día. Es necesario hablar de esta enfermedad y darles voz a los enfermos, a los hogares de nuestro país que la sufren, hogares que todas las noches duermen, o no, con pitidos de un respirador: madres, padres, hermanos, maridos, mujeres e hijos en situaciones muy difíciles.

Desde aquí, desde este atril, desde mi posición os mando muchísima fuerza a todos los que estáis hoy aquí en la tribuna de invitados, y también os doy las gracias por las grandes lecciones de vida que nos dais día a día. Nosotros hemos dado todo lo que hemos sabido para que pudiera cambiar esta situación y, aunque fuese solo un poco, también para poder cambiar vuestra vida a mejor y que las cosas buenas que tenga esta ley lleguen pronto a vuestras casas.

Señorías, saben que esta ley se regula mediante competencias autonómicas, así que esperemos —y sinceramente lo esperamos— que los mecanismos de coordinación funcionen porque el sistema está claro que no lo hace. En este sentido, lo que no es de recibo es que un enfermo, por ejemplo, en Cataluña, reciba una prestación totalmente distinta a la de Andalucía. Esto es una injusticia. Y reitero: la norma llega bastante más tarde de lo deseado, pero al fin la tenemos y, por tanto, es fundamental que se aplique.

Señorías, queridos políticos, tenemos clara una cosa con respecto a todas las enfermedades, y es que estas no saben ni tienen por qué saber de ideología.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Egun on eta ongi etorri. Bienvenidos, bienvenidas.

Que la política —yo diría que como en todos los órdenes de la vida— tiene momentos más o menos hermosos y más o menos miserables, es una verdad que se condensa de manera muy especial en la tramitación de este proyecto político. Y me gustaría creer que esta mañana vamos a vivir uno de esos primeros momentos, un momento de encuentro y, sobre todo, de encuentro en torno a un texto legislativo, en torno a una ley que, tarde o no, debe llegar ya.

Y lo digo especialmente para reconocer desde esta tribuna, y en esa parte más hermosa, la tarea imprescindible que han llevado a cabo hombres y mujeres enfermas de esclerosis lateral amiotrófica, ELA, para ver hoy el final de una primera etapa, el final de la tramitación de esta proposición de ley. Quiero recordarlo y quiero, además, poner negro sobre blanco que se trata de una proposición de ley para mejorar la calidad de vida de personas con ELA y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad y curso irreversible. Su trabajo, su empeño en condiciones obviamente nada fáciles, la valentía para no cejar en la reivindicación de los derechos por una mejor calidad de vida, nos han traído hasta aquí. Evidentemente, este trabajo se enmarca, como decía antes, en el capítulo de los momentos más reconocibles. Pero es cierto que la tramitación de esta ley, no necesariamente de este texto, ha tenido otros momentos que hablan y no precisamente bien del proceso legislativo. Esta es una realidad que hemos de reconocer hoy, lo que no hace, por cierto, que dejemos de disfrutar el hecho de que hoy aprobaremos, entiendo que por unanimidad, esta proposición de ley; una aprobación, como digo, que esta mañana se va a producir, y eso, sin ningún género de dudas, nos congratula desde Geroa Bai.

Decía antes que hoy llegamos al final de una primera etapa, una etapa importante, pero no al final del camino, porque a partir de ahora queda mucho trabajo por delante. Se ha dicho ya en esta tribuna y quiero hacerlo con el convencimiento de que nos vamos a encontrar —no sé si en la aprobación de presupuestos, tal y como se ha dicho aquí— también en el trabajo legislativo, en el trabajo presupuestario, en el trabajo asistencial, en labores de investigación para terminar con estas enfermedades y, en paralelo, en labores de reconocimiento de las necesidades de una enfermedad hoy sin cura, en el apoyo económico y en el apoyo asistencial para asegurar, por ejemplo, el suministro energético a los enfermos electrodependientes. De todo eso habla el texto que hoy aprobamos de manera definitiva en el Senado, entiendo que también por unanimidad, y

que espero convencida que sea una buena herramienta para mejorar la calidad y la dignidad de vida de las personas enfermas de ELA y una buena herramienta de impulso a la investigación para terminar con esta y con otras enfermedades.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No me voy a extender mucho en mi intervención, pero sí quiero decir que hoy es un gran día. Es un gran día en el que se demuestra que la política puede servir y valer para conseguir grandes cosas; la política buena, la política que soluciona los problemas a las y los ciudadanos. También, señoras y señores invitados, es un buen día para pedir perdón por no haber llegado antes.

Me emocionáis las asociaciones y los activistas que, aún con el inmenso dolor que estabais viviendo, habéis sido capaces de dar la cara y de hacer activismo visible. ¿Por qué? Porque os iba la vida en ello. Quiero felicitar a todas y a todos ustedes y decirles que, a partir de ahora, cuando se apruebe esta ley, habrá que estar vigilantes; habrá que estar vigilantes para que se cumpla la norma y en esto vais a tener que volver a ir de la mano del Gobierno, pero también de la mano de las asociaciones, para que no se repita nunca, jamás.

Y yo me hago una pregunta: ¿Por qué no podemos llegar a acuerdos importantes y trascendentales como al que estamos llegando hoy? Muchas veces la política se convierte en un lodazal donde nos tiramos las lanzas, las puyas, de un lado a otro, cuando realmente pueden suceder cosas tan increíbles como la que va a suceder hoy, como la que sucedió recientemente para cambiar la Constitución y sacar una palabra aberrante.

En fin, felicidades a todos los activistas —a algunas y algunos de ustedes los conozco—. Gracias, Alberto Reyero, por tu valentía y por estar siempre al lado de los que más lo necesitan. Sin más, hay que celebrarlo, porque os ha costado lo vuestro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi.*

Llega hoy, por fin, la conocida como ley ELA, después de varios intentos, y partiendo esta vez de tres textos diferentes, lo que dificultaba su tramitación. En todo caso, al final fue posible y se llegó a un acuerdo, y hoy, espero que por unanimidad, aprobemos en esta Cámara esta ley, que probablemente llega tarde, pero que hoy va a ser una realidad. Estamos ya en el último paso y creo que después de lo que hemos oído aquí no hay mucho más que decir, es la hora de empezar a hacer.

Esta es una ley que pretende mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios especializados de las personas diagnosticadas de ELA y también de aquellos que padecen enfermedades o procesos, neurológicos o no, irreversibles y de alta complejidad en su cuidado. Se trata de enfermedades y procesos sin tratamiento curativo específico, con una rápida evolución hacia la discapacidad o la dependencia y con una reducción significativa de la supervivencia; y una de las cosas con las que no cuentan las personas diagnosticadas de ELA o de estas enfermedades y procesos de los que hablamos es con tiempo. Por eso quiero destacar que en esta ley se habla del procedimiento de urgencia para la revisión del grado de discapacidad y la calificación y revisión del grado de dependencia. En este sentido, me parece importante que estén reconocidas desde el diagnóstico. Es decir, que esta ley va a permitir agilizar y simplificar trámites. Cuestión importante también.

Algo fundamental es el objetivo de mejorar la atención, de dar una atención integral a las necesidades derivadas de la enfermedad, fundamentalmente ayudas, prestaciones, servicios desde los ámbitos sociales y sanitarios, pero no exclusivamente, porque, ya se ha dicho: el cuidado debe ser integral y el cuidado es complejo, y, para ello, hay que dotar de recursos al sistema. No vale reconocer un derecho si no se ponen los medios para poder ejercerlo. Además, habrá que evaluar la aplicación de esta ley, que ya está regulada en la disposición adicional octava del texto.

Señorías, hay una cosa que les tengo que reconocer que me preocupa, y es que esta ley nace sin memoria económica. ¿Casualidad? Igual que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la dependencia, y ya hemos visto luego lo que ha pasado con ella. Así que espero que esta vez, aunque no tenga memoria económica, haya financiación suficiente para que su aplicación sea la correcta. En todo caso, tenemos que ser conscientes de que el desarrollo de la ley —las ayudas, las prestaciones, los servicios—, corresponden a las diferentes comunidades autónomas, no al Gobierno del Estado. Estamos hablando de cuidados complejos, y lo que habrá que hacer, antes que nada, es salvaguardar la equidad entre las diferentes comunidades. Pero a quien le va a corresponder es a quien es competente, a quien es responsable, a las comunidades autónomas, y aquí nadie debiera rehuir su responsabilidad.

Otra cuestión que hay que destacar en esta ley es que, además de tener en cuenta a las personas enfermas, también lo hace respecto a los cuidadores, a la familia, mediante la protección de la persona cuidadora, de manera que pueda mantener la base de cotización cuando interrumpa su actividad para dedicarse a la atención de una persona con un grado 3 de dependencia o, por ejemplo, con el hecho de que sean consideradas como un colectivo de atención prioritaria para la política de empleo.

Y, aunque no sea objeto directo de esta ley, además de tratar del cuidado, que es fundamental, no debemos olvidar la investigación porque nos abre otros caminos, otras puertas. Por ejemplo, recordaba que hace un mes, más o menos, salió un estudio del Instituto Biogipuzkoa, un instituto de investigación sanitaria, que cambiaba totalmente el paradigma del estudio de la ELA: empezaba a estudiar el papel del músculo en vez del papel de la neurona y abría puertas a nuevas terapias, lo que creo que es interesantísimo. Tenemos que incentivar no solo el cuidado, también incentivar y financiar la investigación.

Además, a partir de hoy, cuando esta ley sea aprobada y mañana aparezca en el *BOE*, tendremos que estar atentos todos a dos cosas fundamentales: una, a la puesta en marcha real de lo que viene recogido en la ley, porque el papel lo aguanta todo, pero luego, en el día a día hay que poner en marcha todo lo que la ley marca, y, dos, a su desarrollo reglamentario. Si vamos a la disposición final séptima de la ley, se da un plazo de un año para que el Gobierno haga un reglamento que defina los criterios de los apartados 2 y 3 del artículo 2; es decir, que aunque las personas diagnosticadas de ELA ya entran directamente en la ley, vamos a tener que esperar un año para que se definan los criterios para saber a qué personas con enfermedades o procesos irreversibles y de alta complejidad del cuidado se les va a poder aplicar esta ley, quién queda fuera o quién queda dentro. Y ahí debemos estar muy, muy atentos, y, además, se añadirá un anexo con enfermedades y procesos.

En todo caso, además de estar atentos, le pediríamos al Gobierno mayor celeridad, porque, como ya hemos dicho, lo que nos falta es tiempo, y un año nos parece una demora excesiva.

Voy a terminar mi intervención con dos felicitaciones. Vamos a felicitarnos todos los políticos que estamos en esta Cámara, porque, a pesar del ambiente de crispación continua que solemos tener los diferentes grupos —aunque ya ha habido algún ramalazo partidista, pero bueno, vamos a olvidarlo— nos hemos podido poner de acuerdo y hemos sido capaces de sacar adelante de forma unánime una iniciativa de gran calado. Pero, fundamentalmente, quiero felicitar a las personas afectadas por ELA, a sus familias y a su entorno, porque hoy se aprueba esta ley. En todo caso, tengo que decirles que este no es el final. Todo lo contrario, es el principio de lo que tiene que venir, que es, tal y como dice la ley: mejorar la calidad de vida de los enfermos y mejorar la atención y el cuidado integrado e integral. Y os quiero felicitar, pero, sobre todo, quiero reconocer vuestra tenacidad, empeño, firmeza y también vuestra paciencia, porque eso es lo que ha hecho que hoy estemos aquí con esta ley entre las manos, a punto de ser aprobada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: Presidente, señorías, *malalts i familiars amb ELA, bon dia, egun on*, buenos días.

Llegar hasta aquí ha costado Dios y ayuda, pero, finalmente, hoy daremos el sí definitivo a la ley que conocemos como ELA. Hoy, y también en el debate en el Congreso, hemos escuchado

el testimonio de algunas situaciones de ELA. Se trata de imágenes severas, inequívocamente penosas, que acompañarán toda la vida a quienes las han vivido de cerca. Yo mismo, y seré breve, no olvidaré nunca la última mirada de Ramón. Un domingo por la mañana supe que aquella era la última mirada. (*Continúa en catalán*). Es el poder de una mirada y es un recuerdo aún doloroso. Pero hoy, como decía Ildé Oliveras «*Avui és el millor dia*».

Estos meses hemos ido socializando, poco o mucho, situaciones que hacen daño. Pero ¿saben una cosa?, es muy humano compartir estas vivencias, y lo remarco porque pienso que es bueno. No debemos basar toda la política exclusivamente en las emociones, pero los políticos, antes que representantes públicos, somos personas. Somos personas, a menudo con criterios opuestos, y no nos tiene que dar miedo entender la realidad desde puntos de vista absolutamente contrarios. En cambio, sí que nos tendría que quitar el sueño mantener viva la capacidad de hacer política, que quiere decir negociar, pactar y, como hemos insistido tantísimas veces, hacerlo desde el respeto.

En la política, y no nos cansaremos de decirlo, falta respeto y empatía. Y este Senado, donde hoy parece todo de una gran cordialidad —pese a alguna frivolidad partidista—, demasiadas veces se convierte en un campo de batalla ilógico, inútil y estéril.

Si somos realistas, esta ley llega tarde. Y sí, familias y enfermos de ELA, sí, esta ley llega tarde porque se ha retardado demasiado y demasiadas veces. Tenemos que poder decir que, incluso con la ELA, en algún momento también ha habido la tentación de caer en la mala política. Dicho de otro modo, incluso esta ley ELA y de otras enfermedades de alta complejidad y curso irreversible, ha estado demasiado cerca del fango y esto, insisto, no debe volver a pasar.

Antes de acabar, quiero destacar de una manera especial el trabajo de Pilar Calvo, diputada de Junts en el Congreso. Pilar Calvo (*Pronuncia palabras en catalán*)..., al servicio de esta ley, con la colaboración inestimable de la Fundació Miquel Valls. Seguramente sin esta terquedad quizás hoy esta ley ELA todavía estaría lejos del sí, viajando de reproche en reproche. Creo que, sin este empujón, alejado del interés de nuestras siglas particulares, sin una actitud positiva solo abocada a la necesidad de servir y de ser útiles, tengo serias dudas de que esta ley ELA hubiera llegado hasta aquí. Los políticos, y se ha dicho, somos artesanos de un ideal de sociedad, artesanos en la construcción de futuros, y nuestra obligación es la sociedad ideal, pero sobre todo tenemos que ser útiles porque nuestra utilidad justifica nuestra existencia. Cuando flirteamos con la política para políticos, la política pierde fuerza, señorías, y nuestro trabajo pierde sentido.

Hoy aprobaremos la ley ELA y nuestro trabajo tendrá todo el sentido del mundo. La ley ELA que hoy aprobaremos es una buena noticia para la sociedad y es también una buena noticia para la política. Evitemos los juegos de pandilleros en el fango y, cuando no puedan evitar esa tentación, como mínimo, alejen del lodazal las leyes que, como esta, están ligadas a demasiados sufrimientos concretos con nombre y apellido.

Y acabo. La salud, señorías, es una fiesta y nos permite gozar de la vida, y la mala salud de cualquiera de nosotros básicamente es una responsabilidad colectiva. (*Continúa su intervención en catalán*). Debemos hacer muchas leyes como esta. Señorías,... (*Continúa su intervención en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Senador Pujol.
Gracias.

El señor PUJOL BONELL: Hoy tendremos la ley ELA y es una gran noticia. (*Termina su intervención en catalán*).
Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas, señor presidente.*
Moi bo día.

Desde el Bloque Nacionalista Galego queremos saludar a los colectivos de esclerosis lateral amiotrófica, de ELA, y felicitarlos; felicitarlos porque sin su trabajo, sin su impulso decisivo, hoy no podríamos estar aprobando definitivamente esta ley. Y hoy deberían ser esos colectivos los únicos protagonistas porque a ellos les debemos estar aquí. Quiero saludar especialmente a la Asociación Galega de Esclerose Lateral Amiotrófica, Agaela. Nos tenemos que felicitar por la aprobación

definitiva de esta ley, que tuvo un camino largo, y un camino que, por largo, ha sido duro e injusto; un camino que a partir de ahora esperemos que sirva para hacer efectivos los derechos.

Es muy importante que esta ley incluya la ELA y otras enfermedades, neurodegenerativas o no, que tienen procesos irreversibles. Nos preocupa que la disposición final séptima establezca un plazo de un año para el reglamento, y nos preocupa porque un año es demasiado tiempo para las personas que están esperando tener estos derechos sin ni siquiera poner nombre a su enfermedad. Son durísimos estos procesos y es muy duro para las personas, para las familias, para su entorno, cuando ni siquiera saben cómo se llama lo que les pasa, y les aseguro muy bien que sé de lo que hablo. Esta disposición final séptima no tendría que esperar un año, tendría que estar lista antes. Pero también tenemos preocupación por otra cosa, y es que casi nunca se cumplen los plazos que aparecen en las disposiciones finales para los reglamentos. Hay algún reglamento que tenía que estar listo en febrero de 2024 y aún no lo está, y también hace referencia a derechos. Por lo tanto, tendremos que estar vigilantes, y sabemos que los colectivos de ELA y los colectivos afectados por estos procesos lo estarán para que el reglamento sea efectivo cuanto antes.

Esta ley también necesita recursos, recursos del Estado y de las comunidades autónomas; en el caso de Galiza, de la Xunta de Galiza, porque los derechos sin recursos no existen, los derechos sin recursos lo que hacen es añadir más sufrimiento. Recursos para cuidados, recursos para acompañamiento y recursos para investigación, porque todos estos procesos de los que estamos hablando, de ELA y otras enfermedades que también tienen procesos evolutivos, irreversibles y tremendos, necesitan investigación, mucha investigación para ver el futuro con más esperanza.

En todo caso, y para acabar, quiero felicitar nuevamente a quien hoy tiene que ser el único protagonista, los únicos protagonistas, los colectivos que hicieron posible esta ley. Esta ley no es el final, no puede ser el final; esta ley es el principio, el principio de un camino de derechos, el principio de un camino de justicia, de dignidad y de esperanza.

Parabéns desde Galiza.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías, déjenme empezar mi intervención agradeciendo a las asociaciones, a las familias y a todas las personas que han luchado incansablemente para que hoy estemos aquí debatiendo esta proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades de alta complejidad y curso irreversible. Seguramente Juan Carlos Unzué es el símbolo que muchos ponen a esta ley, pero a su lado hay muchas personas que han luchado incansablemente para llegar hasta aquí. Sin su esfuerzo y perseverancia este momento no habría sido posible. Este es su logro y no debemos olvidarlo. Y no debemos olvidarlo porque han demostrado una resistencia encomiable y nos han recordado la importancia de seguir luchando por un sistema sanitario que no deje a nadie atrás. Gracias a ellas hoy estamos un paso más cerca de garantizar una atención especializada las 24 horas del día para quienes padecen ELA y otras enfermedades similares. No olvidemos que estos colectivos nos han dado una lección de solidaridad y de lucha, recordándonos qué significa verdaderamente el estado del bienestar.

La ELA es una enfermedad cruel que no solo afecta a quien la padece, sino también a sus familias, que muchas veces enfrentan un desafío titánico para garantizar el bienestar de sus familiares. Y aquí es donde nuestro sistema debe responder; un sistema de bienestar social que verdaderamente proteja a quien más lo necesita, que proteja a quienes dependen del cuidado especializado y constante que no puede seguir fallando.

Durante décadas hemos visto cómo se han aprobado leyes que, aunque bien intencionadas, se han quedado en el tintero, en papel mojado, por falta de recursos o por la inacción de los Gobiernos. No podemos permitir que esta ley sea de esas. Esta ley no solo habla de la ELA, sino que abre la puerta a mejorar las condiciones de vida de miles de personas con enfermedades complejas y degenerativas. Es un avance, pero no podemos detenernos aquí, debemos continuar trabajando para que todos aquellos que sufran estas patologías cuenten con un sistema que los ampare y los proteja en todo momento.

Finalmente, quiero advertir que no nos olvidemos de esta ley una vez aprobada. Es fundamental que el reglamento y la financiación, los recursos, acompañen este avance. Desde Esquerra Republicana de Catalunya estaremos vigilantes y seguiremos exigiendo que se cumplan los compromisos adquiridos y que esta ley se convierta en una herramienta efectiva para mejorar la vida de quienes más lo necesitan. No podemos dejar que esta victoria se diluya en la inacción y la falta de compromiso. Hoy celebramos un paso muy importante, pero la lucha por la justicia social no acaba aquí. Necesitamos seguir construyendo un país que cuide, un país que proteja y que ponga el foco en las personas, porque ese es el verdadero significado del estado del bienestar.

Muchas gracias, *moltes gràcies*. Muchas gracias a los enfermos, a las familias y a todos quienes han luchado por llegar hasta aquí. Este también es el verdadero sentido de la política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte López.

La señora DUARTE LÓPEZ: *Egun on*, señorías, y bienvenidas las personas, asociaciones y agentes que hoy nos acompañan.

Hoy damos un paso más de cara a la aprobación de la proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad y curso irreversible, coloquialmente llamada como ley ELA.

El título de esta propia ley nos habla de lo dramático y complicado de este tipo de enfermedades, con esa palabra, «irreversible», que con su crudeza nos deja un mandato que estamos obligadas a asumir y a cumplir, porque una esclerosis lateral amiotrófica no se puede curar, pero sí se puede cuidar. Y para ello, tras tres años de recorrido político institucional y muchos más de peticiones y planteamientos realizados por los colectivos y las asociaciones que hoy nos acompañan, como es el caso de Adela, la Federación de Asociaciones de ELA de Euskal Herria, que lleva luchando por los derechos de las personas afectadas desde 1993, llega esta norma para agilizar la evaluación de la dependencia y el acceso a prestaciones y servicios, garantizar cuidados las 24 horas a los y las pacientes en fase avanzada, proteger a las cuidadoras y otras muchas medidas.

Esta ley llega con un amplio consenso político e institucional y como un balón de oxígeno para las personas afectadas, que son unas 3000 en el Estado español, 200 de ellas en la Comunidad Autónoma Vasca y en Nafarroa, siendo una enfermedad que supone una de las principales causas de discapacidad en la población. Es incuestionable que las medidas recogidas en esta ley suponen un avance, cuya puesta en marcha y cumplimiento dependerán, como ya se ha dicho, del trabajo que realicemos las comunidades autónomas para desarrollarlas, pero también estará totalmente relacionado con el trabajo que realicemos para mejorar los sistemas de atención a la discapacidad y a la dependencia de manera global. Y es que, pese a nuestro rotundo apoyo a esta ley, consideramos que la clave de la garantía de un sistema público de cuidados y de atención ante las situaciones de dependencia no llega de la mano de leyes que den protección de manera sectorial, sino que llegará cuando estructuremos un sistema de protección social que reconozca de verdad el derecho a ser cuidados y cuidadas y que dé forma a todos los recursos y prestaciones que son necesarios para las personas diagnosticadas de ELA, pero también para toda la diversidad de situaciones que generan una disminución de la autonomía y una necesidad de cuidado.

Esta ley, que también apoyará a personas con otros tipos de enfermedades con procesos neurológicos de alta complejidad, aún seguirá dejando fuera algunas casuísticas. Y aquí quiero detenerme en la preocupación que nos trasladaban la semana pasada en una reunión la plataforma de cuidadoras estatales, compuesta por madres de hijos e hijas grandes dependientes. Nos preguntaban: «¿Esta ley va a protegernos, va a dotarnos de un marco de derecho, de un sistema público de cuidados?» En este sentido, tras dieciocho años de la aprobación de la Ley de la dependencia, la cartera de servicios de esta ley sigue sin desarrollarse de manera universal y los derechos de cuidados siguen estando sujetos a un copago, a diferencia de otros sistemas de bienestar, como son el sistema sanitario o el educativo. Y esto sigue perpetuando que miles de mujeres sostengan, sostengamos, las tareas de cuidado dentro de las familias o a través del empleo doméstico.

La Asociación de esclerosis lateral amiotrófica de Gipuzkoa nos trasladaba que necesitar cuidados o apoyos para el fomento de la autonomía en fases avanzadas de la enfermedad penaliza

económicamente a las familias y que supone un desembolso de unos 5000 euros mensuales en fases avanzadas. Consideramos que, sea cual sea la enfermedad o situación que nos lleve a la dependencia, tenemos que dar pasos hacia un sistema de prestaciones y servicios gratuitos que hagan que las necesidades de cuidado no penalicen a las familias y que la dependencia no sea un factor de desigualdad.

Para finalizar, quiero subrayar la competencia exclusiva en esta materia, en materia sociosanitaria, de Euskal Herria, y que nuestra propuesta desde Euskal Herria Bildu se decanta por el desarrollo de un modelo vasco de cuidados público comunitario. Instamos al Gobierno a la agilización del reconocimiento de la discapacidad y la valoración de dependencia para todos los casos, a la garantía de la atención las 24 horas en los casos en que sea necesario, a una mejor protección económica de las personas cuidadoras y al fomento de la investigación. De hecho, este septiembre conocíamos un estudio de Biogipuzkoa que abre una vía ya para el desarrollo de nuevos tratamientos en pacientes con ELA. La inversión en ciencia es la principal vía para el desarrollo de nuevos tratamientos que mejoren la calidad de vida y que retrasen las situaciones de dependencia, y requiere voluntad política y recursos.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Amores García. *(Fuertes y prolongados aplausos de la Cámara puesta en pie).*

El señor AMORES GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero comenzar como la última vez que me subí aquí, pidiéndoles perdón por anticipado por esta voz cansada y metálica que seguro que en algún momento les cuesta entender. Vaya una mención especial para las taquígrafas del Senado, que van a tener que poner los cinco sentidos para transcribir esta intervención.

A la gente joven que hoy nos visita les lanzo un mensaje: Cuando escuchéis hablar a una persona con discapacidad no os asustéis, pues lo importante no es cómo lo dice; lo importante es lo que la persona dice. En vosotros y en vosotras está el futuro, así que no apartéis nunca a una persona con discapacidad. *(Aplausos).*

Quiero comenzar dando la bienvenida a mi equipo, al equipo ELA, a los que, con esfuerzo, se han desplazado aquí y a los que, desde su casa, por medios telemáticos, seguro que nos van a ver. Créanme, señorías, hoy me siento tremendamente afortunado de poder poner voz a quien ya no puede hablar *(Aplausos)*; de poner sentimiento a quien vive encerrado en su cuerpo; de explicar los beneficios de esta ley para las personas que han sido apartadas de la sociedad. Créanme que sé cómo se sienten.

Lo han dicho ya varios ponentes, la ley llega tarde, pero a mí me gusta siempre quedarme con lo positivo y es que el hecho de que llegue tarde ha significado que entren dentro de la ley otras enfermedades complejas y de curso irreversible. Hoy nos acompaña una asociación de afectados por el síndrome de Duchenne. A ellos mi enhorabuena. *(Aplausos)*. Esta ley también os pertenece a vosotros.

Querido presidente, por favor, descuéntame los aplausos, que luego no me da tiempo. *(Risas)*.

Hoy estoy aquí por tres motivos. El primero porque tengo un equipo fabuloso. Tenemos aquí a algún representante que me permite arrancarme de mi pueblo sabiendo que ellos son mis ojos y mis manos. El segundo es por la confianza de mi pueblo, La Roda, en Albacete. Si ellos no hubieran sido valientes haciendo alcalde a una persona con discapacidad, yo no estaría aquí. El tercero se llama Emiliano. Hace poco más de un año me llamaron para decirme que el presidente de Castilla-La Mancha me quería ver. Yo pensé: «Algo he hecho mal, habré hecho algo malo». *(Risas)*. Pero no; quería darme una noticia en primera persona y es que él quería que fuera senador por designación autonómica *(Aplausos)* porque estaba convencido de que ley estaría aprobada en esta legislatura. Amigo —no está aquí, pero seguro que le llega—, gracias por regalarme este momento. Aprobar la ley de la ELA y que pueda intervenir y votar que sí es un verdadero orgullo. Él me ha hecho este regalo.

Desde que llegué aquí he dado mucho la lata. Me decían desde un principio —nunca lo podré olvidar— María, María Teresa y Eva: «Confía. Tienes que confiar en nosotras». Yo veía que pasaba el tiempo y decía: «Me piden confianza, pero nunca llega». *(Risas)*. Después fueron Juan y Alfonso quienes me decían: «Esta ley tiene que salir adelante». Yo pensaba también: «Aquí pasa el tiempo

y nunca llega». Una senadora del Partido Popular, de mi tierra, Carmen Riobos, siempre me decía: «Tranquilo, que esta ley va a salir y va a salir por unanimidad». Yo la miraba y decía: «Me está tomando también el pelo». (*Risas*). Hoy, queridos amigos, quiero agradecer vuestra labor silenciosa. Para convencer a quien no estaba convencido hemos tenido que aplicar pedagogía, sensibilidad y compromiso. Os agradezco mucho ese trabajo, a veces silencioso, a veces detrás de las cámaras y de los medios, pero muy importante.

El 13 de noviembre de 2015 es una fecha que nunca olvidaré. Aquel día un médico se sentó ante mí y me dijo: «Tienes ELA, te quedan tres años de vida en los que tu cuerpo se va a ir apagando poco a poco. Deberías ir haciendo testamento vital». A mí solo me salió una frase: «Tengo un hijo que no ha cumplido los 2 años de edad y no lo voy a ver crecer». Hoy Iván está aquí con 10 años, acompañado de su hermana Jimena, con 7 años. Me siento tremendamente orgulloso de haber aguantado y de que vivan momentos como este. (*Aplausos*).

Miren, yo no sabía lo que era la ELA aquel día y tampoco crean que me fui a buscarlo. Durante estos años he conseguido cambiar esa filosofía de vida que nos enseñan desde que somos pequeños. Yo no miro el futuro; para mí el futuro es hoy. Y créanme que, a veces, ser alcalde te obliga a mirar al futuro e intentar dejar un mundo mejor que el que nos encontramos, pero, en mi vida personal, no existe ese futuro. Para mí lo importante es el aquí y el ahora, y me esfuerzo cada día para conseguir lo que cualquier persona sin enfermedad puede conseguir. A mí no me gusta que me miren distinto por tener discapacidad; me gusta que me evalúen por lo que soy capaz de hacer y conseguir. Si no lo creen, les invito a que se vengan un día conmigo y sigan mi agenda de un día. Nunca me quejo y voy a todos los sitios, igual que ustedes. Hay una canción de Leiva que dice: «Hazlo como si ya no te jugaras nada, como si fueras a morir mañana». Esa frase la llevo grabada en mi cabeza. ¿Me cuesta trabajo? Mucho. ¿Paso miedo? Sí, pero, señorías, si no existiera el miedo tampoco existiría el valor. (*Aplausos*). Así que apliquemos esa valentía en el día a día.

¿Qué diferencia a un enfermo de ELA diagnosticado en 2015 de uno al que van a diagnosticar hoy? Una cosa muy sencilla: el diagnóstico va a ser igual de duro, pero el médico podrá decir: «Tranquilo, tu país va a cuidar de ti; tranquilo, los cuidados 24 horas al día que garantiza esta ley te van a permitir seguir cumpliendo tus sueños, te van a permitir ver crecer a tus hijos». (*Aplausos*).

Hoy abrimos un camino de esperanza. Fíjense, el día de la aprobación en el Congreso de esta ley, mi mujer me decía: «¿Te acuerdas de lo que tuvimos que pasar hace nueve años simplemente para que alguien nos dijera qué pasos teníamos que dar para conseguir la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida?» Fue un infierno. Hoy esta ley garantiza desde el diagnóstico un 33 % de discapacidad. Fíjense lo sencillo que es la posibilidad de tener esa tarjeta que te permita aparcar cerca de un hospital. Es una medida que quizás no valoremos, pero que es tan importante que quizás no lo puedan imaginar nunca.

Cuando me diagnosticaron no había asociación en Castilla-La Mancha. Buscamos eventos, y no había prácticamente ninguno. Hoy no solo existe Adelante Castilla-La Mancha, sino que hay cientos de eventos a lo largo y ancho de mi región, y también hay una confederación de asociaciones a nivel nacional, que se llama ConELA, formada por las asociaciones de España. Gracias por vuestro trabajo. Fernando, si no hubiera sido por ConELA, no se hubiera conseguido.

Esta ley no pertenece a ningún partido; esta ley es una victoria de la sociedad civil, una victoria de los enfermos. ¿A que sí, Jorge Murillo? (*Aplausos*).

Es una victoria de las asociaciones, de los medios de comunicación, que han puesto la ELA en el foco, y a la política no le ha quedado más remedio que ir detrás por la presión social una vez más.

Yo tenía treinta y ocho años cuando me diagnosticaron ELA. Me creía invencible. Supongo que, como la mayoría de ustedes, pensaba en mi futuro sin parar y en el futuro de mi familia. Y me preguntaba: ¿por qué a mí? Pero, y ¿por qué no a mí?, ¿y por qué no a ustedes?, la ELA hoy va a cazar a tres personas; y, lo peor de todo, ¿por qué no a una persona cercana, a un ser querido? Por eso, porque aquí escucho todos los días muchos insultos y faltas de respeto, les digo una cosa: hoy somos una única voz; y eso es maravilloso. (*Aplausos*).

Cuando me acuesto cada día, hay una cosa que me pregunto: ¿he sido feliz? La mayoría de los días coincide con haber ayudado a un vecino a solucionar un problema, a escuchar a una persona que necesitaba un hombro en el que apoyarse, a esas cosas para las que la política es tan necesaria.

Señorías, la política es necesaria, pero a veces, cuando la gente nos ve por televisión, creo que pensarán que esto no es lo que quieren. Lo que quieren, precisamente, es lo que hoy vamos a hacer en esta cámara: votar por unanimidad una ley que haga más fácil la vida de las personas.

En la política es bueno reflexionar, y les voy a pedir un favor. Hagan esta reflexión cuando se vayan a acostar: ¿hoy he sido feliz?, ¿hoy hay motivos para serlo? Les voy a pedir una cosa más: antes de irse a la cama, miren al cielo; hoy las estrellas van a tener un brillo especial; no llevarán un número, como dice la canción de Arde Bogotá, 571-9. (*Aplausos*). Hoy las estrellas tendrán un nombre distinto, porque se van a llamar Mariola, de Quintanar; Antonio, de Ciudad Real; Gregorio, de Villarrubia; Julián Muñoz, de Criptana; Manuel, de Yuncos; José Luis, de Eurocaja; Andrés Martínez; Antonio Monsalve; Esperanza; Constantino Romero; Carlos Matallanas; Jano Galán; Francisco Otero; Alexis Tejera; Jorge Abarca; Sofía y Esperanza, de Torrijos; Patricia Olmedo; Bea; Pepe Tarriza; Nico; Ismael, padre de nuestro presidente, Fernando; José Luis Cornejo; Paco, y así hasta 9000 estrellas en los años que llevo diagnosticado. Pero, sin duda, hay una estrella que va a brillar más que ninguna, la estrella de Paco Luzón —con María José—, el hombre que lo cambió todo, que nos dio la visibilidad y nos dejó un legado en forma de un mensaje, que teníamos que tener una única voz para conseguir este avance tan importante. Y esa estrella me hace muy feliz, hoy esa estrella va a brillar más. Hoy, querido Paco, no somos raros ni tampoco invisibles. Hoy hemos pasado a ser más visibles que nunca. Aún nos queda mucho camino por andar, pero les prometo que hoy lo voy a celebrar como merece porque este paso es un paso muy grande.

Ya termino, presidente. Sí, me he alargado un montón. (*Risas*). Échele la culpa a sus señorías me han aplaudido demasiado. (*Risas*). Hoy, señorías, váyanse a la cama diciendo: «He sido feliz», y descansen, porque mañana les voy a necesitar al cien por cien.

Señor ministro, la ley hay que ponerla en marcha, idealmente, con las comunidades autónomas. Una vez más el Gobierno de España y los Gobiernos de las comunidades autónomas tienen que ponerse las pilas. Si esta ley llega tarde, yo al menos no voy a descansar hasta que la ley llegue lo antes posible a todo enfermo que lo necesite, en cualquier parte del país y con los mismos derechos.

Gracias. Yo les prometo que no voy a descansar. ¡Viva la vida!

Gracias por escucharme. (*Fuertes y prolongados aplausos de todas sus señorías y de los miembros de la Mesa puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Senador Amores, ha clavado usted el tiempo; de hecho, le han sobrado dos segundos. (*Risas.—Aplausos*).

A continuación, señorías, le corresponde el uso de la palabra al senador del Grupo Parlamentario Popular señor Ruiz Escudero.

El señor RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que tengo que decir que me lo ha puesto bastante difícil el senador Amores para intervenir ahora. Me quedo con algo que ha dicho usted en su discurso, que hoy se va a acostar feliz, que yo creo que es la misma felicidad que tienen hoy todos los representantes de las asociaciones de pacientes con ELA, de familiares y de cuidadores, a los que quiero saludar. Es un día en el que, por fin, vamos a poder aprobar la proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad y curso irreversible.

Es una iniciativa que tiene la finalidad de garantizar por ley las ayudas necesarias para los pacientes de ELA y sus familiares y que ya inició su andadura —es bueno que hagamos memoria— allá por el año 2022, con aquellos aplazamientos en el trámite de enmiendas que hicieron que decayera al producirse la disolución de las Cámaras. En la presente legislatura, el pasado mes de marzo, en el Congreso de los Diputados, se tomó en consideración el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular, un texto que recogía las actuaciones que han sido finalmente incluidas en esa proposición de ley que hoy vamos a votar y que tuve el honor de defender el año pasado, más o menos por estas fechas, en esta misma tribuna, en forma de moción. Y me refiero a lo que ya pedíamos entonces, que era la atención continuada veinticuatro horas para los estadios más avanzados de la enfermedad; la formación específica para los cuidadores profesionales; el reconocimiento del grado de discapacidad a los pacientes desde el momento del diagnóstico; la puesta en marcha de algo que es vital, una estructura de investigación de esta enfermedad, y, por supuesto, la necesidad de una ley específica para los pacientes de ELA.

Tengo que decirles con franqueza que celebro la capacidad de autoenmienda de algunos de los grupos parlamentarios, especialmente los que forman hoy parte del Gobierno de España, y la voluntad por parte de todos de cerrar este acuerdo. Pero también me gustaría llamar a la reflexión en este tipo de iniciativas legislativas que proceden, en definitiva, de los pacientes y que son por y para ellos, máxime cuando estamos hablando de una enfermedad neurodegenerativa, con un ritmo de progresión continuo hasta llevar al paciente a una situación de dependencia funcional total, y que además cuenta con una escasa supervivencia, que es una de las mayores crueldades de esta enfermedad. Tengo que recordar que alrededor del 50 % de los pacientes fallecen al segundo o tercer año desde la fecha del diagnóstico; a los cinco años solo sobreviven, por desgracia, el 30 %, y a los diez años la supervivencia de los pacientes no alcanza el 5 %. Estamos hablando, por lo tanto, de una enfermedad para la que, en la actualidad, no existe cura y en la que el tiempo es absolutamente vital para el paciente.

Desde el diagnóstico se aplica un tratamiento paliativo para estos pacientes. Estos tratamientos persiguen ralentizar el ritmo de progresión de la enfermedad y buscar el mayor confort para el paciente, aumentar su calidad de vida y, sobre todo, prolongar su supervivencia. Para ello se requiere una atención multidisciplinar y una garantía de unos cuidados especializados de carácter permanente, algo que vamos a poder conseguir con la aplicación de esta ley que votamos hoy y que, hasta el momento, supone, en la mayoría de las ocasiones, un esfuerzo personal y económico importante para los pacientes y para sus familias, muchas veces inasumible. Hay salvedades en algunas comunidades autónomas para poner a trabajar recursos para los pacientes con ELA y sus familiares. La Xunta de Galicia, haciendo memoria, fue la primera comunidad autónoma en aprobar ayudas económicas directas a estos enfermos, además de poner en marcha otras actuaciones, como un protocolo de agilización del diagnóstico o la concesión de la dependencia; también está la Comunidad de Madrid, con el nuevo centro de atención diurna para pacientes con ELA, situado en el Hospital Enfermera Isabel Zendal, un centro pionero para toda España, que está llamado a ser referencia nacional e internacional y que, desde que abrió sus puertas el pasado mes de abril, ya trata de manera integral a más de sesenta pacientes, además de formar a los familiares y a sus cuidadores, y al que próximamente se unirá la primera residencia del mundo de pacientes con ELA en el antiguo hospital Puerta de Hierro.

Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos creído que la respuesta asistencial y la atención social y sanitaria a los pacientes de ELA y a sus familiares debe ser igual en toda España. En definitiva, queremos garantizar que los enfermos de ELA puedan tener una atención integral acorde a sus necesidades, así como una efectiva coordinación sociosanitaria capaz de derivar al paciente al recurso que precise sin ningún tipo de demora.

Señorías, a pesar de que hoy aprobemos esta proposición de ley, no podemos cantar victoria, porque falta algo que es fundamental para esta ley: falta que el Gobierno de España ponga la financiación necesaria, que se ha calculado, aproximadamente, en 200 millones de euros, imprescindibles para que las comunidades autónomas puedan prestar la atención que necesitan en todo momento estos pacientes, además de algo que también es vital, que es el desarrollo reglamentario de la ley. Sin financiación y sin reglamento, esta iniciativa no será más que papel mojado. Por ello, queremos instar al Gobierno de España a que se ponga a trabajar con la mayor rapidez posible, porque los pacientes y las familias lo necesitan ya.

Concluyo, y me gustaría hacerlo agradeciendo a las asociaciones —a las que están aquí presentes y a las que no han podido acudir—, a los pacientes con ELA y, especialmente, a figuras como la de Jorge Murillo, Noemí Sobrino, Juan Carlos Unzué o Jordi Sabaté, su enorme implicación, empuje, compromiso y también generosidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Todos ellos han sido los verdaderos artífices de que hoy podamos votar esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto de la proposición de ley por los senadores autorizados, de diez minutos, desde este momento, que son las once y diecisiete minutos, hasta las once y veintisiete minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Aprovecho la ocasión para hacer algo que es inusual en mi condición de presidente, pero creo que hoy merece la pena, y es hacer algunas breves referencias de algunas de las intervenciones que aquí se han realizado desde la tribuna.

Me quedo con que el diagnóstico será igual de duro, pero que hoy abrimos un camino de esperanza; que esta ley es una victoria de la sociedad civil; que hoy somos una única voz y eso resulta maravilloso, y que hay motivos para ser felices.

Agradezco de manera muy especial, en nombre de todos y de cada una de sus señorías, la presencia de los afectados y de los familiares. Quiero poner en valor el trabajo de los sanitarios y de los cuidadores, y poner énfasis en la importante labor que realizan los investigadores, así como reconocer todo el trabajo que han llevado a cabo hasta el día de hoy las asociaciones. Les animo a que sigan trabajando por esta causa justa.

Señorías, se suspende la sesión.

Eran las once horas y dieciocho minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Una vez verificado que con antelación se ha hecho el llamamiento para la reanudación y votación mediante el sistema de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa)*.

A continuación se procede a la votación en un solo acto de la proposición de ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible. *(Fuertes y prolongados aplausos de la Cámara puesta en pie mirando a la tribuna de público)*.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EXTREMA QUE ESTÁ AFECTANDO AL SUR Y SURESTE DE ESPAÑA. (Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 8.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, y conforme al orden del día, abordamos la siguiente moción consecuencia de interpelación, a la que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Guerra Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Pese a las benditas lluvias de las últimas semanas, que nos han alegrado a todos, seguimos padeciendo una grave sequía que sigue afectando sobre todo al sur y al sureste español. La sequía afecta a los agricultores y ganaderos y, desgraciadamente, es una amenaza constante y cada vez más frecuente que repercute negativamente en nuestra economía y en nuestra alimentación. Por ello requiere de soluciones sólidas, contundentes y excepcionales. Pero, como siempre, el

Gobierno es incapaz de adoptar medidas para solucionar la grave situación que atraviesa el sector primario en su tercer año consecutivo.

Los agricultores y ganaderos somos los guardianes de nuestro campo, somos los que cuidamos el medio ambiente y los que producimos alimentos, y nos estamos enfrentando a desafíos sin precedentes. La falta de agua no solo reduce la producción, también incrementa los costes. La gente del campo estamos viendo cómo nuestros cultivos se secan, cómo el ganado en extensivo no tiene qué comer y, claro, nuestras esperanzas se van agotando y el subsistir se convierte en una lucha diaria. Señorías, esta situación no es un problema de cifras, que es lo que se le da estupendamente al señor Planas: la teoría y los números. Esto va de familias, de familias afectadas, de familias hundidas y con un futuro incierto. Se le ha pedido al ministro de Agricultura, por activa y por pasiva, no solo el Partido Popular, sino que también se lo han pedido los agricultores y los ganaderos, se lo han pedido las organizaciones agrarias, se lo han pedido las comunidades autónomas, que aporte medidas inmediatas, tanto desde el punto de vista agrario, como medioambiental. Y parece ser que se le habla a la pared porque sigue sin hacer nada.

España asumió, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. ¿Y qué hicieron ustedes en defensa de nuestros agricultores y ganaderos? Se lo digo yo: absolutamente nada. Perdieron una gran oportunidad para reivindicar financiación para una situación dramática como la que estamos atravesando. ¿Qué está pasando con el PERTE del agua? ¿Qué está pasando con los proyectos de modernización de regadíos, que siguen parados? Ahora tienen la oportunidad de hablar. La lucha del campo no ha terminado. Los agricultores y ganaderos se están volviendo a movilizar, y con muchísima razón, porque están asfixiados. Ustedes no lo sabrán ni querrán saberlo, pero el sector primario es un sector estratégico y esencial para la vida. Es un sector bonito, gratificante, apasionante, pero muy duro, durísimo, porque estamos expuestos continuamente a las condiciones climáticas. Quiero decir que llueva, truene o nos aemos de calor tenemos que estar siempre al pie del cañón. Y a mí, como agricultora, me duele en el alma que no se cuide y se valore esta profesión y este sector tan fundamental del que todos dependemos. Pero, claro, hay que tener conciencia y hay que tener sensibilidad, que es lo que el Partido Socialista no tiene. O mejor dicho, solo la tiene con quien le conviene, con sus socios de Gobierno para poder seguir en el poder. Cuando ustedes no necesitaban los votos, luchaban contra los que ahora defienden. Han cambiado su dignidad por el poder.

Señorías, ¿de verdad creen que la gente del campo estamos contentos con el Gobierno de Sánchez y con el ministro, señor Planas, que es el que tiene que velar por todos nosotros? Están haciendo todo lo contrario: nos están asfixiando para que desaparezcamos. Ese es su único objetivo; aunque ya les digo que no lo van a conseguir. Y ya es inaudito que la semana pasada viniera aquí el ministro Planas a decir al Partido Popular que nosotros no estamos al lado de los agricultores, que el que está al lado de los agricultores y de los ganaderos, y que con él se sientan, es con el ministro Planas. ¡Hombre, por Dios! ¿En eso también nos van a mentir? Señorías socialistas, se puede engañar a todos poco tiempo; se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero jamás se puede engañar a todos todo el tiempo. Que lo tengan muy claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y como decía el señor 1 el otro día, no todos los partidos somos iguales. Gracias a Dios no todos somos iguales ni mucho menos. En este partido trabajamos, escuchamos, defendemos y ensalzamos a quienes se lo merecen, que son nuestros agricultores y ganaderos, los que nos dan de comer todos los días.

Termino. España necesita un Gobierno al servicio de los españoles, de la gente que se deja la piel de sol a sol en el campo, mirando al cielo continuamente. España lo que no necesita es un Gobierno al servicio de los separatistas que aportan votos. Eso no lo necesitamos. Por eso, como le dijo nuestro presidente Feijóo a Sánchez: Señor 1, márchese ya. ¿Sabe por qué? Porque España se lo merece y la gente de campo también.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de analizar detenidamente esta moción, me da la sensación de que, en vez de hacer frente al problema, trasladan la culpa a una supuesta crisis climática. Sí, lo sé, lo de

siempre. Es más fácil echar la culpa a este tipo de fenómenos, los cuales no pueden rendir cuentas, como muchas veces a nuestros agricultores y ganaderos, como si ellos no supiesen lo que hacen.

Señorías, los únicos responsables de la sequía que afecta al levante y al sureste español son los gobiernos. Durante años se han dejado arrastrar por la insolidaridad, buscando enfrentar a los españoles de distintas regiones en vez de buscar la unidad de España y la solución de los problemas. Lo que necesitamos es simplemente voluntad política para poder realizar una planificación, una gestión correcta, mecanismos de reparto del agua y la adopción de medidas necesarias. Esta situación no se va a solucionar con declaraciones de emergencia climática que eluden la responsabilidad de aquellos que tienen la capacidad de solucionar los problemas, sino que ocultan la imposición de restricciones al campo español, acusándole de malgastar agua y de no saber utilizarla.

Señorías, dejen, por favor, trabajar a nuestros agricultores. Ellos saben perfectamente qué es lo que tienen que hacer y cuál es la mejor forma de aprovechar el agua. Dejen de imponerles restricciones; dejen de beneficiar desde Bruselas a la competencia desleal de productos de terceros países; dejen de destruir presas, embalses, azudes, por motivos ideológicos, y dejen de cargar sobre los hombros de los españoles el peso de la transición ecológica en forma de impuestos verdes, mientras criminalizan a nuestros trabajadores y agricultores. Señorías, lo que necesita el campo español es solamente que se le escuche, que se le dé soluciones y no imposiciones. Dejen de utilizar el agua como moneda de cambio entre comunidades autónomas; el agua es de todos los españoles y es de justicia garantizar el acceso a ella.

Señorías del PP, senadora del PP, me deja usted perpleja: aquí dicen una cosa y en Bruselas hacen otra. Les voy a pedir aquí que dejen de apoyar al Partido Socialista en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, que es lo que realmente está destruyendo a nuestro campo español y a nuestros agricultores; que solo criminaliza, impone costes, sanciones a los ganaderos y a los agricultores, mientras benefician a países extracomunitarios, como Marruecos. Dejen de intentar disimular ese apoyo en Europa a todas las medidas que atacan a nuestro campo, imponen costes inasumibles a nuestros agricultores, perjudica a nuestros productos. Entren en razón y asuman que en España hay agua y que lo urgente no es declarar la emergencia climática, sino iniciar las obras para poder hacer que esa agua llegue a todos los rincones de España, especialmente, a la zona de Levante y al sureste español, que tanto la necesita y cuyos productos dan de comer a millones de españoles y a millones de europeos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Catalá.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyoria, senyora Lorena Guerra, tinc una pregunta. Per què cada vegada hi ha més sequera?

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señora Lorena Guerra, tengo una pregunta: ¿Por qué cada vez hay más sequía? ¿Por qué falta el agua? ¿Es una maldición divina? ¿Es una conjura judeomasónica contra España? ¿O realmente tenemos un problema, no solo en el Estado español sino en la humanidad, y es que cada vez el planeta está más caliente y, de acuerdo con lo que dicen todos los científicos del mundo, tenemos un problema de calentamiento, de cambio climático, cuyo efecto supone la pérdida de un recurso hídrico tan importante? ¿Usted cree, como le dijo el ministro, que el problema que tenemos aquí tiene que ver con esto, o no? Y si es así, ¿cuál es la posición del PP? Tenemos que buscar soluciones a un problema que no es solo de aquí, pero que existe, y el Gobierno lo dijo; lo dijo el ministro en la comparecencia al senador Luengo. Bienvenidos a esta situación que es difícil y que, como usted ha dicho, gracias a Dios y a la Virgen María también, ahora está lloviendo en el País Valencià, pero llevamos dos años con una sequía en unas zonas extremadamente vulnerables, y eso está pasando en todo el planeta. Eso lo dice la Convención de Naciones Unidas que lucha contra la desertificación, y dicen que, si continuamos por este camino, el 40 % de las tierras del planeta se degradará. Es decir, ¿hacemos caso de los científicos o de la demagogia anticientífica que acabamos de escuchar? Porque ustedes, señorías del Partido Popular, continúan

con esa demagogia en muchos casos, y parece que es una maldición divina la falta de agua, pues tendremos que buscar soluciones locales y globales; pensamiento global de la humanidad y soluciones locales al Estado español, a las comarcas que faltan, y ahí hay trabajo en ese sentido.

Ustedes hicieron el ridículo en Valencia cuando un negacionista climático del Gobierno municipal de la ciudad de Valencia, siendo Valencia la Capital Verde Europea, negó el cambio climático. Hicieron el ridículo. Pero, señora Lorena Guerra, si presta un poco de atención, ¿nos podría explicar por qué están ustedes a lo que dice la Unión Europea, lo que aprobó el Parlamento Europeo, sobre la ley de restauración de la naturaleza, que ayuda a través de la economía verde a los agricultores y ganaderos de este Estado? ¿Por qué están ustedes con los negacionistas climáticos en el Parlamento Europeo? Con toda la extrema derecha, el PP; solo el PP, porque los demócratacristianos estuvieron buscando soluciones en leyes y en normativas que ayudan, como la PAC. Si no tuviésemos la PAC, estaríamos en una situación mucho peor. ¿Por qué niegan la evidencia científica? ¿Por qué el PP está todavía situado en unas posiciones radicales, extremistas, de negacionismo climático? No lo entiendo. Porque la piedra angular de todo esto es que hay una escasez de un recurso. Por muchas obras de infraestructuras que se pueden hacer, si no tenemos el recurso, que es el agua, tendremos que aplicar medidas y soluciones concretas, como se está haciendo o como han hecho Estados como, por ejemplo, Israel, en materia hídrica. Ahí tendríamos que estar todos juntos, como hemos estado con la ELA.

Ha hablado usted de una maldición divina, de la falta de agua, y no sé qué nos ha dicho del Gobierno. Pues, nada. Yo le he planteado unas enmiendas globales —no me ha dicho usted nada, ahora me lo dirá— y específicas de la Comunidad Valenciana. Por cierto, no somos el Levante, no somos el Sudeste, como Madrid no es el poniente. Som País Valencià, Comunidad Valenciana. No nos maltraten con esas denominaciones de otros tiempos del franquismo. Por tanto, abran los ojos... (*Rumores*). Sí, País Valencià se puede utilizar, señoría. Se puede utilizar de acuerdo con un informe del Consell Jurídic Consultiu. Ja està bé d'aguantar ací xorrades. Es la denominación oficial de la Comunidad Valenciana. Se puede hacer uso de País Valencià, de acuerdo con los informes del Consell Jurídic Consultiu cuando nos dé la gana, como aquí en el Senado. Ja està bé. (*Aplausos del senador Pujol Bonell*).

Per tant, vinguin a la ciència. Vinguin a la solució, vinguin a la decència argumental y intentem solucionar problemes, perquè això no és una maledicció divina, sinó que és un problema molt greu que afecta a tota la humanitat.

Moltes gràcies, senyor president.

Por tanto, vengan a la ciencia. Vengan a la solución, vengan a la decencia argumental e intentemos solucionar problemas, porque esto no es una maldición divina, sino que es un problema muy grave que nos afecta a toda la humanidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas.

Senadora Guerra Sánchez, tiene la palabra.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría de Vox, no podemos aceptar su enmienda porque ustedes apuestan por la creación de un plan nacional del agua, cuando nosotros, el Partido Popular, lo que estamos defendiendo es un pacto nacional del agua, buscando el consenso con el sector y con las comunidades autónomas para llevar a cabo un aprovechamiento justo del agua.

En su enmienda de modificación, enmiendan por entero nuestro punto 4, que justamente va en la línea de lo que estoy hablando: de tener un pacto nacional del agua. Y, señoría de Vox, un pequeño detalle: hasta hace nada el comisario de Agricultura era de su partido. Así que no me diga: acabamos de llegar; que el comisario de Agricultura acaba de llegar.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, nos quieren cambiar por completo la moción que presentamos. Por ello, no vamos a aceptar su enmienda. Señor Morera, no podemos, ya que no estamos de acuerdo en muchas de las cosas a las que hace referencia y que no compartimos. Porque vemos que en esta enmienda no están

defendiendo los regadíos. Además, en su enmienda existen muchas contradicciones; por un lado, hablan de gestionar los acuíferos como estrategia de reserva de agua en momentos de sequía y, al mismo, tiempo, dicen que hay que disminuir la extracción del agua de los acuíferos. ¿En qué quedamos? ¿Podemos utilizar los acuíferos o no podemos? (*El señor Morera Catalá muestra un documento*). Señoría, no hay por dónde coger sus iniciativas. En el apartado f) entendemos que quieren aumentar el caudal ecológico, incluso en momentos de sequía, lo que pondría en riesgo el abastecimiento del agua para las personas y para el riego, ¿no? (*Denegaciones del señor Morera Catalá*). En definitiva, la enmienda de sustitución que ustedes presentan no va en la línea de nuestra propuesta y, además, hay iniciativas que introducen en su enmienda que vienen reflejadas en nuestras mociones de una manera mucho más completa.

Señor Morera, claro que nadie tiene la culpa de que no llueva, pero sí hay responsables políticos que no hacen nada para paliar la sequía, de eso es de lo que estamos hablando, como el señor 1 y el señor Planas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Guerra Sánchez.

Iniciamos el turno de portavoces,

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa, en la medida en que recoge una preocupación que nos concierne a todos y a todas, como es esa generalización de las situaciones de sequía extrema como consecuencia directa del cambio climático. Tenemos que renunciar a toda esa forma de autoengaño, porque la situación, señorías, es la que es, y una de las consecuencias del llamado Antropoceno será esa tensión hídrica en muchas de las zonas de nuestro país, por no decir en todas.

Resulta evidente, señorías, que hay territorios aún todavía más amenazados, sobre todo los meridionales, que menciona esta iniciativa, pero también los territorios insulares, como Canarias. Como digo, en mi tierra, Canarias, tenemos declarada la emergencia hídrica en casi todas las islas, cada una con una casuística totalmente distinta, pero con un problema común asociado a esa escasez de recursos y a la necesidad de actuar con eficiencia en su gestión, porque de ello depende el porvenir de los canarios y de las canarias, sobre todo, para nuestro sector primario isleño. Esto lo vivimos todos los días en contacto con los ciudadanos, con los agricultores y con los ganaderos, como en el caso de mi isla, La Gomera, que luchan todos los días de modo heroico con unas circunstancias realmente bastante adversas.

Queremos dejar clara una cosa, y es que la sequía seguramente es el mayor desafío económico que tiene nuestro país de cara a las próximas décadas. Tenemos que decirlo así, y, por supuesto, actuar de una vez por todas en consecuencia, sin caer en ese fatalismo que sugieren algunos y algunas, en que parece que todo está perdido; tampoco sin caer en ese conformismo que se encoje de hombros o que predica que soluciones tecnológicas fáciles van a resolver estos problemas estructurales de un plumazo y sin esfuerzo y, por supuesto, tampoco sin caer en ese negacionismo, no vaya a ser que acabemos pidiendo medidas contra la sequía, pero ignorando sus razones de fondo asociadas a ese calentamiento global derivado de la emisión creciente de gases de efecto invernadero. El presente nos obliga a actuar en varios frentes: la mitigación y la adaptación, pero también nos exige una perspectiva de futuro a medio y largo plazo capaz de hacer frente a los próximos desafíos que dejaremos a la próxima generación, porque la lucha contra la sequía forma parte de este enorme desafío.

Quiero citar, brevemente, los retos que nos proponemos en las islas, en Canarias. La situación de las infraestructuras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Canarias resulta en la actualidad deficiente para los fines que se proponen y las necesidades objetivas de las islas, y es que las carencias en dicha materia afectan al ciclo integral del agua, desde la generación del tratamiento de residuos, pasando por las redes de canalización y transporte. Porque esta escasez de recursos

propios, como consecuencia de la propia sequía, ha condicionado la gestión sobre dichos recursos hídricos en todas las islas, obligando a la introducción de medidas, como la desalación en territorios insulares que, hasta la fecha, habían sido capaces de abastecerse a través de fuentes de agua procedente del subsuelo. Esta realidad se abre paso a una necesidad creciente en el contexto del cambio climático y a una reducción de las lluvias en las islas, un asunto que genera enorme preocupación en mi tierra. El diagnóstico sobre el estado de las infraestructuras hidráulicas en las islas es claro y preocupante, porque la respuesta a las dificultades está en la inversión pública, vía implicación concreta y estable de la Administración General del Estado, siguiendo el modelo de otros instrumentos de eficacia probada, como, por ejemplo, el convenio de carreteras.

Como digo, resulta urgente —y lo volvemos a pedir aquí, en esta casa— la firma de un instrumento centrado en esa asignación de los recursos públicos del Estado a las infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua en las islas. Es necesario recuperar ese protocolo suscrito entre los Gobiernos de Canarias y de España en diciembre del año 2018 como instrumento base para esa redacción de un convenio de inversión en infraestructuras hidráulicas, con cantidades suficientes y con una inversión perdurable y estable en el tiempo; unas cantidades que, de acuerdo con las últimas estimaciones de los técnicos, se sitúa en unos 4000 millones de euros en inversión directa, tanto estatal como de la propia comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Termino, señor presidente, diciendo a sus señorías que esto es lo que reclama nuestro sector primario y también la ciudadanía de las islas, que se solidariza con otros territorios con problemas análogos del país y pide, en ambos casos, acciones decididas para combatir y revertir una realidad que ahora mismo es bastante preocupante, como la escasez de agua y de lluvias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Hem de debatre una moció que no vol debatre una moció que no vol aportar ajudes sistemàtiques per tots els pagesos i per tot el sector primari que pateix la sequera. Senyors del PP, no podem parlar de solucions parcials a la sequera, ni de solucions sense una mirada molt més integral que la que reflecteix aquesta moció. És una moció superficial i generalista, que es mou bàsicament en els termes d'ajudar i analitzar. És una moció malintencionada. És una moció malintencionada que evita parlar de la sequera persistent a Catalunya i fa una filigrana geogràfica i als catalans ens deixen de banda.

Per tant, no podem donar suport a una moció d'un partit que com ja ens té acostumats menysté als catalans. Un partit que no defensa la pagesia catalana ni el seu sector i que no ens vol participar de les ajudes. O és que es pensen, senyors PP, que no han patit sequera els regadius? O és que es pensen que la sequera no ha afectat els pantans i a les conques interiors de Catalunya? Doncs sí, i de forma extrema, de forma severa, de gran importància mediambiental i ha tingut un impacte socioeconòmic per totes les zones rurals, per totes les zones rurals. Han estat uns mesos terribles per famílies, empreses, explotacions, comunitats, cooperatives, treballadors, per molta gent. I per moltes dones —s'ha de dir—, que estan al rerefons de la problemàtica de la vida rural —com ja ho vam parlar en una moció recentment— tirant del carro i avançant.

Senyors del PP, que sàpiguen que el Penedès ha patit sequera, que l'Empordà ha patit sequera, que tantes altres zones han patit sequera. Que ramaders i granges han patit molt per l'aigua. Que el Priorat pateix una sequera extrema, tremenda, i que aquest any les xifres parlen d'una reducció de barem d'aproximadament el 45 %, amb un risc de mortaldat de ceps esfereïdor —vital pel futur de la comarca—. Gelades i pedregades han afectat moltes zones de l'Estat —i ho diré en terminologia de l'home del temps—: gelades i pedregades han afectat el centro interior peninsular, el Valle del Ebro y la área mediterránea.

Aquesta moció menysté totes aquestes zones, totes aquestes hectàrees agrícoles, tota aquesta gent i tots aquests camps. O és que el canvi climàtic no està impactant intensament en

l'activitat agropecuària de tothom i de tot arreu? No hi ha producció d'aliment en els regadius? No calen polítiques d'aigua i una nova economia de l'aigua integral, sistèmica, per tothom. O és que no tenen la mirada estatal vostès? Hi ha sequera. En tornarem a tenir. La pluviometria és irregular i ens va en contra i tornarem a tenir restriccions si no es fan bé les coses. L'Estat també ha d'ajudar el sector a modernitzar i a implementar regadius sostenibles a tot arreu. I el govern ha de vetllar per tenir assegurances correctes per la sequera dels regadius. Res més, senyories, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Tenemos que debatir una moción que no quiere aportar ayudas sistemáticas a todos los agricultores y al sector primario que sufren las sequías. Señores del PP, no podemos hablar de soluciones parciales a la sequía ni de soluciones sin una mirada mucho más integral que la que refleja esta moción. Es una moción superficial y generalista en cuanto a ayudar y analizar. Es una moción malintencionada que evita hablar de la sequía sistémica en Cataluña y a los catalanes nos deja de lado.

Por lo tanto, no podemos dar apoyo a una moción de un partido que ya nos tiene acostumbrados a menospreciar a los catalanes, un partido que no defiende la agricultura catalana ni a su sector y que no nos quiere partícipes de las ayudas. Los señores del PP piensan que no se han sufrido sequías, que la sequía no ha afectado a los pantanos y a las cuencas de Cataluña, pero sí, y de forma extrema, de forma severa, de gran importancia medioambiental, lo que ha tenido un impacto socioeconómico para todas las zonas rurales. Han sido unos meses terribles para familias, explotaciones, comunidades, trabajadores, en fin, para mucha gente y para muchas mujeres —hay que decirlo— que están detrás de la problemática de la vida rural, como ya se habló en otra moción recientemente, tirando del carro y avanzando.

Señores del PP, sepan que el Penedès ha sufrido sequías, también l'Empordà ha sufrido sequías, como tantas otras zonas, y que agricultores y granjas han sufrido mucho por el agua, que el Priorat sufre una sequía extrema, tremenda, y que este año las cifras hablan de una reducción de aproximadamente el 45 %, con un riesgo de mortalidad extremo para el futuro de la comarca. Heladas y granizadas han afectado a muchas zonas del Estado, y lo diré en terminología del hombre del tiempo: heladas y granizadas.

Esta moción hace de menos a todas estas zonas, a todas estas hectáreas agrícolas y a toda esta gente, a todos estos campos. ¿O es que el cambio climático no está impactando intensamente en la actividad agropecuaria de todo el mundo y de todos lados? Si no hay producción de alimentos en los regadíos, ¿no hacen falta políticas de agua y una nueva economía integral y sistémica del agua para todos? ¿O es que no tienen una mirada estatal? Hay sequía, y volveremos a tenerla. La pluviometría es irregular y nos va en contra, por lo que volveremos a tener restricciones si no se hacen bien las cosas. El Estado también tiene que ayudar al sector a modernizar e implementar regadíos sostenibles en todos lados y el Gobierno ha de debatir para tener aseguradoras correctas para la sequía de los regadíos.

Nada más, pero también nada menos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten Costa.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Bona dia, és bo sentir que compartim gran part dels nostres discursos. Reconeixem que estem en una situació complicada, la sequera extrema i continuada, que sofrent diferents zones de l'Estat i dels països catalans, que amenaça el present i futur socioeconòmic de molts pobles, que constaten com la mort dels seus conreus, a conseqüència de la manca d'aigua, impacta en la seva principal activitat econòmica i accelera el despoblament rural.

Els efectes del canvi climàtic han afectat directament les explotacions agràries i espais de gran importància ecològica.

Un dels llocs de Catalunya a on ha afectat directament és la comarca del Priorat i alguns pobles de la Ribera de l'Ebre. Això va fer que el nostre grup parlamentari registrés el mes de març passat una moció a la Comissió de Transició Ecològica d'esta Cambra, on demanàvem que, davant

la situació crítica que travessa la Comunitat de Regants del Baix Prioritat, el Govern de l'Estat intervingués de manera immediata fent les obres d'emergència necessàries per a garantir el rec dels Guiaments.

La Comunitat de Regants del Baix Prioritat està en situació crítica, i per això s'havia demanat que estes obres d'emergència estessin fetes a l'estiu del 2024. Una afectació a una zona que aplega a 2.000 hectàrees i afecta a 7 municipis del Prioritat i la Ribera de l'Ebre. De fet, la incapacitat de poder regar durant l'any 2023 els havia provocat pèrdues econòmiques de més de 29 milions d'euros, posant en risc la viabilitat de les explotacions agrícoles.

Necessitem estes obres. Cap dels pantans de la zona poden garantir el rec en la situació que es troben, i davant d'esta situació, la Generalitat de Catalunya va presentar al gener de 2024 dos projectes per a garantir un suport al Prioritat. L'aigua de l'Ebre, que no es mouria de la mateixa conca hidrogràfica, en el cas del pantà de Margalef, beneficiaria 1.400 hectàrees agràries, i pel que fa a Siurana, 1.588 hectàrees. Aquesta afectació de sequera també ha impactat de manera important als sectors agraris de delta de l'Ebre, com els arrossars.

Així l'any 2023, els regants i arrosseres van veure com la confederació hidrogràfica de l'Ebre, la CHE es reduïa un 50 % la dotació de l'aigua de reg pels camps de conreus d'arròs, situant el tram final de l'Ebre català en una situació excepcional per sequera extraordinària. La decisió de la CHE va ser gravíssima. L'equació era molt clara a menys aigua dolça aportada en els camps, més salinització dels terrenys i, per tant, menys productivitat, com així va acabar sent.

A la greu pujada dels costos de producció, a la pagesia del Delta patiria una retallada de dotació per la sequera que afectaria la productivitat de les més de 22.000 hectàrees d'arrossars de delta de l'Ebre, a més de l'augment de l'expansió de la plaga del caragol poma per la reutilització d'aigua dels desguassos. Per tant, es va viure una situació inèdita en més de 160 anys de conreu d'arròs al delta de l'Ebre, la qual es va traduir amb una reducció de la producció que posava en risc viabilitat del cultiu. Les comunitats de regant d'Ebre van advertir llavors que en un context de canvi climàtic, la possible repetició de sequeres i restriccions d'aigua als camps d'arròs podrien provocar que 15.000 hectàrees del delta de l'Ebre, 15.000 hectàrees, sí, fossin improductives en menys de 10 anys, com a conseqüència de la salinització dels arrossars.

I per això, per si això no em tinguessin prou, amb l'antecedent de l'any 2023 encara molt viu, la CHE, a les comunitats de regants de tota la conca per a establir aquest pla mos demana que reduïm les concessions d'aigua de reg per a usos d'agrícoles en més de 12 %. És parc natural, és Xarxa Natura 2000, i conté gran varietat d'hàbitats protegits i en el context en el qual ens trobem el que cal és assegurar l'aigua per al reg existent. I invertir en modernització per a poder estalvi, com també passa amb el canal d'Urgell, que necessita una inversió important per a evitar quedar obsolet.

En la meua terra ens preguntem com és possible que després de recollir el riu Ebre, que recull uns 900 quilòmetres de longitud i lo demás caudal del Estat Espanyol... Sempre hem de tenir problemes al el seu tram final. La resposta també la tenim.

Per acabar, som responsables de les nostres accions. Per tant, en les nostres mans està salvar el parc natural i un sector econòmic de primer ordre com és el cultiu d'arròs en el delta de l'Ebre.

Moltes gràcies.

Buenos días.

Está bien escuchar que compartimos gran parte de nuestros discursos. Reconocemos que estamos en una situación complicada. La sequía extrema y continuada que sufren diferentes zonas del Estado y de los países catalanes amenaza el presente y el futuro socioeconómico de muchos pueblos, que constatan que la muerte de sus cultivos a consecuencia de la carencia de agua impacta en su principal actividad económica y acelera el despoblamiento rural. Los efectos del cambio climático han afectado directamente a las explotaciones agrarias, y uno de los lugares de Cataluña donde ha afectado directamente es la comarca del Priorat y algunos pueblos de la ribera del Ebro.

Esto hizo que nuestro grupo parlamentario registrase el pasado mes de marzo una moción en la Comisión de Transición Ecológica de esta Cámara, donde pedíamos que, ante la situación crítica que atraviesa la comunidad de regantes del Bajo Priorat, el Gobierno del Estado interviniera de manera inmediata haciendo las obras de emergencia necesarias para garantizar el riego. La

Comunidad de Regantes del Bajo Priorat está en situación crítica, y por eso pedíamos que estas obras de emergencia estuviesen listas el verano de 2024, algo que afecta a una zona que reúne dos mil hectáreas y siete municipios del Priorat y la ribera del Ebro. De hecho, la incapacidad de poder regar durante el año 2023 provocó pérdidas económicas de más de 29 millones de euros, poniendo en riesgo la viabilidad de las explotaciones agrícolas. Ninguno de los pantanos de la zona puede garantizar el riego tal como se encuentran, y ante esta situación la Generalitat de Catalunya presentó en enero de 2024 dos proyectos para garantizar un apoyo al Priorat: el agua del Ebro no se movería de la misma cuenca hidrográfica, de manera que en el caso del pantano de Margalef beneficiaría a 1400 hectáreas agrarias, y en cuanto a Siurana, a 1588 hectáreas.

Esta afectación de sequía también ha impactado de forma importante en sectores agrarios del Delta del Ebro, como los arrozales. En 2023, los regantes y arroceros vieron cómo la Confederación Hidrográfica del Ebro reducía a un 50 % la dotación del agua de riego por los campos de cultivo arroz, situando el tramo final del Ebro catalán en una situación excepcional por sequía extraordinaria. La división de la CHE fue gravísima cuanto menos agua dulce aportaban los campos, más salinización de los terrenos y, por tanto, menos productividad. Así acabó siendo, y por la grave subida de los costes de producción se sufriría un recorte de dotación por la sequía que afectaría a la productividad de más de 22 000 hectáreas de arrozales del Delta del Ebro, además del aumento de la expansión de la plaga del caracol manzana por la reutilización de agua de los desagües.

Por lo tanto, se vivió una situación inédita en más de 160 años de cultivo de arroz en el Delta del Ebro, lo que se tradujo como una reducción de la producción y de la viabilidad del cultivo. Las comunidades de regantes del Ebro advirtieron entonces que en un contexto de cambio climático la posible repetición de sequías y restricciones en los campos de arroz podrían provocar que 15 000 hectáreas del Delta del Ebro —15 000 hectáreas, sí— fueran improductivas en menos de diez años como consecuencia de la salinización de los arrozales.

Por ello, y si con esto no fuese suficiente, con el antecedente del año 2023 todavía muy vivo, para establecer este plan la comunidad de regantes de toda la cuenca pide estas concesiones de agua de riego para usos agrícolas de más del 12 %. Es parque natural. Contiene gran variedad de hábitats protegidos. En el contexto en el que nos encontramos tenemos que asegurar el agua para el riego existente e invertir en la modernización para poder generar ahorro, como también ocurre con el canal de Urgell, que necesita una inversión importante para evitar quedar obsoleto. En mi tierra nos preguntamos cómo es posible que, después de recolectar, el río Ebro recorra unos 900 kilómetros de longitud, y lo demás es del Estado español. Siempre tenemos problemas en su tramo final. La respuesta a esto la tenemos.

Y, por último, somos responsables de nuestras acciones. Por tanto, en nuestras manos está salvar el parque natural y un sector económico de primer orden como es el cultivo de arroz en el delta del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Sánchez Roca.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Gracias, presidente.

Me van a permitir que comience mi intervención mandándole un abrazo a mi compañero Miguel Ortega, diputado regional en la Asamblea de Murcia, que ayer tuvo un grave accidente y que se está recuperando gracias a los fantásticos profesionales de la sanidad pública murciana. Todo el apoyo, Miguel, todo el apoyo.

Señorías, la sequía no es nueva en el sureste español. En estas zonas son cíclicas, y precisamente por serlo se puede tener una planificación para afrontarlas cuando llegan. Porque es una realidad que el desierto avanza, pero no solo avanza por una cuestión climática, también avanza por una falta de anticipación y planificación de los Gobiernos del sureste español.

Señorías, si hay sequía y es el Partido Popular quien gobierna en España, más nos vale que nos encomendemos a los dioses. Pero si gobierna el PSOE, entonces, ¡ay!, la cosa cambia. Es curioso, porque ustedes, señorías del Partido Popular, confían más en el PSOE para gestionar y afrontar los grandes desafíos que en ustedes mismos. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Socialista). Les pasa con la vivienda, les pasa con la educación, con la sanidad, con las políticas sociales, con las infraestructuras, les pasa con todo, con absolutamente todo.

Pero vamos a hablar de sequía. Miren, la sequía golpea tres veces: al campo, a la masa forestal y al consumo humano. Y yo me pregunto: ¿qué han hecho ustedes durante treinta años en la zona del sureste español más afectada por la sequía, que es la región de Murcia, para prepararnos, teniendo plenas competencias en agriculturas forestales y abastecimiento de agua? Vamos a repasarlo. Agricultura: la principal herramienta para atajar las consecuencias de la sequía en el campo son los seguros agrarios y la Región de Murcia es la comunidad autónoma que menos presupuesto destina a esta medida; parece que no empezamos muy bien. Gestión forestal: el 18 de octubre, hace cinco días, cinco días literales, la Consejería de Medio Ambiente ha comenzado, repito, ha comenzado con los trámites para elaborar un plan para proteger a los montes de la sequía. El plan consiste en ponerse a podar como locos después de años de abandono, de falta de mantenimiento y de no atención a las plagas que se han comido nuestros montes. Y el consumo humano: en esta planificación tengo que reconocer la gestión, y tengo que reconocérsela porque construyeron una desaladora, la de Escombreras. Los sobrecostos de la obra ascienden, según la Fiscalía Anticorrupción, a 74 millones de euros. Sobrecostos injustificables para los que la justicia pide doce años de cárcel por los delitos de prevaricación continuada, fraude continuado y malversación al presidente del Partido Popular de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel. Menudo frenesí hídrico que han vivido ustedes, señorías del Partido Popular.

Resumiendo: sin destinar recursos, sin planificación y con la corrupción marca de la casa del Partido Popular. Y mientras, el Gobierno de España ha movilizado como nunca fondos para ayudar a la agricultura con aportaciones extraordinarias cuando ha sido necesario, como, por ejemplo, el real decreto de sequía del año pasado y al que, por cierto, ustedes votaron en contra. Hoy vienen a pedir aquí medidas que cuando fueron necesarias ustedes votaron en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Además, se están apoyando como nunca inversiones en la modernización de regadíos en las comunidades de regantes de la vega baja de Alicante, de la Región de Murcia y en Almería. Y para el consumo humano levantamos desaladoras que han evitado cortes en los suministros y han ayudado a la agricultura; infraestructura que nos han salvado de males mayores, y ustedes, en lugar de valorar su utilidad, las denostaron y se fueron a insultar e increpar a la persona que las hizo posible, que fue Cristina Narbona, y ha tenido que volver a gobernar el PSOE en España para ampliarlas.

Termino. Señorías del Partido Popular, sus Gobiernos de la Comunidad Valenciana, Andalucía y la Región de Murcia tienen que trabajar más y enfrentar menos. Les voy a dar un consejo: tomen nota del presidente socialista Salvador Illa, que en tan solo dos meses que lleva como presidente ya ha presentado un plan autonómico propio para dar respuesta a la sequía en Cataluña. Solo tienen que copiar, solo tienen que copiar. Les aseguro que no es tan difícil, aunque eso, una vez más, los retrata.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Los retrata con la ley del mínimo esfuerzo de los malos estudiantes y de los malos gobernantes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Dice la portavoz del Grupo Socialista que qué es lo que ha hecho el Partido Popular por el regadío. Pues mire, señoría, lo primero que le tengo que decir es que lo que hizo fue aprobar un plan hidrológico nacional que el señor Zapatero se cargó. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esa es la importancia que daban los socialistas a los regadíos y a que hubiese agua en toda España. Pero es que estamos ahora con el sanchismo y seguimos con la misma condición. A ustedes, al sanchismo, no les interesa el regadío, no quieren el regadío. Están ustedes demonizando a los agricultores, llegando a decir que la culpa del seco

es porque riegan los agricultores. Esa es la situación del sanchismo. Eso es lo que les preocupa, porque ustedes están en otra cosa, hombre. A ustedes no les preocupan los regadíos, a ustedes no les preocupa la sequía. Ustedes están en lo que están. Ustedes están en asentar el Gobierno, en permanecer en el Gobierno cueste lo que cueste, y ahora en aprobar unos presupuestos y que les piden los independentistas una financiación a la carta. Pues bien, tengan ustedes una financiación a la carta. Que les piden los de Bildu que hay que liberar a presos etarras, venga, liberamos presos etarras. Lo que haga falta con tal de estar en el poder. Esa es la forma de gobernar del sanchismo y eso es lo que se preocupan ustedes por el regadío y por la sequía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Dice la señora portavoz socialista hoy aquí que muchas ayudas ha dado el Gobierno de España porque ha habido sequía. ¿Pero cuántas ayudas? Esas ayudas grandilocuentes que llenan titulares son muy bonitas, pero vamos a llevarlas a hectáreas. ¿Cuánto dinero es eso?, ¿30 euros por hectárea?, ¿30 euros por hectárea arreglan una explotación agrícola? Claro, es que ustedes van a mandar al señor Tezanos a que haga una encuesta a ver si con 30 euros por hectárea se arregla la situación económica, y seguro que va a decir que sí, que salen de la quiebra los agricultores con unas ayudas de 30 euros por hectárea. Y si le mandan a que haga una encuesta sobre precipitaciones les dirá que en España llueve más que en el Amazonas. Esa es la situación que tenemos con el Gobierno socialista que estamos padeciendo, señorías.

Miren, el problema no es un coyuntural, y es que ustedes lo único que hacen es intentar poner soluciones y ayudas a última hora, con urgencia. El problema es de infraestructuras, es un problema estructural. ¿Qué es lo que necesitamos? Infraestructuras, infraestructuras e infraestructuras. ¿Qué ha hecho el Gobierno socialista, que ha hecho el sanchismo en estos seis años que llevan gobernando? La señora Teresa Ribera pone unas medidas que son ocurrencias. La señora Teresa Ribera dice que hay que aumentar el caudal ecológico de algunos ríos, claro, para que el agua se desembalse más rápidamente y perdamos más rápido el agua. La señora Ribera dice: «Me voy a quedar esperando a ver esa agua dulce que viene de los ríos y que llegue al mar para convertirse en salada, luego la paso por una desalinizadora para volverla a convertir en dulce, luego la meto en un barco y la voy a llevar a esas zonas de costa en las cuales hay sequía». Esa es la planificación que hace la señora Teresa Ribera. Y ahora se les ha ocurrido llevar a cabo una reducción de las dotaciones de riego en las comunidades de regantes allí donde se va a llevar a cabo la modernización de regadíos. Claro, es que esto es un peligro. Es que en la Confederación Hidrográfica del Duero ya tienen ustedes planteado llevar a cabo una reducción de esas dotaciones de un 15 % en los próximos tres años. La situación es francamente grave. ¿Y eso por qué es? Pues porque no se puede resolver la sequía con medidas *hidroideológicas*, señoría, y mucho menos se puede resolver poniendo en marcha medidas *hidroilógicas*, señoría. Lo que hay que hacer es poner en marcha medidas hidrológicas, que la propia palabra lo dice, pero que el socialismo parece no entender. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La sequía no solamente afecta a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, sino que la sequía afecta a la sociedad en su conjunto. Tenemos graves problemas y hemos visto y hemos vivido en los últimos años cómo ha subido el precio de la cesta de la compra. Fíjense el año pasado lo que ha pasado con el aceite, récords históricos en los precios, porque una grave sequía les ha sacudido un año y otro año. Hay que poner en marcha infraestructuras, señorías, que no han sido capaces de poner en marcha en estos últimos seis años de su Gobierno, porque lo que tenemos que hacer es conseguir seguridad hidrológica, lo que nos permitirá tener seguridad alimentaria, y eso será bueno para toda la sociedad.

Hay cálculos que dicen que si no hubiese regadíos tendríamos que importar tres veces más de lo que estamos importando. Y yo le hago una pregunta, señoría: ¿por qué todos los países del mundo que pueden están invirtiendo en infraestructuras hidráulicas para expandir más sus regadíos? ¿Por qué no lo está haciendo España?

En España tenemos 3,8 millones de hectáreas de regadío, de las cuales 2,5 están con un uso eficiente. Quedan todavía 1,3 millones de hectáreas que hay que modernizar. Eso permitiría conseguir hasta 30 000 hectómetros cúbicos, lo que nos permitiría incrementar la superficie de regadío de 3,8 millones de hectáreas a 4 millones de hectáreas. Ese debería de ser uno de los objetivos.

Mire, señoría, estamos en un país donde está claro que hay sequías, que las sequías son cíclicas, que se repiten en torno a los diez años durante periodos de tres o cuatro años, y lo que

no puede ser es que pongamos en marcha medidas a corto plazo, tienen que ser medidas a largo plazo. Mire, una sequía aquí no es una sorpresa, y tratarla como tal lo que supone es una mala gestión y una auténtica desidia.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Eso es lo que están haciendo ustedes, y no es que lo diga yo, lo dice Virginia Mendoza en su libro *La sed*. Así que, aplíquense y pongan en marcha infraestructuras hidráulicas para conseguir seguridad hídrica, lo que contribuirá a conseguir seguridad alimentaria y nuestros descendientes nos lo agradecerán.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Antolín.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de esta iniciativa se abrirá tras el debate del penúltimo punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A OBRAR EN COHERENCIA CON SU COMPROMISO CON LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 662/000088)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 9.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que a esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, presentamos esta moción desde el Grupo Popular porque el deterioro institucional al que nos está sometiendo Sánchez es absolutamente inasumible en democracia. Nunca se ha visto antes un nivel de corrupción que afecta al presidente del Gobierno; afecta a su esposa, imputada; a su hermano, imputado; al que fuera su mano derecha, el exministro Ábalos, imputado, y al fiscal general del Estado, imputado. Y lo que nos quedará por ver en los siguientes días.

La mayoría de los españoles no salen de su asombro, al igual que nosotros, pero no toman ninguna solución. Ustedes, señorías, no presentan presupuestos; los presupuestos los están negociando, cediendo absolutamente a todo lo que les piden los independentistas. Todo se supervisa y se aprueba en Suiza o no sale. Ustedes persiguen al que discrepa y, si todo esto no fuera suficiente, los niveles de corrupción que cercan al Gobierno alcanzan cotas insostenibles, niveles que dan miedo. Nunca un presidente del Gobierno ha mentado tanto a los españoles, pero, además, señorías, vemos cómo no son bulos, que decía Pedro Sánchez, no son inventos de la derecha mediática, judicial y política, de la ultraderecha o de los pseudomedios, esto no lo para nadie y la verdad se está conociendo, señorías.

Venimos denunciando, pleno tras pleno, que el sanchismo pone a las instituciones a su servicio. Lo ha hecho siempre, y acabamos de conocer cómo lo ha hecho también con Radiotelevisión Española ayer mismo mediante decreto, y lo ha hecho también con el fiscal general del Estado. Nunca en la historia democrática de un país el fiscal general del Estado ha estado imputado por un delito, nunca. Nos preguntamos cómo va a defender la legalidad el que está imputado por saltarse la legalidad. Es absolutamente inasumible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Popular en el Senado). No puede estar ni un minuto más en su puesto porque está arrastrando con él a un desprestigio de toda la institución de la Fiscalía, y así se lo están pidiendo los fiscales del Consejo Fiscal, y porque está arrastrando a un desarraigo de toda la población en la creencia de las instituciones. Sin embargo, Pedro Sánchez lo mantiene en su puesto de fiscal general porque lo está usando para proteger su propia corrupción.

Señorías socialistas, ustedes son el Gobierno de los relatos, de la posverdad. Se pasan el día inventando historias para tapar su propia corrupción y para tapar la verdad. En el caso de Begoña Gómez, el relato es que todo era un bulo, mentira, un invento de la derecha mediática, de los jueces que son muy malos, y se querellan contra el juez; la verdad es que la esposa del presidente, Begoña Gómez, está imputada por tráfico de influencias y corrupción en los negocios y próximamente por apropiación indebida del *software* de la Complutense. Y es verdad que fue insólito que el presidente se fuese a pensar cinco días cuando conoció que su esposa estaba imputada, señorías. Eso sí que era un caso de absentismo laboral, cinco días pensando; otro hecho insólito que dejó boquiabiertos a la mayoría de los españoles y también a la comunidad internacional.

Por cierto, querellas puestas que han sido contestadas por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de forma abrumadora con un acuerdo contundente. Incluso uno de los magistrados, en un voto particular, pide que se abra una pieza separada contra el presidente Sánchez por mala fe procesal.

Ábalos. El relato del Gobierno: somos contundentes contra la corrupción en el Partido Socialista. La realidad: Pedro Sánchez lo sabía y le aforó, lo sabía desde el principio y le aforó. El mayor caso de corrupción, que afecta a 11 ministerios, a 4 causas judiciales y 15 delitos investigados. Y le aforó.

Delcy Rodríguez. De la llegada de Delcy Rodríguez al aeropuerto de Barajas hay tantas versiones que parece cómico si no es porque es bastante trágico. El Gobierno no sabía nada, sino que se enteró cuando el avión volaba hacia aquí. El Gobierno sí lo sabía, se enteró cinco días antes con un mensaje de Ábalos a Sánchez y este dijo: «Bien». Era un viaje no viaje —esto es de la ministra Alegría—. El viaje no viaje que nunca se produjo. No era un viaje, era una parada técnica, era para el descanso de la tripulación, o era un viaje porque Ábalos iba a ver al ministro de Turismo que iba a Fitur. Era una pequeña salutación a Delcy que luego se convirtió en una reunión de media hora.

Pero ¿por qué mienten tanto? ¿No se dan cuenta de que pierden absolutamente la credibilidad cada vez que hablan? ¿Qué llevaba en las maletas? El propio Ábalos nos dijo en la comisión de investigación que lo de las maletas era el bulo mejor montado por los pseudomedios y que insistíamos en echarle peso a las maletas, que si llevaban dinero, que si llevaban cocaína, que si llevaban lingotes... Son palabras del propio Ábalos, que decía que era mentira. Ya se sabe que también era verdad. ¿Por qué mienten tanto? Por cierto, una anécdota, señorías: cuando Koldo y Ábalos iban a buscar a Delcy, ¿a que no saben a quién se encontraron en la terminal privada del aeropuerto de Barajas? A Víctor de Aldama, por casualidad. Y le preguntamos y nos dijo que sí, que pasaba por allí entre semana, a las doce de la noche, y por casualidad se encontraron al perejil de todas las salsas, que está en prisión preventiva por otro caso de corrupción.

David Sánchez, el hermano del presidente. El relato es que es un pobre chico, funcionario, muy bueno, que trabaja en la Diputación de Badajoz y vive en Portugal. La realidad es que está imputado por cinco delitos el hermano del presidente: malversación, tráfico de influencias, prevaricación, fraude a la Hacienda pública y fraude a la Seguridad Social. Y vive en Elvas, Portugal, curiosamente —otra casualidad— la ciudad donde se desvía parte de las mordidas de la supertrama de Koldo Sánchez. ¡Oh!, casualidad también.

Y Armengol. El relato es que ella no sabía absolutamente nada de la corrupción y casi que no conoce ni a Ábalos ni a Koldo. Decía que no conocía a Koldo. La realidad: «Te mantendré informada, cariño». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, imputado por un delito de revelación de secretos, un derecho fundamental reconocido en la Constitución. La Fiscalía le pide que dimita al propio fiscal. El relato del Partido Socialista: hombre, el pobre es que lo hizo para tapar un bulo. ¿Pero cómo pueden ustedes consentir que el fiscal general del Estado cometa un delito para tapar un bulo? Pero, por favor, ¿eso quién se lo cree? Es que el fiscal general del Estado no está al servicio del Partido Socialista. Por lo menos, no debería estar al servicio del Partido Socialista.

Como él mismo dijo: «Revelé en secreto los datos privados de una persona porque, si no, nos ganaban el relato». No puede ser.

Ahora el nuevo relato que ha ordenado el número 1, como vimos el otro día y como veremos aquí a lo largo del día, es un buen ataque, sacar los casos de corrupción del Partido Popular. Lejos de asumir responsabilidades y dar respuestas y soluciones a los españoles, deciden sacar el y tú más. El otro día la gracieta de Sánchez de asociar la corrupción con el abecedario, de la a la z. Mire, yo podría hacer lo mismo, pero es que me faltan letras de la a la z, de la A de Ábalos a la Z de Zapatero. Me faltan letras en el abecedario, me faltan minutos en la intervención y me faltan horas en el día para relatar todos los casos de corrupción de Sánchez.

Pero permítanme, señorías, que me voy a parar en uno porque yo soy senadora designada por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hombre, el mayor escándalo de corrupción se produjo en el Partido Socialista andaluz, cuando se robaron más de 700 millones de euros de los parados, de las personas que peor lo estaban pasando en Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Se gastaron el dinero los socialistas en prostíbulos, en alcohol, en drogas y en fiestas. Más de 14 personas condenadas. El expresidente Chaves y Griñán condenados a pena de prisión. Y el expresidente Griñán no ha entrado en la cárcel porque ustedes lo han amnistiado, ya que ha alegado una enfermedad terminal. Uno de la trama decía que tenía billetes de 500 euros hasta para asar una vaca. Eso es una auténtica realidad. Pero lo que nos sorprende es escuchar al portavoz del Partido Socialista en Andalucía decir que todo es mentira, que es un bulo y que Juanma Moreno ganó las elecciones inventándose este bulo. Una vez más reescriben la historia, una vez hacen un relato, una vez más nos van a mentir. (*Rumores*).

Termino, porque la portavoz Grupo Parlamentario Socialista no para de increpar y de molestar con el tiempo.

Nosotros presentamos esta moción para pedir que se actúe con contundencia y determinación y convicción frente a todos y cada uno de los casos de corrupción que afectan al Partido Socialista, manteniendo una absoluta colaboración con la justicia y con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Que se actúe con transparencia y con limpieza, y proponemos que Álvaro García Ortiz dimita y, si no presenta la dimisión, que se acuerde su cese inmediato y que se designe un nuevo fiscal general que sí cumpla todos los requisitos legales para su elección. Que se asuman de manera inmediata todas las responsabilidades políticas derivadas de los casos de corrupción que están siendo objeto de investigación judicial. Y lo pedimos, señorías, porque aquel que hace diez años venía repartiendo carnés de decencia, hoy viene repartiendo amnistías, excarcelaciones, bulos, cupos y mordidas. Sabía lo de Delcy, y mintió; sabía lo de Ábalos, y le aforó; sabía lo de su esposa, y la encubrió; sabía lo del rescate millonario de la empresa aeronáutica, y participó. Lo sabía todo, absolutamente todo desde el principio y no tomó ninguna medida.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno actual, el Gobierno de Sánchez, está llevando a cabo una progresiva degradación institucional y graves actos de corrupción. Una corrupción económica, política y moral que rodea no solo al presidente del Gobierno, sino también al propio Gobierno y a su círculo más cercano. Es asombroso que la esposa de un presidente del Gobierno y su hermano estén en la lupa de los medios de comunicación como protagonistas de un escándalo de presuntas corrupciones investigadas por los tribunales de justicia. Señorías, medios nacionales e internacionales se hacen eco tanto de la trama que salpica al presidente como de la credibilidad y ética de las instituciones españolas. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzabal, ocupa la Presidencia*). Una situación semejante no sería posible en democracia, donde los contrapoderes cumplen sus funciones, donde las actividades del Gobierno y sus tareas de influencia personales y familiares estarían sometidas a un estricto control parlamentario, mediático y judicial.

Además, señorías, la exigencia de las sociedades civiles organizadas y conscientes de su responsabilidad en el orden democrático determinarían, en ciertos casos, la propia continuidad de un Gobierno o de cualquiera de sus miembros o cargos institucionales. Y, señorías, les pongo

como ejemplo el caso de Boris Johnson, obligado a dimitir como primer ministro del Reino Unido por exigencia de sus propios compañeros de partido, o sea, por exigencias de su propio partido. Esto, señorías, nos muestra las exigencias éticas de los propios partidos políticos frente al poder por perjudicar la reputación de las instituciones democráticas. Sánchez lidera un Gobierno mafioso, extremista, cómplice de terroristas nacionales e internacionales y corrompido. Por ello, necesita aferrarse al poder a toda costa, convirtiéndose así y convirtiendo a las instituciones en tentáculos del PSOE.

Señorías, estamos ante un escándalo tanto personal como político, cuyos actores tienen la obligación de ajustarse a las leyes y a los controles establecidos en la Constitución, porque sin la actividad vigilante y eficiente de dichos controles ningún país puede calificarse como democracia. Las democracias requieren una permanente actitud, equilibrios de control, respeto y sometimiento de todos los poderes del Estado al imperio de la ley. Pero todo esto no parece preocuparle al señor Sánchez, y él sigue avanzando, socavando con leyes y decretos la propia esencia de la democracia, eludiendo obligaciones y compromisos democráticos con el único objetivo de permanecer en el poder.

Sánchez tiene preparadas sus medidas restrictivas de la libertad, llamadas plan de acción del Gobierno para la regeneración democrática, toda una contradicción en sus términos, 31 medidas limitativas referidas a los medios de información con el fin de perseguir la desinformación, imponiendo mayor control sobre los cargos públicos y una comisión en el Congreso contra los bulos. Hubiera sido una excelente propuesta en su tiempo para haber evitado el nombramiento a dedo de los altos cargos de ejemplaridad, como el de Koldo, el tito Berni, y de ministros como el de Ábalos. Porque Sánchez, en una coalición minoritaria, gobierna con escándalos, corruptelas y a placer de nacionalistas catalanes y vascos, a coste cada vez mayor para la calidad democrática española y también para sus instituciones.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez. Para la enmienda de Izquierda Confederal, señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Por un momento he pensado que estábamos en el Tribunal de la Inquisición y que íbamos a quemar en la hoguera a Pedro Sánchez, y está aquí cerca la sede, que finalmente fue suprimida en el 1820. Ha hecho un batiburrillo de argumentos, nos ha sacado los presupuestos, al fiscal general del Estado y que nunca se había visto este nivel de corrupción. ¿No será para tapar que el Fondo Monetario Internacional ha dicho que España crecerá al 2,9 %, superando las perspectivas? (*Aplausos*). Es decir, necesitan crear un batiburrillo para tapar la realidad y, señorías, sería bueno dejar de un lado todo lo que son los procesos judiciales no sentenciados y dedicarnos a mejorar y a solucionar problemas.

Dejemos que los jueces hagan su trabajo, como hicieron el otro día sentenciando a diez años por corrupción al dirigente del Partido Popular, Eduardo Zaplana. Eso sí que es una condena, de eso sí que podemos hablar porque ese sí que es un hecho. Por cierto, mañana, en la sesión de control de les Corts valencianes, Joan Baldoví interpelará al presidente Mazón. Pobre presidente Mazón, Lorena, que no le habéis querido aceptar ni su enmienda sobre la sequía. Qué pena, porque la enmienda que yo presento aquí es lo que dice él. ¿Vais a tirar a los pies de los caballos a Mazón? Pero bueno, no pinta fava, ya lo sabíamos.

Dicho esto, señorías, yo presento una enmienda para acabar con su batiburrillo y su dinámica, que no nos lleva a ningún lado; bueno, sí, a crear y a tapar y a poner foco en cosas que actúan en el *lawfare*. Y lo hemos visto y lo hemos padecido en el País Valencià.

Al País Valencià cap dirigent de Compromís ha estat imputat ni condemnat per res —i miri que ho han intentat, darrerament amb Mónica Oltra—. I saben com actua la *lawfare*? És a dir, la guerra bruta que vostès han propiciat en molts casos. Pagant a mitjans de comunicació per amplificar mentides.

Ningún dirigente de Compromís ha estado imputado ni condenado por nada —y mire que lo han intentado, y últimamente con Mónica Oltra—. ¿Y saben cómo actúa el lawfare, es decir, la guerra sucia que ustedes han propiciado en muchos casos? Pagando a medios de comunicación para amplificar mentiras.

Y se lo tengo que decir, señoría: esas mentiras les van a pasar a ustedes un precio muy caro. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Cómo actúa el *lawfare*? Con dinero público, con impuestos públicos, ustedes hacen unos pliegos y subvencionan a medios de comunicación afines que no tienen credibilidad y que incluso tienen mala praxis y han sido condenados. Hablamos de un sujeto, por ejemplo, al que hace dos días le dieron ustedes 560 000 euros: Jiménez Losantos, que tiene una radio y hace allí predicas de ayatolá y que va diciendo sus animaladas. ¿Saben lo que les dijo ayer? Por eso digo que van a ser devorados por sus propios métodos. ¿Sabe lo que dijo del Partido Popular ayer? ¿Quiere que se lo diga —y no está el señor Serrano, que es, junto con Ayuso, el que manda en su grupo—? Calificó al Partido Popular, a esos que Ayuso subvenciona, en el *lawfare*, como un partido de los Borjas, las Cucas, los Bendodo, los Chanquetes de *Verano azul*. Feijóo ha vuelto con una empanada. Refiriéndose a los que él denomina los Chanquetes, dijo: «Esa gentuza está toda en el PP». Gentuza, y subvencionado por ustedes; bueno, por Ayuso, por la que manda. «Todos sois gente a eliminar», dijo él. Y se refirió al Senado, del que dijo que son una pandilla de inútiles porque no han llamado a Begoña a declarar, dándoles instrucciones a ustedes este señor que cobra del erario público. Yo creo que ustedes deberían querellarse contra este señor. Ahora, lo más grave es que dijo: «No sois ratas —refiriéndose a los dirigentes del Partido Popular que no comulgan con su posición—, sois las bacterias de las ratas, auténtica escoria». ¿Esto es motivo para que ustedes se dirijan contra él? No. ¿Qué hacen? Le subvencionan. Están subvencionando un monstruo. Ustedes aquí han dado una expresión de lo que es el batiburrillo para engañar a la población, para engañar a la gente, subvencionando altavoces radicales que utilizan mala praxis para meterse a pervertir la democracia. Y ustedes hoy aquí, señorías del Partido Popular, vienen a pervertir la democracia con sus infamias, pero la verdad se abrirá paso y este señor acabará donde tiene que acabar si ustedes dejan de subvencionarlo.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Morera. Señor Suárez, tiene la palabra para indicar si acepta las enmiendas.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Me referiré primero a la enmienda de Vox, diciéndole que es una mera corrección gramatical y que no vamos a aceptarla porque no aporta nada.

Y voy al fondo de la cuestión del señor Morera. Mire, señor Morera, me cuesta entenderle. Hago más esfuerzos de los que usted cree. Hoy usted ha hablado de Oltra cosa. No sé si lo pillas, de Oltra cosa. Ahora se lo voy a recordar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Su amnesia y su capacidad de transformarse aquí no tiene límites. Hoy ha planteado una enmienda en la que viene a suprimir la acción popular; eso es lo que dice básicamente. A usted no le interesa nada si este Gobierno colabora o no con la justicia, si da la información que tendría que dar a este Senado, si la fiscalía está imputada. A usted no le importa absolutamente nada cómo actúe el fiscal porque gobierna la izquierda. Este es su problema cada vez que plantea esta cuestión. Fíjese, con lo que usted plantea —la supresión de la acción popular— solo sería el fiscal quien acusaría. Fíjese cómo actúa el fiscal; se lo voy a explicar. En el caso de la pareja de la señora Ayuso, 300 000 euros y le va a pedir seis años de cárcel. En el caso del embajador de Venezuela, el íntimo amigo de Zapatero, cuatro millones de euros y lo han solventado con nueve meses de cárcel y una pequeña multa. ¿Usted cree que eso es la fiscalía que se merece este país? Eso es lo que está proponiendo: que un fiscal que depende del Gobierno sea aquí quien decida quién va a la cárcel y quién no. Es un auténtico disparate suprimir el artículo 125 de la Constitución.

Y mire, me sorprende que usted pida lo que está pidiendo. Cuando estaba en la oposición, su partido, Compromís, se hartó de utilizar la acción popular. ¿Cómo es posible que critique lo que usted ha utilizado como un ariete contra el Partido Popular? ¿Usted no tiene memoria? Lo utilizaron contra Camps, contra el juez que absolvió a Camps, diciendo que era por prevaricación, que eran amigos. Hombre, usted no, pero ¿usted es de Compromís o es del Atlético de Madrid? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Lo que más me sorprende es cómo disecciona la corrupción. A nosotros nos inhabilita por nuestra corrupción y usted se abraza a la corrupción de un partido que tiene una historia corrupta de 140 años, el Partido Socialista Obrero Español. ¿Ha leído todo lo que pasó en la República? ¿Usted sabe que se financió en el caso Flick con dinero negro, 1982? En Filesa aún les queda un

tema pendiente en el Tribunal Supremo. Son 40 millones que les condonaron los bancos en 2003 y nunca se ha sabido. ¿Usted ha oído hablar de los ERE? ¿Sabe cuántas causas judiciales les quedan todavía a estos señores? Son 100 causas judiciales y 500 imputados y 800 millones dilapidados para mantener una estructura electoral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Y usted viene aquí a hablar de la corrupción del Partido Popular? Oiga, yo entiendo que hable de la nuestra, pero, hombre, que usted ha estado gobernando con Ximo Puig en la Comunidad Valenciana.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Suárez, debe ir finalizando la intervención.

El señor SUÁREZ LAMATA: Luego le explicaré lo del País Valencià, que tiene tela. Sabe lo que pasa, y es que había corrupción por todos los sitios, y usted miraba para otro lado o intentaba resolver el problema de una tal Oltra que trataba otra corrupción, la peor, la de los menores.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Suárez. Por el Grupo Mixto, señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Señorías, ironías de la vida: este Gobierno socialista, que llegó al poder con una moción de censura prometiendo combatir la corrupción, ahora se ve envuelto en escándalos y corruptelas que no solo traicionan esa promesa, sino que ponen en jaque la confianza en nuestras instituciones. El caso Delcy, en el que hemos sabido ya que el presidente mintió; el caso Koldo, que es el caso Ábalos, donde varios ministros han sido facilitadores de los tejemanejes de los miembros de la trama; el propio presidente del Gobierno, cercado con la imputación de su mujer y de su hermano son ejemplos claros de opacidad y falta de explicaciones coherentes por parte de un Gobierno que prefiere acusar a los demás antes que asumir responsabilidades.

Desde Unión del Pueblo Navarro asistimos atónitos a la respuesta que está llevando a cabo este Gobierno socialista, enrocado en el y tú más, ejerciendo la máxima de que no hay mayor defensa que un buen ataque; algo que, en un partido como el nuestro, Unión del Pueblo Navarro, que en sus más de cuarenta años de existencia no ha tenido un solo caso de corrupción, no podemos aceptar como respuesta. No podemos aceptar que no haya explicaciones ni podemos aceptar que se echen unos a otros la pelota y que, ante la realidad que se está viviendo hoy en España y hoy afectado este Gobierno, todo sea tirar balones fuera.

Nosotros sí que pedimos regeneración democrática en la política; sí, pero la pedimos con mayúsculas. Pedimos unos representantes políticos que digan la verdad, que no engañen a sus votantes diciendo que no harán lo que luego han hecho, que se sometan al mandato de la ley y la justicia, como el resto de los ciudadanos y, sobre todo, que asuman sus responsabilidades y que exijan a sus cargos que las asuman. Lo contrario de lo que está pasando con el fiscal general del Estado, Ángel García Ortiz, imputado y aferrado a su cargo sin intención de dimitir; algo gravísimo. El fiscal general, quien debe ser el máximo garante de la justicia en nuestro país, está bajo sospecha y el Gobierno no solo no tiene la decencia de apartarlo de su puesto, sino que aplaude su actuación.

Por eso apoyaré esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular y todas cuantas contribuyan a denunciar la ocultación y a trabajar por la verdadera regeneración democrática, que debe empezar por el compromiso personal de que quienes están llamados a defender la ley sean los primeros en respetarlas. Nosotros también queremos determinación y contundencia para cada uno de los casos de corrupción. Pedimos colaboración con la justicia siempre, no cuando nos interesa, cuando nos den la razón, y pedimos unas instituciones imparciales que garanticen esta imparcialidad a todos los españoles y la igualdad y el mismo trato ante la ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, compartirán la intervención el señor Morera y el señor Ferrer. En primer lugar, el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, president.

Señor Suárez, lo veo a usted muy desinformado. El Govern del Botanic no tuno ningún caso de corrupción y no hay ningún caso pendiente. (*Aplausos*).

No tots som iguals, no tots som iguals. Fals. I mirin que ho van intentar. I el cas de Mònica Oltra, que vostès estan allà tirant i saben qui està darrere, i ho direm i haureu d'acceptar la veritat i anirà bé. Però vostès han fet el què ja volien. Crear una situació per a falsificar una realitat. Jo el què demano és regular, una nova regulació, no suprimir.

Ya sé que les sabe mal, pero no todos somos iguales. Y mira que lo han intentado. Y en el caso de Mónica Oltra, vosotros estáis ahí y sabéis quién está detrás, y lo diremos y tendréis que aceptar la verdad y saldrá bien. Pero ustedes han hecho lo que querían: crear una situación para falsificar una realidad. Lo que pido es una nueva regulación, no suprimir.

He actuado, siendo secretario general del Bloc, en un proceso de estos, en una actuación popular. ¿Sabe en cuál? En la relacionada con el grupo nazi que tenía material militar y uno de los integrantes era el causante de la muerte de Guillem Agulló. En ese caso sí que actúe, claro que sí, para defender la democracia. Pero no podemos consentir el uso torticero que se hace por parte de algunos sectores.

Por otra parte, ya hemos visto cómo, por noticias *fake*, ustedes presentan hasta una querrela en la Audiencia Nacional, con el resultado que todos sabemos.

Y por último, señoría, ¿van ustedes a denunciar por insultos y calumnias contra el Grupo Parlamentario Popular y contra el Partido Popular a Jiménez Losantos o van a continuar pagándole medio millón de euros para que continúe difamando la democracia, incluso a ustedes? (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Morera. Por el mismo grupo parlamentario, señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías.

A nivel personal, estoy prácticamente de acuerdo con la moción que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular. Discrepo un poco del punto 3; desde luego la parte expositiva no, pero la parte dispositiva sí. Quiero recordar que, en el punto 1, ustedes dicen que hay que actuar con contundencia, determinación y convicción frente a todos y cada uno de los casos de corrupción que actualmente son de dominio público y que afectan de manera directa. Y el punto número 4 dicen que se deben asumir de inmediato todas las responsabilidades políticas derivadas de los casos de presunta corrupción que están siendo objeto de investigación judicial. El presidente del Consell Insular de Eivissa, Vicente Marí, del Partido Popular, está siendo investigado por el juzgado de instrucción número 4 de Ibiza desde 2023 por presuntos delitos de prevaricación, conflicto de interés, tráfico de influencias, negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios; todo ello como consecuencia de la aplicación indebida de la contratación COVID en el marco de la campaña turística «La vida aislados», de junio de 2020. También está siendo investigado ese mismo presidente del Partido Popular por coacciones y trato denigrante contra la interventora que opuso el reparo por la ilegalidad de la contratación que autorizó el presidente del Consell mediante decreto.

A la vez, el juzgado de instrucción número 2 de Ibiza ha citado, en calidad de investigado, al Partido Popular de Ibiza por un presunto delito contra la Administración pública por haber utilizado fondos públicos para la organización de un mitin antes de las elecciones locales y autonómicas del año 2023. La citación se produjo el pasado 23 de septiembre y el representante legal del Partido Popular de Ibiza solo contestó a las preguntas de su abogado. Algo ocultará, imagino yo.

Y entonces yo les pregunto: ¿van a actuar con contundencia, determinación y convicción también en estos casos o solo interpelan a los demás? ¿Van a asumir o hacer asumir todas las responsabilidades políticas de estos casos o solo cuando no les afecta a ustedes?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ferrer. Grupo Parlamentario Vasco, señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko. Egunon.

Las Cortes Generales se han convertido en un continuo espectáculo repitiendo guion día tras día, en un permanente cruce de ataques sobre quién suma más condenas de corrupción, quién tiene más corruptelas en sus listas o bajo sus siglas. Es un debate continuo que está basado en el y tú más, de manera que, por frecuente, se está normalizando la percepción de que, en este país, en España, política y corrupción van de la mano. Denuncias, querellas cruzadas, reprobación de ministros, deslegitimación de jueces y fiscales constituyen un espectáculo triste y vergonzante. Es una imagen vergonzosa la que ofrece la política, que arrastra y erosiona al conjunto del entramado institucional. Pero tampoco esta es una forma innovadora de actuar. Hace once años oíamos aquellas declaraciones de «incomprensible, inadmisible, insolvente, irracional, ilegítima, oportunista, gravemente perjudicial». Y eran declaraciones por las que el Partido Popular acusaba al juez y a las dos fiscales que llevaron el caso Gürtel, y les acusaban de prevaricar.

Ustedes, unos y otros, dicen defender las instituciones, pero las están dejando, como se dice popularmente, a la altura del barro, sembrando descrédito en la justicia, en las Cámaras legislativas y, por supuesto, en el Gobierno. Un plan perfecto para degradar el Estado de derecho y la democracia. En esta misma Cámara, los hemos oído en diversas ocasiones reivindicar la despolitización de la justicia. Y parece una broma porque continuamente, diariamente, asistimos a pronunciamientos públicos de jueces y fiscales que van acompañados del calificativo de si son progresistas o son conservadores en función de su afinidad ideológica con unas u otras opciones políticas o también en función de hacia qué lado se escoran sus autos y resoluciones. Pero si es grave que la justicia se haya convertido en una parte de la política, es más grave aún que la justicia se posicione al servicio de los objetivos políticos. Y es que la han convertido en un arma arrojada contra el adversario político. En estas situaciones, nos preguntamos por qué la ciudadanía desconfía de la política, desconfía de la justicia y por qué esa desafección de la ciudadanía hacia la política o por qué la ciudadanía no cree ya en sus instituciones.

Siendo esto una preocupación para algunas formaciones políticas, para otras no lo es. Yo diría que es justamente todo lo contrario. Precisamente lo que buscan es esa desafección, sobre todo las fuerzas de la derecha y la ultraderecha, porque lo que buscan es degradar la democracia y encontrar un campo abonado para imponer políticas populistas y autoritarias. Y lo expresó con absoluta claridad y contundencia el señor Tellado la semana pasada: «El único objetivo que mueve al Partido Popular desde el inicio de la legislatura es echar al presidente Sánchez lo antes posible, es acabar con él por la vía parlamentaria o judicial». Es fácil, la fórmula es sencilla: basta dejar a un lado el rigor, contar medias verdades, construir un relato acusatorio, contar con la complicidad de algunos medios de comunicación y la necesaria colaboración de jueces afines.

¿Que las actuaciones del fiscal general están sometidas a una investigación? Bueno, pues decimos que está imputado, y así lo recogen incluso en la argumentación de esta moción. ¡Qué más da! Así confundimos y lo dejamos caer en la opinión pública; tergiversamos la información y creamos un relato. Lo cierto es que tampoco es nueva esta utilización espuria de los tribunales contra los adversarios políticos. En el Partido Nacionalista Vasco lo sabemos, lo hemos sufrido recientemente también. En todo caso, queda claro que lo prioritario no es destapar la verdad, no es ser exigentes y rigurosos con la gestión de lo público; tampoco se busca la transparencia ni la justicia. Parece que el único objetivo es desbancar al adversario político, en este caso, dicho por el Partido Popular, echar a Sánchez, porque la derecha política considera que, por derecho divino, tiene que estar siempre en el poder. En nuestro grupo, desde luego, no compartimos esta forma de hacer política cavando trincheras, dinamitando puentes entre las diversas opciones políticas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán de Heredia, tiene que finalizar la intervención.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Termino ya.

La política debe basarse siempre en la confrontación honesta, desde la defensa de las distintas posiciones e ideologías; debe basarse en el diálogo constructivo para llegar a acuerdos que mejoren la vida de los ciudadanos y ciudadanas, que, al fin y al cabo, es el único objetivo que debemos perseguir.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, la veritat és que dos minuts més del Partit Popular parlant de regeneració democràtica i no sé si ho hauria resistit, perquè seriosament estic en xoc. Moció increïble.

El PP és el llop que vol vigilar i vol cuidar i amanyagar les ovelles, i no pot ser. Senyories, els llops no vigilen les ovelles, els llops se les mengen. El PP vol protegir la democràcia, però no és capaç de respectar principis molt bàsics, respectar, escoltar, negociar, no mentir, no convertir el Senat en un *cortijo*. Amb les institucions no s'hi juga. Ni amb aquesta ni amb cap altre.

Senyories, a veure, regenerar què? De què carai estem parlant? Aquest és un Senat que va aprovar el 155 i a on no es pot dir, habitualment, tricorni 3.0. Aquest és un Senat on —i és gravíssim, és gravíssim— ahir en la Comissió d'Exteriors ens vam trobar amb una sorpresa. Gràcies a les tisoires, suposo que de la presidència de la cambra, que una moció de Junts sobre exteriors —ahir ens vam trobar— que havia perdut quatre dels cinc punts que tenia. I saben per què ens han podat, ens han esquinçat una moció? Doncs perquè Junts no tenim por i gosàvem parlar de la monarquia. Gosàvem qüestionar la pulcritud i l'ètica d'una institució que s'hi fan bé els números, és el cas més bèstia de corrupció que mai han tingut a un pam dels nassos. És gravíssim.

Senyors de la premsa si ens estan escoltant, obrin els ulls, senyories, tots, obrin els ulls. El PP va passar les tisoires a una moció de Junts. Aquí, en aquest Senat. Ens la van tornar raquítica, calculadament enxiquida. Quin era el pecat? Doncs què volíem parlar de Felip VI, un tal Felip VI i de Mèxic. I senyors del PNB, del PSOE, d'Esquerra, de Bildu, de l'Esquerra Plural, senyor Morera, tots, tots. Si ha passat un cop, tornarà a passar, tornarà a passar. Estem advertits, és l'eterna cançó. Un dia seran tots vostès que faran una moció i «zas», per art de màgia res.

No badem, no badem que la democràcia mai és prou forta. Ahir mateix regenerar. Aquí mateix el PP i el PSOE es van tirar els plats pel cap com mai. Que si Espanya es trenca, que si tu més, i tu encara més, i tu elis i elis. Un tal Koldo, que si Zaplana i la dona del *Presidente* Sánchez, i el promès de la Nefertiti de la Puerta del Sol. I ui, ui, ui, Rato i les targetes «black» i l'últim de la fila ara fa cinc minuts m'ensenyava un nou cas de corrupció d'un conseller de la Comunitat de Madrid. Que no ho veuen que no acabarem, que no acabaran mai? Un dia vindran de Gènova o de Ferraz amb passamuntanyes amb les bosses plenes d'escombraries, perquè encara no s'haurà tret el passamuntanyes, i encara tindran nassos d'acusar els altres. De debò senyories, prou. Prou.

Són molt pesats els uns i els altres, els altres i els uns, mandingues, *fakes*, mentides. PP i PSOE fan política pensant en quatre polítics i fan política pensant en quatre periodistes. I clar, aleshores ho val tot. Dins de la bombolla, que no ho veuen? Sempre trobaran qui digui «au, vinga, més canya! Més, vinga! Carbó a la màquina». Doncs la gent n'està tipa, tipa. Tothom coneix, tothom deu conèixer aquella cita que diu «qui estigui lliure de culpa que tiri la primera pedra», sí, oi? Sí? Ni el PP ni el PSOE estan per tirar massa pedres ni massa rocs. Regeneració, re-ge-ne-ra-ció. Quants milions va malversar el *gobierno* de Rajoy a l'operació Catalunya? Quan? Algú ha demanat perdó? No. I què en diuen de les vinculacions del CNI en els atemptats de Barcelona i Cambrils? Algú ha demanat perdó? No. Fer lleis i aplicar-les malament, expressament, contra el sentit, contra l'esperit de la norma, és molt gros. Algú ha demanat perdó? No. Deixin de fer trampes, regeneració, deixin de fer trampes.

I vaig acabant. Per cert, per cert, ahir el ministre de transports els acusava de tenir —a vostès— una policia patriòtica. Ara ja no ho diem, els independentistes, ara ho diuen els ministres d'Espanya. Escolti'm, escoltant les intervencions dels uns i dels altres, si tot el que es van arribar a dir ahir fos veritat, hi ha brutícia per parar un tren. Senyories, tardaran segles a pair tanta, tanta, tanta porqueria.

I ara sí que acabo, quanta hipocresia en aquesta moció. I avui una evidència. Avui sortirem d'aquest debat empatxats d'hipocresia. Mentrestant, si us plau, deixin de mentir, surtin del fang i respectin, respectin Catalunya, els nostres drets i, sobretot, respectin la veritat.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

La verdad es que dos minutos más del Partido Popular hablando de regeneración democrática y no sé si lo hubiera resistido, porque, sinceramente, estoy en shock. Es increíble.

El Partido Popular es el lobo que quiere vigilar, cuidar y doblegar a las ovejas, y no puede ser. Señorías, los lobos no vigilan a las ovejas; los lobos se las comen. El Partido Popular quiere proteger la democracia, pero no es capaz de respetar principios muy básicos: respetar, escuchar, negociar, no mentir, no convertir el Senado en un cortijo. Con las instituciones no se juega, ni con esta ni con ninguna otra.

Señorías, a ver, ¿regenerar qué?, ¿de qué caray estamos hablando? Este es un Senado que aprobó el 155 y donde no se puede decir habitualmente tricornio 3.0. Este es un Senado donde —y es gravísimo, es gravísimo— ayer, en la Comisión de Asuntos Exteriores, nos encontramos con una sorpresa: gracias a las tijeras, supongo que de la presidencia de la Cámara, una moción de Junts sobre Exteriores había perdido cuatro de los cinco puntos que tenía. ¿Y saben por qué nos han recortado una moción? Porque en Junts no tenemos miedo y queríamos hablar de la monarquía; hablábamos de la pulcritud de una institución que, si hacen bien los números, es el caso más bestia de corrupción que nunca hemos tenido delante. Es gravísimo.

Señores de la prensa, si nos están escuchando, abran los ojos; señorías, todos, abran los ojos. El PP pasó las tijeras a una moción de Junts aquí, en este Senado; nos la devolvieron raquítica, hecha pequeña. ¿Cuál era el pecado? Que queríamos hablar de un tal Felipe VI y de México. Y señores del PNV, PSOE, de Bildu, del Grupo Plural, señor Morera, todos: si ha pasado una vez, volverá a pasar. Estamos advertidos. Es la eterna canción. Un día serán todos ustedes los que harán una moción, pararán la máquina y nada.

No dudemos que la democracia nunca es lo suficientemente fuerte. Ayer, por ejemplo —hablando de regenerar—, aquí mismo, el PP y el PSOE se tiraron los platos a la cabeza como nunca: que si España se rompe; que si tú más; que si tú mucho más; que si un tal Koldo; que si Zaplana; que si la mujer del presidente Sánchez; que si el prometido de la Nefertiti de la Puerta del Sol, Rato y las tarjetas negras, el último de la fila. Hace un rato conocíamos un nuevo caso de corrupción de un consejero de la Comunidad de Madrid. ¿Que no ven que no acabaremos, que no acabarán nunca? Un día vendrán de Génova o de Ferraz con pasamontañas, con las bolsas llenas de basura, porque todavía no se habrán quitado el pasamontañas y todavía tendrán la jeta de acusar a los demás. De verdad, señorías, ¡basta, basta!

Son muy pesados los unos y los otros, los otros y los unos: mentiras, fakes. El PP y el PSOE hacen política pensando en cuatro políticos y en cuatro periodistas, y, claro, entonces, todo vale dentro de la burbuja. ¿Que no lo ven? Díganlo más alto: ¡más caña, más carbón a la máquina! Pues la gente está harta. Todo el mundo debe conocer aquella cita que dice: «El que esté libre de culpa que tire la primera piedra». Sí, ¿verdad? Ni el PP ni el PSOE están para tirar muchas piedras. Regeneración. ¿Cuántos millones malversó el Gobierno de Rajoy? ¿Cuántos? ¿Alguien ha pedido perdón? ¡No! ¿Y qué dicen de las vinculaciones del CNI con los atentados de Barcelona y Cambrils? ¿Alguien ha pedido perdón? ¡No! Hacer leyes y aplicarlas mal expresamente, contra el espíritu de la norma, es muy grave. ¿Alguien ha pedido perdón? ¡No! Dejen de hacer trampas. Regeneración. Dejen de hacer trampas.

Y voy acabando. Por cierto, ayer, el ministro de Transportes les acusaba a ustedes de tener una policía patriótica. Ahora ya no lo dicen los independentistas; ahora lo dicen los ministros de España. Escuchando las intervenciones de unos y otros, si todo lo que se llegaron a decir ayer fuese verdad, hay suciedad para parar un tren. Señorías, tardarán siglos en asimilar tanta, tanta, tanta porquería.

Y ahora sí que acabo. ¡Cuánta hipocresía en esta moción! Hoy es evidente que saldremos de este debate emponzoñados de hipocresía. Mientras tanto, por favor, dejen de mentir, salgan del fango y respeten a Cataluña, nuestros derechos y, sobre todo, respeten la verdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Pujol. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia, senyor president. Bon dia, senyories.

Jo he de reconèixer que el PP sempre em sorprèn, és un dels motius per assistir regularment a aquesta sala. I avui m'ha sorprès la seva modèstia, amb la seua porfídia permanentment contra el PSOE, i no volen ser més corruptes que el PSOE, els hi volen deixar la primera plaça.

Això realment m'ha colpit. Dit això, quan és parla de regeneració, hi ha dos models. Els que volen arribar al poder com sigui, i com sigui inclou les no eleccions i per això utilitzen tots els mecanismes al seu abast, i estan legitimats per a fer-ho. Per què? Perquè ells són els poders, i els demés són uns okupes il·legítims.

I com se senten desnonats del que és seu, fins i tot van proposar mesures que van contra la llei. Com per exemple demanar al govern que destitueixi al fiscal general de l'Estat. Cosa que, a lo millor no se l'han llegida, la llei és del any 81, és antiga, alomillor no s'han llegit la llei de l'estatut del ministeri fiscal. Clar l'altra forma de regeneració, que és la que ha dut a terme al PSOE, amb un anunci: «regenerem». Però que regenerem?

Algunes mesures, més o menys de maquillatge. Uns toquets, unes petites pinzellades a la llei Mordassa, per exemple? Parlem de la llei de secrets oficials? Jo crec que s'ha de ser molt però molt més audaç, molt més valent. El tema no és revestir el que està passant ara, sinó que rebastir, tornar a fer el sistema actual, el sistema actual del 78, que està absolutament gripat. I, mentre el sistema estigui gripat podem posar tots els pedaços que vulguem, podem tancar una aixeta i obrir un altra, però continuarà sortint l'aigua.

De la qual la més cridanera és la corrupció, però no és la més important, per molt que és una corrupció sistèmica. Jo trobo aquí que per rebastir al sistema, torni a insistir, no revestir, sinó rebastir el sistema, hi han tres punts. Que es la plurinacionalitat de veritat, de rang constitucional, cosa que vostès tampoc ho li assagen bé a la Constitució, i... s'empassen. El sistema monàrquic vigent i així que sí, la monarquia.

Mentre no es toquin aquests punts capitals i quedem a la superfície, no farem absolutament res. Jo els demano, senyors socialistes, que abandonin aquesta mena d'immobilisme tàctic que tenen, perquè, s'han de desenganyar d'una cosa, no són part del sistema, són una crossa del sistema. Vostès aquí estan com a okupes.

Recordin el poema de Martin Niemöller? «Quan venien a pels comunistes, jo no vaig protestar», vostès son la pròxima presa a caçar. I s'han de defensar. Si no es defensen, anirem tots pel pedregar.

I vostès han de reconèixer, que vostès a vegades es consideren un partit sistèmic. Son un partit... sou un partit vicari. I els senyors del PP estan encantats, perquè ells són els reis de la banca.

No els llegiré el poema de Niemöller, perquè el saben perfectament. Ho haurien de saber-ho, tots. I acabo ja, no els robaré més temps, parafrasejant una dita d'un clàssic de la nostra política. I dic parafrasejant. Aquest clàssic és M punto Rajoy, un autor anònim. Jo acabaria la meva intervenció parafrasejant aquest gran autor de la política contemporània, i dient: «Feijóo, sé fuerte».

Moltes gràcies.

Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Debo reconocer que el PP siempre me sorprende; es por ello por lo que acudo regularmente a esta asamblea. Y hoy me ha sorprendido su modestia: permanentemente contra el PSOE y no quieren ser más corruptos que el PSOE. La verdad es que esto me ha llegado.

Dicho esto, cuando hablamos de regeneración, hay dos modelos: los que quieren llegar al poder como sea, lo que incluye emplear todos los mecanismos a su alcance, y están legitimados para hacerlo porque ellos son el poder y los demás son unos okupas ilegítimos, y, como se sienten desahuciados de lo que es suyo, incluso ponen medidas que van contra la ley —quizá no han leído la ley, porque es del 1981—. La otra forma de regeneración es la que ha llevado a cabo el PSOE, pero ¿qué regeneramos? ¿Unas cositas, unas pinceladas a la ley mordaza, por ejemplo? ¿La Ley sobre secretos oficiales? Creo que tenemos que ser mucho más audaces, más valientes. El tema no es revestir lo que está ocurriendo ahora, sino que hay que rehacer el sistema actual, el del 78, que está desactualizado. Mientras sea así, podemos poner todos los lazos que sea, podemos cerrar un grifo y abrir otro, pero seguirá saliendo el agua. Y la peor de todas es la corrupción, pero no es la más importante, porque es una corrupción sistémica. Creo que para revestir el sistema y no revestirnos, sino arreglarlo, hay tres puntos: la plurinacionalidad, algo que ustedes no contemplan muy bien; el sistema monárquico vigente, y la monarquía. Mientras estos tres puntos capitales no se toquen y se queden en la superficie, no haremos absolutamente nada.

Les pido, señores socialistas, que abandonen esta especie de táctica de inmovilismo que tienen porque, desengañense, no son parte del sistema, sino que son una costra de este. Ustedes

están aquí como okupas. Recuerde el poema de Martin Niemöller cuando venían a por los comunistas: vosotros sois la siguiente presa a cazar. Y se tienen que defender. Si no lo hacen, acabarán mal. Tienen que reconocer que a veces muchos dicen que sois un partido sistémico. Bueno, sois un partido vicario. Y los señores del PP están encantados, porque son los reyes de la banca. Citaba el poema de Niemöller, que deberían conocer todos perfectamente. Pero termino —sin pasarme del tiempo— parafraseando un dicho de un clásico de nuestra política. Este clásico es M punto Rajoy, un autor anónimo. Terminó mi intervención parafraseando a este gran autor contemporáneo: Feijóo, sé fuerte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Queralt.

Antes de dar la palabra al siguiente grupo parlamentario, voy a pedir a sus señorías que ocupen, por favor, sus escaños. *(Pausa)*. Señorías, ¿pueden ocupar sus escaños y guardar silencio, por favor? Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Oleaga, tiene la palabra.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.

Hoy, el Partido Popular se ha superado a sí mismo. Si la derecha española decía, desde que murió Franco, que España se rompe, hoy dice que España es un caos y nos une el regeneracionismo con el del siglo XIX y el siglo XX cuando hablan de la decadencia de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, señorías del Grupo Popular, el líder intelectual del regeneracionismo español era Joaquín Costa, que hablaba de «Escuela, dispensa y siete llaves al sepulcro del Cid». Díganse al señor Abascal, que tiene como lema «Pelayo, el Cid y Franco bajo palio». No creo que lleguen ustedes a un acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y nos presentan una moción sobre regeneración unida a corrupción. En el año 2018 —y no la ha querido recordar; no entiendo por qué— hubo una sentencia del Tribunal Supremo que ratificaba una anterior y que decía que, por primera vez en la historia democrática de nuestro país, un partido era condenado por corrupción, que fue el Partido Popular, y su presidente, el señor Mariano Rajoy, que había dicho testimonio no veraz en el Parlamento. Y el Tribunal Supremo admitió esto por unanimidad. Es el único partido que ha sido condenado por corrupción. Todo lo demás, señoría Suárez, son *minority report* sobre cosas que van a venir; ya veremos si vienen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y, claro, cuando nos hemos enterado de que la jefa ha decidido no ir a la Moncloa, en un primer momento pensamos: qué cosa más rara. Esto es preocupante, sobre todo que el señor Feijóo baje la cabeza y diga que está de acuerdo con que no vaya, porque esto es romper las relaciones institucionales. Pero, por otro lado, hemos sentido un cierto alivio, porque, en el caso de haber ido a la Moncloa, hubiera vuelto el tufo de la corrupción que desapareció con el M. Rajoy, con los sobresueldos en B, con la policía patriótica, con los sueldos en diferido y, en definitiva, con el «Luis, sé fuerte»; y eso no tiene que volver a pasar en nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y la gran propuesta que nos hacen es la de cesar al fiscal general del Estado por decir, en un comunicado, que era un bulo lo que estaba diciendo el Partido Popular filtrando unos supuestos correos electrónicos. Pues bien, ¿qué ha dicho el Tribunal Supremo? Ha dicho: «No hay delito en lo que el fiscal mencionó y vamos a investigar quién es el que ha filtrado esos *mails*». Tiene una gran oportunidad hoy el Partido Popular de decirnos quién le entregó los *mails* al señor Miguel Ángel Rodríguez y a la señora Isabel Díaz Ayuso, que los contaron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Díganoslo.

Miren, llevan ustedes persiguiendo al fiscal general del Estado en una cacería absolutamente intolerable desde el principio: primero, cuando investigó, como fiscal jefe de Medio Ambiente, el caso Prestige o, como dijo Mariano Rajoy, aquello de los «hilillos de plastilina», con toda la costa cantábrica llena de chapapote; recuerdan, ¿no? ¿Y qué dijo la investigación? Pues que eso de los hilillos de plastilina —que diría mi compañero Mario Soler que no son cosa menor o, dicho de otra manera, son cosa mayor— fue una gestión desastrosa. Luego pasó lo mismo con Feijóo, cuando dijo que había una organización que se dedicaba a incendiar Galicia, y este mismo fiscal dijo: «No hay pruebas de tal cosa». El odio es, desde entonces, lo que les lleva a ustedes a perseguir a

esta persona, hasta el punto de que, el día en el que compareció en el Congreso de los Diputados para defender su candidatura, el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia, el señor Santamaría, le acusó de ser el responsable de haber ordenado la prescripción del caso de Miguel Ángel Blanco. Y fue el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso, un hombre muy respetable y que es de otra asociación que nada tiene que ver con la del fiscal general, el que dijo que eso era falso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías del Partido Popular, la verdadera regeneración pasaría por que dejen ustedes de instrumentalizar a las víctimas del terrorismo y de usarlos en todas sus intervenciones. ¡Ya está bien! El pasado domingo hizo trece años de la desaparición de la acción terrorista de ETA. Recuerdo perfectamente que una víctima con la que había hablado ese día me llamó después indignada ante ese espectáculo bochornoso de las fotos, pisoteando la memoria de las víctimas y riéndose de su dolor. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Ese Miguel Tellado y esa Macarena Montesinos carcajeándose allí y haciendo aspavientos. Dejen ustedes de instrumentalizar esto.

Voy a concluir. Mi querida compañera, la consejera socialista del Gobierno vasco, escribió el otro día un artículo en el que decía que, cuando había cortejos fúnebres en Euskadi y en Navarra, las ventanas estaban cerradas por miedo, pero, poco a poco, se fueron abriendo esas ventanas y fueron llenándose de luz, acabando con el miedo. Pues bien, yo hablo en mi nombre, pero también en el de todos los compañeros y compañeras del Partido Socialista de Euskadi y del Partido Socialista de Navarra aquí presentes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Oleaga, debe finalizar la intervención.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Y les digo que estamos muy orgullosos de pertenecer al Partido Socialista, que nunca instrumentaliza a las víctimas, y del apoyo que hemos tenido para conseguir que en las hermosas tierras de Euskadi y de Navarra vuelva a haber alegría y vuelva a haber luz y que desaparezca el odio. Ténganlo en cuenta.

Eskerrik asko. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Oleaga. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, señorías, esta moción tiene una clara finalidad, que es la de combatir la corrupción entre todos. Yo creo que eso es lo que nos debería mover. Pero veo que no.

Si hoy, con la situación política que se está dando en este país, quien gobernara fuera el Partido Popular, les voy a decir cómo estarían el PSOE y todos los grupos que lo sostienen: Moncloa lleno de tiendas de campaña; el Congreso rodeado de gente diciendo «No nos representan», y con escraches. Ningún miembro del Partido Popular se podría acercar a su casa. ¿Pero, qué sucede, señorías —y este es el grave problema que tiene esta sociedad—? Que la democracia, y lo que está sucediendo, es hasta una metástasis. La doble vara de medir de la izquierda con la corrupción. La doble vara de medir, señorías. Es patético.

He escuchado a la portavoz del Grupo Vasco, que me ha sorprendido, porque les quiero recordar que ustedes vienen de una moción de censura en la que el presidente del Gobierno actual se comprometió a regenerar la democracia. Y el argumento del PNV fue que la militancia no aguantaba la corrupción del Partido Popular. El señor Aitor Esteban —hoy en el Congreso— todavía no le ha preguntado al señor Sánchez qué está pasando. El señor Rufián hubiera entrado en el Congreso con una fotografía, como esta pantalla, con la orquesta de Badajoz y el anfiteatro vacío. Hasta Bildu hubiera preguntado por la corrupción, como preguntaba entonces, o Podemos, señorías, hubiera acusado de trama criminal al Partido Socialista, cosa que, por cierto, hacen

los jueces con toda la trama de Koldo. Pero nada de esto ocurre. ¿Y saben por qué? Porque la izquierda es muy benévola con su corrupción. Tienen una especie de derecho moral hasta de corromperse. Ustedes se quieren creer siempre que son superiores moralmente, y ese es su problema, señorías.

Hoy gobierna el Partido Socialista apoyado por la izquierda, y a quien le corresponde pedir responsabilidades políticas es al Partido Popular. Y eso es lo que estamos haciendo aquí y no vamos a dejar de hacerlo. Yo les digo una cosa: a veces, en la vida política, que no es fácil, hace falta tener dignidad, valor y coraje para acabar con situaciones como la que estamos viviendo en estos momentos, aunque sea a costa de perder el escaño. Pero es que luego uno tiene que volver a casa y tiene que hacerlo, señorías, con la cabeza alta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Porque yo les pregunto si de verdad les merece la pena aguantar lo que están aguantando. Cuando ustedes van a sus municipios, ¿no les pregunta un estudiante cómo es posible que le cueste tanto aprobar una asignatura y a una señora que no tiene estudios se le dé una cátedra? ¿O que a un señor que no va a trabajar, a un señor que no paga impuestos, se le pague un sueldo? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SUÁREZ LAMATA: ¿No les pregunta nadie esto en la calle? ¿Cómo es posible toda la corrupción que ustedes soportan cada día que votan a favor del Gobierno? ¿De verdad que nadie les pregunta esto? Veo muchas cabezas bajas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Relájense, señorías. Relájense.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SUÁREZ LAMATA: Les veo especialmente nerviosos. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Especialmente nerviosos.

Ya sé que no les gusta, pero yo les voy a pedir valentía para acabar con la etapa más negra que ha habido en democracia en los últimos cuarenta y cinco años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No es posible, señorías, que el número dos del Partido Socialista esté al borde de la imputación; que el fiscal general del Estado esté imputado; que el presidente del Gobierno esté rodeado de corrupción; que la familia del presidente esté imputada por corrupción. No es posible que el fiscal general del Estado amenace a la oposición ni que la política antiterrorista en estos días, la política en la calle de la Policía y la política penitenciaria la decidan nada más y nada menos, señorías, que sus socios de Bildu. Y Marlaska persiguiendo a Pérez de los Cobos, señorías. ¡Vaya vergüenza les debería dar, señorías! ¡Vaya vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero les voy a decir algo más, y acabo. Deberían reflexionar. No esperen nada de su jefe de filas, porque aguantará hasta que a él le interese. A ustedes los dejará tirados y, mientras tanto, les va a pasar como a su jefe, que van a ir por la calle y la gente les increpará. No van a poder estar en la calle como no puede estar su jefe. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Y saben por qué, señorías?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor SUÁREZ LAMATA: A ver si es que resulta que el señor Sánchez puede ir a la calle. ¿Saben cómo va a la calle el señor Sánchez? Con cien escoltas, en Puma o en Falcon, cosa que ustedes no van a tener.

Nada más y muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Suárez. La votación telemática y presencial se hará como en los anteriores puntos.

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRANDES DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS.

(Núm. exp. 662/000089)

Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para la defensa de la siguiente moción sobre pensiones no contributivas, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción que presenta mi grupo intenta alinearse justamente con la parte de la mañana de este pleno en la que, tras la aprobación por consenso de la Ley ELA, hemos intentado reconciliar esta institución con la sociedad y con el papel que tiene, que no debería ser otro que ser caja de resonancia de los problemas reales de la gente en todos los rincones del territorio de nuestro país y fuente de soluciones en el marco legislativo o político. Dedicamos demasiado tiempo, señorías, a la actualidad política en esta Cámara o, como acabamos de ver en esta última moción, a sembrar confrontación, insulto y discordia. Demasiado tiempo le dedicamos a eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y quizá los senadores y senadoras, como representantes que somos de la ciudadanía, deberíamos dedicar un poco más de tiempo a escuchar sus demandas directas, o de los alcaldes y alcaldesas, como alguno de los que está hoy en la sala, que nos trasladan problemas de sus vecinos y vecinas.

Es el caso de esta iniciativa, de esta moción, que surge justamente de peticiones de personas, en concreto de grandes dependientes —otra vez en la mañana de hoy— de sus familiares, de sus cuidadores, de esos con los que nos hemos fotografiado, a los que hemos saludado y con los que hemos disfrutado una mañana de consensos, precisamente para reforzar —y es de lo que se trata en esta moción— la asistencia y los medios para mejorar su vida, para que en ningún caso, señorías, puedan caer en una situación de desprotección social. Las normas son instrumentos para resolver problemas de la realidad social, y esta sin duda es cambiante, por lo que parece lógico que estemos atentos a evaluar permanentemente su aplicación o la necesidad de adaptarla a cuestiones que quizá no fueron tenidas en cuenta cuando fueron aprobadas o que sencillamente han sobrevenido después.

Esta iniciativa tiene por objeto instar al Gobierno a revisar y actualizar la normativa reguladora de las prestaciones no contributivas. Como saben, las prestaciones no contributivas tienen dos rasgos básicos que las diferencian de las prestaciones contributivas: por un lado, su carácter subsidiario, en la medida que atienden a situaciones de necesidad de personas que carecen de otros ingresos y, en segundo lugar, ese carácter no contributivo, es decir, que no requiere acreditar cotizaciones al sistema de Seguridad Social suficientes para devengar prestaciones ordinarias. La Ley General de la Seguridad Social indica, en su artículo 363, los criterios que se deben reunir para el reconocimiento del derecho a una pensión de invalidez no contributiva, entre los que se encuentran la edad, los parámetros de residencia, la afectación por una discapacidad igual o superior al 65 % y la carencia de rentas o ingresos suficientes. Precisamente es este último requisito, señorías, el que trae esta moción a esta Cámara. La normativa regula detalladamente condiciones, cuantías y situaciones que permiten entenderlo cumplido o no para la concesión de la prestación. No obstante, la realidad cotidiana, impuesta por las resoluciones que se adoptan por parte de los organismos públicos encargados de la tramitación de las pensiones, ha puesto de manifiesto situaciones incompatibles con la finalidad misma de atender esa necesidad de estas personas y con lo que podemos entender sería un valor de justicia social que debería siempre imperar en el reconocimiento de este tipo de prestaciones.

Por tanto, creemos que con esta moción abordamos de manera prioritaria la situación del colectivo de grandes dependientes que requieren ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria —por cierto, varias veces al día— y que carecen de autonomía física, mental, intelectual o sensorial y necesitan del apoyo continuo e indispensable de otra persona. Precisamente el artículo 364 de la ley antes citada indica que las personas que están afectadas por una discapacidad o enfermedad crónica de grado igual o superior al 75 %, y que, como consecuencia de pérdidas

anatómicas o funcionales, necesiten del concurso de otra persona para realizar actos esenciales de la vida, tendrán derecho a un complemento equivalente al 50 % del importe de la pensión que les corresponde. Pues bien, según el IMSERSO, a diciembre del año 2023 casi un cuarto del total de las personas beneficiarias de las prestaciones de invalidez no contributivas acredita ese grado de discapacidad igual o superior al 75 %. A eso nos referimos, a este colectivo en concreto. La voluntad del legislador, al establecer el complemento de ayudas a terceras personas al que me refería antes, es procurar una mayor protección a aquellas personas que se encuentran en esa situación de especial vulnerabilidad por carecer de ingresos y necesitar, además, como decía, la asistencia de esa otra persona para realizar actos esenciales. Así, si no se considerara la cuantía del complemento como integrada dentro de la pensión de invalidez, estaríamos minorando el límite de acumulación de recursos, pudiendo perjudicar con ello a aquellas personas que tienen especial vulnerabilidad, tanto en el momento de acceder a la propia pensión como también a la cuantía. Por eso nos preocupa igualmente el caso de estos grandes dependientes que también puedan verse en situaciones como las que, por ejemplo, llegaban a mi grupo por parte de familiares que, con gran esfuerzo, han contratado pólizas de seguros de vida, planes de pensiones y otros productos financieros con la finalidad de garantizar, de mejorar la calidad de vida de estas personas llegada su vejez o incluso cuando ellos faltan. Sin embargo, en el momento de recibir los beneficios de estas pólizas, los beneficiarios, como saben, pueden optar por percibir el importe completo o un plan de pensiones con una prestación de renta temporal o vitalicia. Estos ingresos se considerarán rentas a efectos del artículo que antes les citaba y podrían afectar a la recepción de las pensiones no contributivas, lo que en alguna ocasión podría producir también la extinción de la prestación, como es el caso concreto que se nos trasladaba a este grupo.

Por tanto, lo que plantea esta moción es evaluar de forma completa la legislación actual sobre pensiones de invalidez no contributivas a la luz del tiempo transcurrido desde su aprobación y, específicamente, analizar si estamos ante el suficiente grado de protección social a estas personas especialmente vulnerables, grandes dependientes, y en concreto también a aquellas que puedan ser beneficiarias de estas prácticas de ahorro a las que me refería, porque, a nuestro juicio —y lo sometemos al mejor criterio de ese grupo de trabajo que les proponemos—, no supone en este caso más que una opción al complemento a la pensión no contributiva de invalidez que pudiese percibirse sin afectar a su genuina finalidad, que no es otra que la suplencia de carencia de recursos económicos propios y suficientes para la subsistencia diaria de unas personas que podrían ver así también —y ese es el objetivo de sus familiares cuando lo hacen— incrementada su calidad de vida en el futuro, cuando quienes comúnmente han ejercido esas labores de cuidado y atención no pudieran desempeñarlas.

Proponemos, pues, un grupo de trabajo que efectúe un estudio de las situaciones de estos grandes dependientes y vea el encaje que deberían tener en el conjunto de la protección social este tipo de prácticas de ahorro o estas situaciones en las que necesitan de personas que les ayuden. Este estudio, sin duda, tendrá que ver las repercusiones en reformas legislativas, tanto a nivel fiscal como de Seguridad Social. Por tanto —y termino—, esta moción solo pretende, señorías, garantizar de verdad y de forma efectiva que nada más y nada menos que un cuarto de las personas que en este momento reciben pensiones no contributivas por invalidez —un cuarto; casi un 25 % de ellas—, que padecen una discapacidad igual o superior al 75 %, no queden en ningún caso en una situación de desprotección, injusta en nuestra opinión, como consecuencia de que se queden sin recibir esta prestación por estas situaciones específicas, y que eso les lleve a necesitar o a estar subordinados a la ayuda de sus familiares o allegados, cuestión que en ningún caso creo que protege el interés que la propia legislación quiere conseguir y que debería atender la especial vulnerabilidad que tienen estas personas.

Espero, señorías, contar con su apoyo en una mañana que creo que podemos resumir perfectamente como la del pleno del apoyo y de la mejor protección social a aquellas personas que lo necesitan en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Espadas. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Para su defensa, tiene la palabra el señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Esta moción que nos trae aquí el Grupo Socialista se centra en una situación que viven los ciudadanos y ciudadanas afectados y afectadas por una situación de gran dependencia o invalidez que los hace acreedores del derecho a percibir sus pensiones no contributivas. Y esta situación, como bien explica la iniciativa, en la actualidad se puede centrar en el conflicto con la existencia simultánea de pólizas de seguro o de planes de pensiones suscritos por esas mismas personas. Una situación que es preciso aclarar en defensa del interés de los ciudadanos y de las ciudadanas más vulnerables por una cuestión, como también lo dice la propia iniciativa, de justicia social. Es un aspecto técnico y también específico, que, por supuesto, lo consideramos relevante.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, hemos querido dar un paso más allá y complementar la iniciativa que nos trae aquí el Grupo Socialista con una enmienda en la que añadimos contenidos que consideramos de gran interés. Por eso, y en línea con la iniciativa, proponemos actualizar y adecuar esa normativa reguladora de las pensiones no contributivas mediante la creación de un grupo de trabajo que evalúe la situación de grandes dependientes que puedan incurrir en supuestos de desprotección social. Y en este sentido, y en la misma línea que pide la parte dispositiva de la moción, compartimos analizar de forma especial el impacto de estas pensiones en la percepción de los ingresos procedentes de los instrumentos de ahorro. Pero, además, hemos querido añadir que dicho grupo de trabajo asumirá otra tarea, como es analizar esa distribución territorial de las pensiones no contributivas y proponer medidas para garantizar la mejor aportación de esta a la equidad del propio sistema de pensiones en general, señorías, ofreciendo con ello una visión que, a nuestro juicio, podría parecer más fiel y precisa sobre las necesidades de política social relacionadas con estas herramientas de redistribución, equidad y también, por supuesto, de justicia.

Señorías, creemos que hay argumentos que fundamentan nuestra propuesta y voy a poner como ejemplo la situación que mejor conozco. Les voy a hablar de la comunidad autónoma de la que vengo, de Canarias, donde cuatro de cada diez pensiones se encuentran por debajo del umbral de la pobreza de acuerdo con el informe que se hace público hace apenas unos días por la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social. Recordemos que la cantidad de tan solo 785 euros mensuales distribuidos en catorce pagas es la línea, es lo que marca el listón entre la capacidad para afrontar los gastos cotidianos de una familia o el riesgo cierto, señorías, de sufrir situaciones de grave escasez, una cuestión que está bastante relacionada con la percepción de las cantidades insuficientes a cargo de los poderes públicos. Y es que, si trasladamos esta realidad a la pensión media, por ejemplo, queda bastante claro que hay territorios que viven una situación muy precaria, como es el caso de la isla de la que vengo, la isla de La Gomera, donde las cantidades medias son las más bajas de todo el archipiélago canario, y por supuesto bastante más bajas que la media estatal. Señorías, creo que se trata de un argumento bastante categórico que nos obliga a analizar la situación actual de nuestras pensiones no contributivas y actuar, por supuesto, en consecuencia, por las mismas razones de justicia social que expone la propia iniciativa del Grupo Socialista y con la que nos identificamos bastante. Así que, vayamos mucho más allá en la defensa de una política social y, por supuesto, que sea bastante más eficaz y mucho más justa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor China.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Briones, para manifestar si acepta la enmienda.

La señora BRIONES MORALES: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Izquierda Confederal la presentación de esta enmienda que da a entender, como comentaba el señor China, el apoyo a la moción del Grupo Parlamentario Socialista al incluir íntegramente el texto dispositivo presentado en nuestra moción. Coincidimos, por tanto, en la necesidad de seguir avanzando en la configuración y la adaptación de un sistema de cobertura no contributivo que, tras más de tres décadas, se ha ido adaptando y avanzando en ese mandato constitucional que se hace a los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social que garantice la asistencia, las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Esta propuesta que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el compañero Juan Espadas, es una iniciativa que avanza en una cuestión capital para el Gobierno de España,

como es el sistema público de Seguridad Social, una prioridad que se viene demostrando con los hechos, con el incremento de las pensiones contributivas, más, si cabe, las no contributivas,

y, especialmente, haciendo un esfuerzo en las pensiones más bajas. Y, como bien se explica y se sabe, el sistema de cobertura no contributivo se regula claramente en la Ley General de la Seguridad Social, donde establece esos criterios que adelantaba el senador Espadas, requisitos personales: la edad, los parámetros de residencia, la afectación por una discapacidad igual o superior al 65 % y la carencia de rentas. Lo que pretendemos aquí es situar en el centro de esa discusión política el actual régimen de pensiones no contributivas, concretamente, de los grandes dependientes, analizando de forma especial el impacto de la percepción de ingresos procedentes de esos sistemas y no incurrir en supuestos de desprotección. Se trata de mejorar ese derecho subjetivo que no responde a distribuciones territoriales, sino a dar respuesta a una situación de necesidad de personas de manera individual. Por ese motivo, insisto, no podemos aceptar su enmienda. Entendiendo el sentido, y agradeciendo su aportación en positivo, consideramos que la propuesta de creación de ese grupo de trabajo que actualice y adecue la normativa es lo suficientemente amplia para permitir el estudio de todas aquellas cuestiones relevantes sin condicionar previamente los contenidos y sin desviar el objeto que se constituye.

Para finalizar mi intervención, permítanme, señorías, que les diga que, en el día de hoy, con la aprobación de iniciativas como la Ley ELA, a pesar de las horas previas que nos hacen vivir aquí, en el Senado, señorías del Grupo Popular, llenándolas de contenidos que no están ni cerca de los problemas reales de los españoles, una se reconcilie con esta labor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Briones, debe finalizar su intervención.

La señora BRIONES MORALES: Acabo ya.

Señorías, con esta iniciativa, la sociedad española es un poquito mejor, más decente. La sociedad española avanza, en este caso, gracias al impulso del Partido Socialista, pero también gracias al apoyo y la responsabilidad de la mayoría de las fuerzas políticas.

Así que, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Briones. Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Con su permiso, y antes de meterme en el contenido de la moción, quiero hacer una puntualización a la bancada socialista y al senador Oleaga. Nosotros no llevamos bajo palio a nadie, nada más que al Altísimo. Además, no somos sacerdotes para llevar a nadie bajo palio. Pero sí les aseguro que nosotros hay algo que no haríamos nunca, que es excarcelar con medios torticeros y tener como socios preferentes a los asesinos de nuestros compañeros. Eso, jamás; ustedes, sin embargo, sí.

Las pensiones en España, señorías, pese a ser de las más bajas de Europa, suponen un gasto enorme para un sistema cuya base se tambalea. El sistema público de pensiones está garantizado en el artículo 41 de la Constitución española, cuyo anunciado ahorro a sus señorías porque les considero informados de su contenido. Este sistema, además, está nutrido por las aportaciones que realizan todos los trabajadores en todo el territorio nacional. Los pensionistas, señorías, son personas vulnerables; son quienes han pagado durante toda su vida para recibir una paga a final de mes, llegado el momento de no poderse ganar la vida con su propio trabajo. Por lo tanto, se deben dedicar más recursos a una pirámide poblacional que tiene en sus extremos a los más vulnerables. A esta situación, señorías, se une la incertidumbre de los cotizantes, que siguen pagando sus impuestos sin tener la seguridad de que el sistema colapse y a la espera de que cambien las medidas actuales, de que se introduzcan criterios de racionalidad en materia de pensiones y de que este no se encuentre sometido a las exigencias políticas de socios de Gobierno de orientación comunista, cuyas medidas ponen en peligro todo el sistema, como sucede hoy en España. En resumen, medidas que ayuden a subsanar los errores de este sistema que,

en la actualidad, hacen que el dinero que se ha acumulado durante estos últimos años haya desaparecido y no haya suficiente para pagar.

Señorías, la situación financiera del sistema se ha deteriorado en los últimos años de forma más que notable por el efecto natural del mayor número de pensionistas, pero también por el efecto discrecional de las medidas adoptadas en la última reforma Escrivá; reforma que ha presionado al alza el gasto público en pensiones. Con el extinto factor de sostenibilidad, la vinculación de las pensiones con el IPC eleva en 3,4 puntos del producto interior bruto las facturas, y el gasto podría superar incluso el 18 % para mitad de siglo, el mayor esfuerzo de toda Europa. Lo cierto es que el motivo de que los planes de pensiones se estancaran fue un cambio legislativo producido en 2006, en el Gobierno del defensor de la dictadura venezolana, José Luis Rodríguez Zapatero. Antes de esa fecha, los planes de pensiones tenían una atractiva fiscalidad, con reducciones de la base de hasta el 40 % en su rescate. A partir de dicha fecha, esa reducción no existe y, por tanto, su fiscalidad es peor. Entre los principios que definen este sistema de pensiones, se encuentra el de suficiencia, que implica que la cuantía de las pensiones debe ser suficiente para garantizar una serie de necesidades protegidas.

La Seguridad Social, señorías, es una de las partidas más vulnerables que deberá recibir nada más y nada menos, como dije antes, que 29 000 millones más de euros para poder pagar todas las pensiones a tiempo. El presupuesto prorrogado, al que se puede llegar en 2024, hace necesario un traspaso de dinero que sea capaz de pagar ese déficit. Necesitamos, señorías, más y mejores empleos. Los trabajadores deben recibir una proporción mayor de lo que producen; sin embargo, los impuestos y las elevadas cotizaciones sociales a las que tienen que hacer frente día a día reducen su renta disponible. Cuando iniciamos nuestra vida laboral, todos queremos un trabajo para construir nuestro futuro y para asegurarnos los ingresos en la vejez. Tenemos un elevadísimo paro estructural y el paro juvenil es intolerable y no podemos seguir enmascarando el desempleo de los mayores de 50 años mediante el artificio de las prejubilaciones ni prescindir de su experiencia y conocimientos.

Son necesarias, pues, medidas estructurales en materia de pensiones. Lo que el partido del Gobierno del 1 pretende con esta moción y otras semejantes es engañar a los ciudadanos con pretendidos parches incapaces de solucionar los problemas desde su raíz, pues dependen para todo de la voluntad de sus socios golpistas, comunistas y separatistas. Las medidas estructurales que proponemos son: exención del IRPF a pensiones contributivas; crear empleo; aumentar la productividad, ya que cuanto mayor sea, mayores serán las pensiones y mejor la situación financiera del sistema; apoyar a las familias; fomentar la natalidad; compensar el tiempo trabajado; reducir el gasto político y productivo; eliminar duplicidades; aprovechar sinergias; buscar la eficiencia y reducir la burocracia. Señorías, estas son propuestas hechas desde el sentido común, el sentido de Estado, la coherencia, la responsabilidad y la credibilidad, exactamente todo lo que le falta a este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gordillo.

Por Izquierda Confederal, ¿va a intervenir el señor Chinaea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser bastante breve. La exposición de motivos y la exposición que ha hecho el senador Espadas nos generan ciertas dudas. A ver si lo hemos entendido bien. Plantean el problema de que, en el caso de pensiones no contributivas de invalidez, en algunas ocasiones, personas con un alto grado de dependencia quieren garantizar o mejorar su calidad de vida, o sea, aumentar sus ingresos, para lo que contratan como un complemento opcional a la pensión planes de pensiones o seguros de vida, y que, al recibir los beneficios de esas pólizas, puede que ya no cumplan con los requisitos para tener derecho a la pensión; es decir, que se extinga el derecho a la prestación porque se considere que ya tienen ingresos o rentas suficientes. Eso es lo que he entendido, más o menos. Entonces, no sé si es que se quieren cambiar los requisitos, no sé si se van a hacer excepciones, no sé si es para todo el mundo...

Por otro lado, hablan de que las prestaciones no contributivas responden a situaciones de necesidad, pero dicen que la pensión no contributiva, en todo caso, no asegura completamente

la calidad de vida en la fase de la vejez de estas personas más allá de la subsistencia diaria; es decir, que están diciendo que las pensiones no contributivas no son suficientes. No sé por qué se refieren solo al momento de la vejez. Pero si no son suficientes, y este es el problema, eso habrá que revisarlo, y la cuantía se fija en los presupuestos. Probablemente el problema no lo tiene quien pueda tener una póliza de seguro o un plan de pensiones, probablemente lo tienen los que solo pueden acceder a la pensión no contributiva, que ustedes mismos están diciendo que es insuficiente.

Esto es lo que nos generaba dudas y un poco de lío al leer la moción. Pero señorías, nuestro voto será afirmativo, porque finalmente no proponen nada concreto. Lo que proponen es analizar y adecuar la normativa, que nos parece bien, porque es cierto que la realidad cambia, y siendo cambiante, está bien revisarlo. Para ello, proponen un grupo de trabajo, con lo que entendemos que esa adecuación vendrá después de un estudio y tendrá cosas claras. Aunque supongo que si el Grupo Socialista, que es el que sustenta al Gobierno, nos propone esto, es que el Gobierno ya andará pensando algo, digo yo. Lo que no sé es si en este grupo de trabajo debiera evaluarse solo la situación de los grandes dependientes o de todas las personas que cobran pensiones no contributivas. Lo realmente interesante serán las conclusiones que saque ese grupo, y ahí sí podremos valorar y evaluar las propuestas concretas que ahora no están claras, aunque la verdad es que el señor Espadas ya parecía que había dado por hecho el qué y el cómo iban a ser esas conclusiones. Esperemos que no y que, cuando las tengamos delante, podamos decidir si estamos de acuerdo o no.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Ahedo. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Ten.

El señor TEN COSTA: Gràcies, vicepresident.

A veure, situem-nos. Al PSOE, que és govern, ens porta una moció que insta el govern a revisar la normativa reguladora de les pensions no contributives, amb especial atenció als grans dependents i les seves famílies. Ben segur que és un tema complex que l'hem de facilitar, que no el podem dificultar. És un tema amb un biaix gran, evident, de justícia social. S'ha de tractar amb extrema seriositat, s'ha de facilitar la vida de les persones que es troben en situacions tan difícils i s'ha de procurar, doncs, que la llei sigui clara per a tothom. I que no sigui allò que vulgarment es diu un «colador».

Jo volia exposar alguns dubtes, però que són dubtes més formals i més aviat de tramitació. Sense amagar, insisteixo, que és una qüestió necessària i que la política tracta de fer possible allò necessari i, més, quan es tracta de situacions que han de facilitar la vida a les persones amb discapacitat, persones vulnerables i en situacions, doncs, extremadament delicades. Jo el meu dubte és una mica, com ja s'ha dit aquí, per què no s'ha fet directament una feina legislativa o una feina amb el mecanisme legal. El grup socialista, que és el grup de govern, ho tenia molt bé directament aquesta feina ja hauria comportat que experts debatessin, ja hi hauria una proposta, ja hi hauria un esborrany. I en aquesta línia, una mica potser amb diferència al Partit Nacionalista Basc, jo em pregunto si realment cal aquest grup de treball. Ja coneixen aquella frase, els catalans la coneixem molt i ens ve molt de la política de Madrid, que quan no saben què dir-te, diuen «farem una comissió», no? Doncs farem un grup de treball. Cal un grup de treball? No pot ser una tècnica dilatòria? No pot ser una qüestió perquè no s'acabi de tenir prou clar quina línia de... És a dir, el grup de treball, per què no el fan, senyors del PSOE, el ministeri de drets socials, el ministeri d'hisenda, el ministeri de la seguretat social i els quatre ministeris: seguretat social, treball, hisenda i drets socials? L'expertesa se *le supone*. Segur que tenen una proposta. Segur que en un procés legislatiu hi hauria les compareixences en ponència, i per tant, això segurament avançaria molt més ràpid.

Dit això, nosaltres no ens ho oposarem a aquesta moció, però també cal fer aquell advertiment en, per exemple, amb relació a la legislatura anterior, un avantprojecte de llei de condicions bàsiques per la igualtat en l'accés i el gaudi dels serveis socials, que era un avantprojecte de llei que recentralitzava i que, per tant, des de Catalunya no la veiem amb bons ulls. Situïn-se en la senda correcta en tots els moments. No ens ho oposarem a aquesta moció.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, vicepresidente.

Situémonos. El PSOE, que es el grupo de Gobierno, nos trae una moción que insta al Gobierno a revisar la normativa reguladora de las pensiones no contributivas, poniendo especial atención en los grandes dependientes y en sus familias. Es un tema complejo que tenemos que hacer fácil, no difícil; un tema con una evidente senda de justicia social. Se tiene que tratar con extrema seriedad; se tiene que facilitar la vida de las personas que se encuentran en situaciones tan difíciles y se tiene que procurar que la ley sea clara para todos, de manera que aquello no sea, como vulgarmente se dice, un colador.

Quiero exponer algunas dudas que tengo, que son más formales, casi más relacionadas con la tramitación. Sin esconder, insisto, que es una cuestión necesaria y que la política trata de hacer posible aquello necesario y, sobre todo, cuando se trata de situaciones que tienen que facilitar la vida a las personas con discapacidad, personas vulnerables y en situaciones extremadamente delicadas. Mi duda es, como ya se ha dicho aquí, ¿por qué no se ha hecho directamente un trabajo legislativo o un trabajo con el mecanismo legal? El Grupo Socialista, que es el grupo de Gobierno, lo tenía muy fácil: hacer directamente esta faena habría comportado que expertos lo hubieran debatido, ya habría una propuesta, un borrador. Y, en esta línea, con diferencia a lo que plantea el Partido Nacionalista Vasco, me pregunto si realmente hace falta este grupo de trabajo. Ya conocen aquella frase —los catalanes la conocemos mucho— que viene de la política de Madrid, y es que cuando no saben qué hacer, te dicen: Haremos una comisión. Pues haremos un grupo de trabajo. ¿Hace falta un grupo de trabajo? ¿No puede ser una técnica para alargar el tema? ¿Una cuestión para que no se acabe de tener suficientemente clara la línea? Es decir, señores del PSOE ¿por qué no hacen el grupo de trabajo el Ministerio de Derechos Sociales o el de Hacienda o el de Seguridad Social o el de Trabajo? La experiencia se les supone. Seguro que tienen alguna propuesta. Seguro que en un proceso legislativo habría compareencias y, por tanto, se avanzaría mucho más rápido.

Dicho esto, nosotros no nos vamos a oponer a esta moción, pero también hay que hacer una advertencia relacionada con la legislatura anterior que hablaba sobre el acceso de los servicios sociales, que era un anteproyecto de ley que recentralizaba, y que, por lo tanto, desde Cataluña no lo veíamos con buenos ojos. En lo que concierne a la senda correcta en todo momento, no nos opondremos a esta moción.

Nada más, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias.

Para intervenir en los tres segundos restantes, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Boa tarde, case.

Desde o Bloque Nacionalista Galego xa anunciamos que imos votar a favor desta moción. Iomos votar a favor desta moción porque propón un grupo de traballo para estudar una situación, pero tamén queremos dicir que non nos fagamos trampa. O problema non o teñen, e o problema fundamental, non o teñen as persoas que teñen aforros, que teñen un plan de pensións, que teñen un seguro de vida. O problema fundamental téñeno as persoas con grande dependencia que non teñan máis recursos e que, polo tanto, o sistema non lles garante, nin pola aplicación da Lei de dependencia sen recursos nin polas pensións non contributivas que teñan os medios necesarios para ter unha vida digna. Vímolos hoxe coa aprobación da lei do ELA. Sen recursos, os dereitos non existen. E sen recursos, os dereitos que dan son máis sufrimento. Que se analice esta situación, que se analice caso por caso, porque haberá certamente persoas que polo seu patrimonio e polo seu plan de pensións, non teñan dereito a unha pensión non contributiva. Pero estamos dicindo algo que tamén é un pouco contradictorio: quen ten recursos, quen ten un soporte familiar que lle permite ter ese plan de pensións ou ese seguro de vida é quen ten garantida uns coidados e unha vida digna cunha situación de grande dependencia.

Remato.

E iso quen ten que garantilo é o Estado. Polo tanto, analicemos pero garantámoslle a todo o mundo que ten o mesmo dereito a unha vida digna.

Buenas tardes, casi.

Desde el Bloque Nacionalista Galego ya hemos anunciado que vamos a votar a favor de esta moción porque propone la creación de un grupo de trabajo para estudiar una situación, pero

también queremos decir que no hagamos trampas. El problema fundamental no lo tienen las personas que tienen ahorros, que tienen un plan de pensiones, que tienen un seguro de vida, el problema fundamental lo tienen las personas con gran dependencia que no tienen más recursos y que, por lo tanto, el sistema no les garantiza, ni por la aplicación de la Ley de dependencia ni por las pensiones no contributivas, que tengan los medios necesarios para tener una vida digna. Hoy lo hemos visto con la aprobación de la Ley ELA: sin recursos no hay derechos y sin recursos los derechos dan más sufrimiento. Que se analice esta situación, que se analice caso por caso, porque seguramente habrá personas que, debido a su patrimonio y a su plan de pensiones, no tendrán derecho a una pensión no contributiva. Pero estamos diciendo algo que también es un poco contradictorio: quien tiene recursos, quien tiene un apoyo familiar que le permite tener ese plan de pensiones o un seguro de vida, es quien tiene garantizados unos cuidados y una vida digna. Eso quien lo tiene que garantizar es el Estado. Por lo tanto, analicemos y garanticemos a todo el mundo que tenga el mismo derecho a una vida digna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko Mahaiburu, Senatari jaun andreok, eguerdi on.

Gure taldeak Kotizazio gabeko pentsioen araudia eguneratzeko eta egokitzeko Alderdi sozialistak dakarren proposamenaren alde bozkatuko du. Mozioak dependentzia-maila handia duten pertsonengan jartzen du arreta, hau da, % 75eko edo gehiagoko desgaitasun-maila duten pertsonengan.

Jakin badakigu kotizazio gabeko pentsio hauek zehazteko unitate ekonomikoa osatzen duten guztien diru-sarrerak hartzen direla kontuan eta pentsio plan bat edo pentsioa osatzeko kontratatu den aseguruaren bat, osorik erreskatatzerakoan, pentsioa galtzeko arriskua sortzen da dependentzia maila haundiko pentsioa hauek babesgabe utziz. Beraz, honen inguruko azterketa zehatza egitea beharrezkoa da egoera hau zuzentzeko lehenbailehen eta pertsona hauen, hau da ahulgarritasun handia duten pertsonen babes maila haunditu behar da lehenbailehen, inongo zalantzarik gabe.

Espadas jaunak galdetzen zuen, galdera erretorikoa zela ulertzen dut, baina galdetzen zuen benetan babes nahikoa ematen ote dugun, eta argi dago erantzuna zein den, ez da babes nahikorik ematen.

Araudiak berrikustez aparte, pentsio minimoak haunditu behar dira, esfortzu gehiago egin behar da aurrekontuetan. Kotizatu gabeko pentsioak kobratzen dituzten pertsona askok 500€-ko diru-sarrerak dituzte hilean. Senatari jaun-andreok: Posible da bizitza duin bat izatea 500€-rekin? Nahikotasun hori, legeak esaten duena prestazioetan betetzen ari gara? Argi dago ezetz.

Eta egia da estatuko aurrekontuetan azken urteotan pentsio hauek igotzeko ahalegina egin dela eta EHBilduk asko insistitu du eta ahalegin berezia egin du horrela izan dadin, baina ez da nahikoa izan. Eta horregaitik erkidego batzuetan beste laguntza batzuekin egoera hauek estaltzea da bilatzen dena. Baina partxeak barik pertsonen duintasuna mantentzea bermatuko duten pentsioak dira behar ditugunak.

Eta zer da pentsio duin bat? Ba Europako gutun sozialak gomendatzen duen moduan, gure gizartean dagoen bataz besteko soldataren %60 muga horretara hurbiltzen den hori. Eta pentsio ez kontributiboak oso urruti daude muga horretatik. Gainera, segun eta non bizi zaren ez da muga berdina, ez ditugulako errealitate sozial eta ekonomikoa berdina. Horregatik garrantzitsua da EHBildurentzat euskal lanbide arteko gutxieneko soldata adosteko aukera hori guk geuk izatea, hori erabiltzea erreferentzia gisa pentsioak zehazteko eta nola ez, pentsioak zehazteko aukera ere gure erakundeetan izatea. Konbentzitura gaude herri burujabeago batek gure arazoei erantzuteko tresna eta gaitasun gehiago izatea suposatuko lukeela eta, beraz, bide horretatik ekingo diogu gure lanari.

Eta bukatu nahiko nuke azpimarratuz, kotizazio gabeko pentsioak kobratzen dituzten pertsona asko, gehienak, emakumeak direla. Eta emakumeak dira ordaindu, arautu eta aitortu gabeko lan asko, emakumeok egin dugulako historikoki. Beraz, zor historikoa daukagu emakumeekin. Ez ditzagun zigortu bi aldiz.

Goizean duintasunez bizitzeko eskubideaz hitz egin dugu eta zaintza eta pertsonenganako arreta lehentasuna izan behar dela entzun dugu mikrofono honetan. Ba jarrai dezagun ba bide horretatik eta hitzak ekintzak bihur daitezela lehenbailehen.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Nuestro grupo apoyará la propuesta presentada por el Grupo Socialista para actualizar y adaptar la regulación de las pensiones no contributivas. La moción se centra en los pensionistas con un alto nivel de dependencia, es decir, con un nivel de discapacidad del 75 % o más. Como sabemos, los ingresos que componen la unidad económica de estas pensiones de impago toman el rango interno de un plan de pensiones o cualquier seguro donde se haya contratado la pensión, y al amortizarse en su totalidad existe el riesgo de perder la pensión, dejando sin defensa a estos pensionistas. Por lo tanto, se debe hacer un análisis detallado para corregir esta situación cuanto antes y proteger a estas personas en riesgo grave. Lo tenemos que hacer cuanto antes, sin lugar a duda.

Preguntaba su señoría de manera retórica si de verdad proporcionamos una defensa a la altura de las circunstancias, y la respuesta es que no. Aparte de revisar la legislación, tenemos que establecer pensiones mínimas, hacer más esfuerzos en los presupuestos para que estas personas que viven con pensiones no contributivas de 500 euros al mes puedan salir adelante. Senadores, ¿es posible, en su opinión, vivir con una pensión de 500 euros? Está claro que no estamos cumpliendo con lo necesario. El Estado, en estos últimos años, ha llevado a cabo esfuerzos para incrementar estas pensiones. EH Bildu ha hecho grandes esfuerzos para que así fuera, pero no ha sido suficiente. Se busca solucionar esto en otras comunidades autónomas, pero necesitamos pensiones que garanticen el mantenimiento de la dignidad. ¿Y qué es una pensión digna? Tal y como recomienda la Carta Social Europea, una que se acerque al 60 % del salario medio de nuestra sociedad. Los límites de esta pensión no contributiva están lejos hoy en día. Además, dependiendo de la región donde se vive, la realidad no es la misma, porque no tenemos las mismas realidades sociales y económicas. Por eso es importante para EH Bildu que se acuerde un salario mínimo y que tengamos nosotros el poder de hacerlo, así como establecer las pensiones y que recaiga sobre nosotros. Necesitamos las herramientas necesarias para responder a estos problemas, y vamos a continuar por esta senda.

Me gustaría terminar diciendo que muchas de las personas que cobran esas pensiones no contributivas son mujeres, y muchos de los trabajos no remunerados, regulados y no reconocidos históricamente han sido realizados por mujeres. Por tanto, tenemos una deuda histórica con ellas. No las castigemos dos veces. Hoy hemos hablado del derecho a vivir dignamente y escuchamos en estos micrófonos que el cuidado y el cuidador deben ser una prioridad política. Sigamos en esta senda y que las palabras se conviertan en acciones cuanto antes.

Muchas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Buenas tardes.

El Grupo Socialista presenta precisamente esta iniciativa para defender que ninguna persona que se encuentre en situación de gran dependencia y vulnerabilidad quede excluido de percibir una pensión no contributiva. Nos encontramos, señorías, posiblemente, con una de las iniciativas más humanizadoras de las que se debaten en el pleno de este Senado.

Hablamos, señoría, por tanto, de promover la dignidad, los derechos sociales, el bienestar social de las personas en situación muy vulnerable. Hoy es uno de los días donde la política recobra más sentido, porque estamos hablando de una iniciativa bastante cercana. Hoy es el día para estar orgulloso de ser padre de las leyes, porque con esta propuesta vamos a decidir si las personas que son grandes dependientes, aquellos que en muchos casos no pueden alzar la voz, aquellos cuya escasa movilidad les obliga a permanecer en una cama, aquellos que no pueden reclamar, protestar ni manifestarse, todos ellos puedan o no puedan tener una prestación económica no contributiva. Esta es la cuestión objeto de debate en el día de hoy.

Por tanto, todos los grupos políticos tenemos la oportunidad de demostrar al conjunto de la sociedad que la política, pero sobre todo los políticos, sí estamos a la altura de los que más lo necesitan. No podemos ni debemos obviar sus necesidades ni sus demandas. Estamos hablando en esta iniciativa de reestablecer, evaluar, modificar, valorar y adaptar la ley que regula las pensiones

no contributivas precisamente a la realidad de las personas más vulnerables. Pero, sobre todo, esta iniciativa no es solamente necesaria por razones de solidaridad, sino por justicia y dignidad social. Es preciso, pues, asegurar que el acceso a una pensión no contributiva no comprometa ni sea reducida injustamente por la percepción de ingresos adicionales. Por tanto, proponemos que esta iniciativa sea un enfoque inclusivo y equitativo.

Señorías, no podemos olvidar que la percepción de ingresos por instrumentos financieros no convierte automáticamente a estas personas en autosuficientes desde el punto de vista económico. No se trata de grandes capitales ni de patrimonios que cambien significativamente su situación económica. Ante este tipo de situaciones, ahora más que nunca, la ciudadanía demanda leyes vivas, susceptibles de cambio, de modificaciones que abarquen la realidad, pero sobre todo que den respuesta a las circunstancias personales y a la realidad económica.

A esta propuesta le podemos poner rostro en Gabriel Barroso, un ciudadano de Torre Alháuquime, en la sierra de Cádiz, con 50 años, gran dependiente al 90 % como resultado de la discapacidad con la que nació, y dependiente al 100 % de otra persona 24 horas al día, los 365 días al año. Respira por una traqueotomía y come por una sonda nasogástrica. Precisamente, pierde su pensión no contributiva a raíz del rescate de un producto financiero que sus padres agrícolas habían contratado hace treinta años para asegurar el cuidado de su hijo, sin saber si el día de mañana iban a faltar ellos antes. Al igual que Gabriel, podemos recordar en el municipio de Torre Alháuquime a Delia, y así a tantos y a tantas personas a lo largo y ancho de nuestro país. Por tanto, estamos hablando de conciudadanos que esperan de todos nosotros que impulsemos las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Por tanto, señorías, no puedo dejar pasar la oportunidad; para mí no es solamente una satisfacción, sino un orgullo, poder defender esta iniciativa, porque hace justicia, humaniza la política, humaniza las leyes, pero, sobre todo, da un verdadero sentido a la política y a la necesidad de la existencia de los políticos para cambiar todo aquello que sea necesario para mejorar la vida de la gente.

Desde esta tribuna, invito al resto de grupos políticos a apoyar esta iniciativa en aras de construir un sistema de pensiones no contributivo más justo, adaptado a las realidades sociales y más protector con aquellos que más lo necesitan, pero, sobre todo, para que nadie se quede atrás por intentar protegerse con ahorros modestos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Moscoso. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Divar.

La señora DIVAR CONDE: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Espadas, usted ha dicho que las normas son instrumentos, y es verdad, pero estas normas son un desastre, y son suyas, y ustedes llevan seis años en el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Vamos a debatir esta mañana esta moción del Grupo Socialista que pide que se adecue la normativa reguladora de las pensiones no contributivas, y proponen la creación de un grupo de trabajo para evaluar la situación que viven algunos grandes dependientes. Inciden además en que se analice de forma específica el impacto que la percepción de los instrumentos de ahorro, y en concreto de planes de pensiones, pueden tener en estos pensionistas.

Nosotros compartimos el objetivo de esta moción, y por eso vamos a votar a favor —ya se lo anuncio—, pero la vamos a analizar punto por punto. Y tengo que empezar por decir, como también ha señalado la senadora Ahedo, que la exposición de motivos es muy confusa. Mezcla distintos conceptos, llegan incluso a confundir las pensiones no contributivas con la dependencia, y es importante saber que estas prestaciones no son lo mismo. Las pensiones no contributivas tienen una cuantía anual que, en efecto, fijan los presupuestos generales del Estado y, por lo tanto, ustedes. Esta cuantía es de aproximadamente 6800 euros al año, 484 euros al mes. De entrada, parece muy difícil que una persona que recibe estas cantidades pueda estar en condiciones de tener un plan de pensiones o un instrumento de ahorro similar. A lo que parece que ustedes se refieren, aunque, insisto, lo hacen con una redacción desafortunada, es a la situación de padres o ascendentes que puedan tener un hijo o un familiar en situación de discapacidad grave y a quien quieren dejar algo para cuando ellos no estén. Ustedes están denunciando que el rescate de

ciertos productos de ahorro puede perjudicar a los preceptores de estas pensiones no contributivas, y es cierto que en ocasiones ocurre. Cuando una persona en esta situación decide percibir un producto de ahorro de una sola vez, no solamente se ve fiscalmente perjudicado, sino que en algunas ocasiones tiene que dejar de percibir esa prestación o incluso devolver las cantidades indebidamente percibidas por superar un nivel de rentas.

Ustedes defienden que se estudien estas situaciones, pero lo defienden ahora, porque desde que ustedes llegaron al Gobierno, sus políticas han ido exactamente en la dirección contraria. En primer lugar, para ustedes, los planes de pensiones son productos para ricos y, por eso, en solamente dos años, desde 2020 a 2022, ustedes redujeron hasta prácticamente eliminar el límite exento de estos productos de ahorro desde los 8000 a los 1500 euros. Lo hizo Nadia Calviño y lo hizo el señor Escrivá, que tenía un plan genial que, como todos los suyos, ha acabado siendo un absoluto fracaso. La consecuencia ha sido terrible, y algunos estudios, como los que ha elaborado Inverco, indican que las familias españolas han dejado de ahorrar 7100 euros en los últimos años a través de estos instrumentos de ahorro. En el año 2023, en España se ahorró cinco veces menos que en el año 2020, justo antes de su hachazo fiscal a los planes de pensiones. Y esto es muy grave, porque son precisamente las rentas más bajas las que se benefician especialmente de este tipo de instrumentos, como repetidamente ha señalado la AIReF.

Por eso tengo que decir que a mí personalmente me ha sorprendido el texto de su moción, porque todo esto que estamos viviendo es consecuencia de sus ineficaces políticas. Y les puedo poner un ejemplo más: estos pensionistas, por razón de los ingresos que perciben, no tenían obligación de hacer la declaración de la renta hasta ahora. Ustedes lo han vuelto a hacer, han vuelto a legislar mal, y el Real Decreto Ley 2/2024 les va a obligar a partir de ahora a hacer la declaración de la renta a los preceptores de prestaciones por desempleo y a las rentas más bajas. El resultado: los parados y los que menos tienen van a tener que pagar más impuestos, señorías socialistas. Exigimos al Gobierno su rectificación.

Nosotros creemos que sí merece la pena estudiar a fondo estas situaciones para que cuando los planes de pensiones se cobren de una sola vez no puedan perjudicar a este tipo de pensionistas, a las pensiones no contributivas ni tampoco a las de dependencia. Pero, señorías socialistas, les insisto: están ustedes en el Gobierno. No sé muy bien para qué nos necesitan para ponerse a trabajar. Y también me permito el lujo de pedirles que, ya que van a constituir un grupo de trabajo, por favor que los expertos esta vez existan, que no sean como los de Illa durante la COVID. Les pido un poco de seriedad y también estabilidad normativa. Nosotros sí estamos de acuerdo en mejorar la fiscalidad para fomentar el ahorro, pero la situación que muchos ciudadanos están viviendo es consecuencia de sus políticas y de su Gobierno.

Por eso concluyo diciéndoles que votaremos a favor de cambiar la situación de todas esas personas, las que menos tienen, a las que ustedes y sus normas les complican la vida cada día.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Divar. La moción se votará como el resto de los puntos anteriores.

9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN A CATALUÑA DE LOS SUELOS RESIDENCIALES, SOLARES Y VIVIENDAS DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ASÍ COMO A LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA SU REHABILITACIÓN.

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPPLU

El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee el punto 9.3.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, bon dia.

A grans problemes, grans solucions. Avui parlem del malson per a accedir a un habitatge, avui parlem d'això i d'una possible solució, parcial, però d'una possible solució.

Avui tenim un nou examen que parla de Catalunya i d'habitatge. Avui veurem si el PP i PSOE tornen a unir els seus vots per a no perdre el costum de dir quan es parla de solucions per a Catalunya no fos cas, que van a la una. Però som gent tossuda, convençuda del que proposem i avui volem els volem convèncer.

Avui davant del problema de l'habitatge, davant de la gravíssima situació, especialment per als joves, els plantejem una mesura que és d'una lògica absoluta. Escoltin bé, si us plau, i segueixin el fil, mirarem de fer-nos entendre, perquè el que Junts proposa només pot rebre un sí per resposta. En la crisi del 2008, l'Estat va rescatar als bancs i les caixes que més havien frivoltitzat amb les hipoteques.

Tots coneixen aquella història. L'Estat va fer de «papà Estat» i va salvar a les entitats que més barbaritats hi havia fet en un moment de bogeria col·lectiva. Els bancs i les caixes rescatades tenien una bossa immobiliària desmesurada amb pisos, de pàrquings, de terrenys i d'immobles de tota mena.

Ja ho saben. N'hi havia de ben situats, d'altres a llocs realment, increïblement dolents, on mai en la vida s'hauria d'haver posat una totxana. També hi havia alguns a preu justs i d'altres desorbitats o a preu de saldo. Tots aquests immobles van anar a parar a la SAREB.

Al ministre de Guindos ens va voler convèncer, ens volia convèncer que aquell rescat no costaria ni un duro. Sort d'això, va acabar costant com a mínim, aquell rescat de la SAREB, va acabar costant com a mínim 60.000 milions d'euros a l'Estat. Una milionada. Una milionada que vam pagar entre tots o potser paguem encara.

Ara això s'ha de revertir, ho podem revertir, i s'ha de revertir ara, perquè la gent, els joves... perquè ara tenim un problema majúscul, que no arreglarem amb pagats ni amb gesticulacions. Tenim un problema que per cert, diguem-ho clar com ahir ho va fer...que no arreglarem amb reunions sense ambició entre el Govern de Catalunya i la SAREB. Al govern sucursal de Catalunya va de prudent però no és prudència. És una inexcusable poca ambició que ni suma ni resta, que només distreu.

Ahir la Generalitat va badà. I ho dèiem de debò amb tot el respecte. S'ha de denunciar.

Reunir-se amb la SAREB. I en lloc de parlar, clar, i en lloc de mostrar ambició i enlloc de dir: «escoltin, porten el llistat de tots els immobles, porten les claus i som-hi. En lloc d'això, d'anar a màxim de la reunió només va sortir un miserios «d'acord, escolteu, ja ho mirarem, ja crearem una comissió»...Home una comissió! Una comissió, diuen. Una comissió...

Comissions, no, gràcies. No, gràcies. En lloc de jugar fort per culpa de la falta d'ambició, ahir la Generalitat va fer el pardal davant la urgència, davant la gravetat i necessitat dels joves. President Illa, prou! Prou comissions. I prou tirar la pilota endavant. Això és un tema que és central. Els joves no poden anar a viure fora de casa. Ho saben tots vostès.

El primer habitatge s'ha convertit en un objectiu inassolible per a molts catalans. Doncs plantejem solucions concretes, clares, efectives, però solucions. No plantejem, no ens acontentem amb notes de premsa i gestos pensats a ultima hora per mirar al sortir al teïna del vespra.

Aquesta moció, la d'avui, la de Junts, no és una moció per a sortir amb el teïna, aquesta és una moció perquè tenim un problema que no els acabem. Els joves de Catalunya no volen ni fotos ni teatrillos, n'estan farts i volen solucions. Doncs aquí els presentem una part de la solució.

No ens inventarem res. Els de Junts no som genis ni herois ni res, senzillament som servidors públics que tenim sentit comú i que el posem a sobre a la taula i que el posem a debat. Han passat els anys.

La SAREB encara té pisos, cases i apartaments. Molt bé. A la vegada, l'accés a l'habitatge és el primer problema dels catalans i de les catalanes.

I ningú serà capaç de negar-me això. Doncs cony actuem. El 50 % de les famílies fan un sobreesforç per pagar el lloguer a les ciutats. I ho diu el diari de *La Vanguardia*.

A Catalunya, especialment a la zona de Barcelona, el drama és molt més gros encara. Doncs com els deia, a grans mals, grans solucions. I, sobretot, solucions lògiques.

Des de Junts els proposem un 2 més 2 fan 4, d'una lògica indiscutible. Si Catalunya necessita habitatges amb urgència i La SAREB té immobles i habitatges i terrenys a Catalunya, doncs s'han de casar totes dues coses, no hi ha més, és una oportunitat. És impossible no veure-ho, és impossible.

Fins quan deixarem que La SAREB mal gestioni aquests immobles sovint amb ocupacions delinqüencials i malviure dels veïns que coneixen tots vostès. Fins quan? Si ara ja podem tenir

un bon ús i de manera immediata doncs actuem, carai. Catalunya vol tots els immobles de la SAREB que hi ha a Catalunya, més de 13.000. És que no estem parlant d'una xifra menor.

Més de 13.000 immobles. I Catalunya vol tots els terrenys que hi ha a Catalunya i que no es fan servir. Més de 3.000. És d'una evidència absoluta.

Poques vegades en aquest Senat és pot discutir una cosa tan clara. No demanem massa, no ens que demanem massa, perquè no demanem massa. Demanar el que és just no es demanar massa.

Ara que ho plantejem, no ens podem quedar a mig camí. A terreny de ningú. No pot ser. Aquests habitatges de La SAREB, aquests terrenys que els ciutadans hem pagat 100 vegades, s'han de cedir de manera immediata per als ajuntaments, als consells comarcals, a les institucions que els ho demanen, a la Generalitat.

Han d'anar a parar de manera finalista als joves que ho necessiten. No cal estudiar res més. Surtin al carrer i preguntin.

L'accés a l'habitatge és el problema, amb majúscula. Aquests pisos no poden estar morts de fàstic. Si hi ha institucions que hi son, que les tenim, que poden gestionar-los amb bon criteri i eficaçment.

Responent al principi bàsic del bé comú i el bé de tots. I avui només hi ha una pregunta a fer: PP i PSOE, estan disposats a fer la mala passada als joves de Catalunya dient que no al traspàs, dient no a la cessió de 13.000 pisos d'immobles i alerta, de 3.000 terrenys sense cap ús, i que amb urgència ara es podrien convertir en habitatge? Algú faria aquesta mala passada als joves de Catalunya? De debò, esperem que no. Avui esperem que PP i el PSOE siguin seriosos i donin el suport a aquesta proposta de Junts, perquè és justa, és responsable, és pràctica i és solucionadora.

Els parlem d'eficàcia, hi habitatge fet, hi ha terrenys morts de fàstic que podrien ser molt útils. Només cal aprovar avui traspàs d'immobles perquè puguem fer un bon ús i immediat, positiu i solucionador de problemes.

Soc molt pesat, soc insistent, però és que val la pena. Per tant, senyories, dels grans partits d'Estat, això és i ha de ser sí o sí. Avui la maratón de les demagògies s'acaba.

No hi ha més metes volants, no hi ha més refugis. No s'amaguen amb complicades, perquè mels imagino. No s'amaguen en complicades argumentacions legals per a dir que no, perquè tots vostès saben que els serveis jurídics de l'Estat, que són uns genis, defensarien que Madrid té mar i la lluna es espanyola si convé. Si convé ho defensarien.

Als serveis jurídics del estat, poden argumentar que les mantes són fresques i que l'aigua clara del Pirineu és de color butà. Que cadascú faci la seva feina. El polític a plantejar solucions, ha buscar solucions.

És la feina d'avui, i la maquinària de l'Estat acompanyar-nos amb l'aplicació d'aquestes solucions per a veure com es fa aquest traspàs d'immobles. No cal falta dir massa cosa més. No ens tornin a recordar, si us plau, els uns i els altres que l'Estat sempre juga a contra de Catalunya i que té una mena de predisposició natural a fer-nos la guitza i a complicar-nos la vida.

I pel que fa al PSOE, els miro directament a vostès, al PSOE i al PCC. El meu avi Lluís deia... «El te va sobreviure i al Sinvols és van morir de gana».

Doncs, fem el te. Aquesta frase que té anys es pot aplicar a la proposta que fem. I als pisos que la generalitat ha anunciat, per cert que un dia farà. Per cert, fa pocs dies, Salvador Illa parlava de... i se m'escapa una mica un somriure, no és mala fe. És simplement tenir memòria.

Salvador Illa parlava de 50.000 pisos fets amb un tres i no res, i que era tot felicitats i solucions. Aquest anunci però té un hàndicap.

Doncs que el president Montilla ja va fer el mateix anunci i va quedar en un rotund fracàs, en un immens no res.

Acabo. El moviment es demostra caminant. Voten sí a la moció de Junts. Ni que sigui per un dia, siguem pràctics i aprofitem allò que avui mateix ja es pot posar en circulació.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

A grandes problemas, grandes soluciones. Hoy hablamos de un infierno para poder acceder a una vivienda y de una posible solución también; parcial, pero una posible solución. Tenemos un nuevo examen que habla de Cataluña y de vivienda. Hoy veremos si el PP y el PSOE vuelven

a unir sus votos para no perder la costumbre de decir que cuando se habla de soluciones para Cataluña no se haga caso. Pero somos tozudos y estamos convencidos de lo que proponemos y queremos convencerles.

Ante el problema de la vivienda, de esta gravísima situación, especialmente para los jóvenes, les planteamos una medida que es de una lógica absoluta. Escuchen bien, por favor, y sigan el hilo para que nos entiendan, porque lo que les proponemos, únicamente puede recibir un sí por respuesta.

En la crisis de 2008, el Estado rescató a los bancos y las casas que tenían problema con las hipotecas. Todo el mundo conoce ese problema. El Estado hizo de papá Estado y salvó a las entidades que más barbaridades hicieron en un momento de locura colectiva. Había una bolsa inmobiliaria con un desmedido sector inmobiliario, ya lo saben. Había una situación muy complicada que nunca se pudo pensar. Había unos precios desorbitados en algunos casos y otros a precio de saldo. Todos estos inmuebles terminaron en la Sareb, pero De Guindos quería convencernos de que aquel rescate no costaría ni un duro. Menos mal. Como mínimo, aquel rescate de la Sareb costó 60 000 millones de euros al Estado, una millonada que pagamos entre todos y que todavía quizá pagamos.

Esa era la situación. Y ahora podemos y debemos revertirla para la gente, para los jóvenes que tienen un problema mayúsculo que no arreglaremos con gesticulaciones ni hablando. Tenemos un problema que no arreglaremos con reuniones sin ninguna ambición entre la Sareb y el Gobierno de Cataluña. Tenemos que ser prudentes, pero no es cuestión de prudencia, es cuestión de muy poca ambición, que no tiene excusa. Ayer, la Generalitat iba dando vueltas, y lo decimos con respeto. Teníamos que reunirnos con la Sareb, y en lugar de hablar claro y de mostrar ambición y decir: Venga, pongan el listado de todos los inmuebles, pongan todas las llaves de todos esos inmuebles, en la reunión únicamente hablaban de un acuerdo y decían: Ya lo hablaremos, y crearemos una comisión. ¡Cómo una comisión! Una comisión, dicen. Comisiones no, gracias. No, gracias. Por falta de ambición ante a esta fuerte necesidad de los jóvenes, ante esta situación de gravedad, ya tenemos suficientes comisiones y se tiran balones fuera. Este es un tema central. Los jóvenes no pueden vivir fuera de su casa. Lo saben todos ustedes. La primera vivienda se ha convertido en un objetivo inasumible para muchos catalanes. Así que planteemos soluciones concretas, claras, efectivas, pero soluciones, y no nos contentemos únicamente con notas de prensa y planteamientos para ver qué ocurre.

Esta moción de Junts no es para salir en la tele, tenemos un problema que no podemos solucionar. Los jóvenes no quieren teatrillos, están hartos y quieren soluciones, y aquí les presentamos una parte de la solución. No nos inventamos nada. Los de Junts no somos genios, ni héroes ni nada. Simplemente somos servidores públicos que tenemos sentido común y lo queremos poner sobre la mesa y que esto salga adelante. Han pasado los años, la Sareb todavía tiene pisos, casas y apartamentos. Muy bien. Al mismo tiempo, el acceso a la vivienda es el primer problema de los catalanes y las catalanas, y nadie puede negarme esto. El 50 % de las familias tiene que hacer un sobreesfuerzo para poder pagar el alquiler en las ciudades, y esto lo dice el diario La Vanguardia. Especialmente en Cataluña, en la zona de Barcelona, el problema es mucho más grave. Como les decía, a grandes males, grandes soluciones y, sobre todo, soluciones lógicas. Desde Junts les proponemos un dos más dos hacen cuatro, una lógica indiscutible: si Cataluña necesita viviendas urgentemente y la Sareb tiene inmuebles, viviendas y terrenos en Cataluña, entonces hay que casar ambas cosas, hay que cuadrarlo, no hay nada más, es una oportunidad. Es imposible no verlo, imposible.

¿Hasta cuándo dejaremos que la Sareb gestione de mala manera estos inmuebles y los vecinos malvivan? Todos conocen esto. ¿Hasta cuándo? Si ahora ya podemos hacer un buen uso y de forma inmediata, actuemos. Cataluña quiere todos los inmuebles de la Sareb que hay en Cataluña, más de 13 000. Es que no estamos hablando de una cifra menor, más de 13 000 inmuebles, y Cataluña quiere todos los terrenos que hay en Cataluña y no se utilizan, más de 3000. Es de una evidencia absoluta. Pocas veces se puede debatir en este sentido una cosa tan clara. No pedimos demasiado, no nos digan eso, porque no estamos pidiendo algo en exceso. Lo que demanda Junts no es excesivo. Ahora que lo planteamos, no nos podemos quedar a medio camino. No puede ser así.

Aquellas viviendas de la Sareb, que los ciudadanos hemos pagado cien veces, tienen que ser de forma inmediata para los ayuntamientos, para las instituciones, para la Generalitat. Han

de destinarse de forma finalista a los jóvenes que lo necesitan. No hace falta estudiar nada más, salgan a la calle y pregunten, el acceso a la vivienda es el problema, el mayor de los problemas. Estos pisos no pueden quedarse ahí muertos de risa si hay instituciones que las tienen y que pueden gestionarlos de forma eficaz y con buen criterio. Este es el principio básico del bien común y el bien de todos.

Y hoy únicamente hay que preguntar: PP y PSOE, ¿estáis dispuestos a hacer una jugarreta a los jóvenes de Cataluña diciendo que no al traspaso, a la cesión de 13 000 pisos de inmuebles y de 3000 terrenos sin uso que urgentemente, ahora mismo, podrían convertirse en vivienda? ¿Alguien haría esta jugarreta a los jóvenes de Cataluña? Esperamos verdaderamente que no. Hoy esperamos que el PP y el PSOE sean serios y den el respaldo a esta propuesta de Junts, porque es justa, responsable, práctica y soluciona. Les hablamos de eficacia en la vivienda. Hay terrenos sin usar que podrían ser muy útiles, únicamente hace falta aprobar este traspaso de inmuebles para que podamos hacer un buen uso e inmediato. Soy muy pesado, soy insistente, pero es que vale la pena.

Por tanto, señorías de los grandes partidos de Estado, esto es y debe ser sí o sí. Hoy, la maratón de las demagogias se termina, no hay más refugios, no se escondan porque me lo veo venir. No se escondan en complicaciones argumentativas para decir que no, porque desde el Estado, que son unos genios, dirían que Madrid tiene mar y lo defenderían, y también se puede argumentar que el agua clara del Pirineo es de color butano. Así que cada uno debe hacer su trabajo. El político tiene que encontrar soluciones. Este es el trabajo de hoy, y la maquinaria debe acompañarse aplicando estas soluciones para ver cómo se hace este traspaso de inmuebles. No hace falta decir mucho más. No nos recuerden, por favor, de nuevo, que el Estado siempre juega en contra de Cataluña y que tiene una especie de disposición natural a complicarnos la vida.

Y con respecto al PSOE —los miro directamente a ustedes, al PSOE y al PSC—, mi abuelo Luis decía: el té sobrevivió y otros se murieron de hambre. Entonces, hagamos el té. Esta frase se puede aplicar a la propuesta que hacemos hoy. Hace pocos días, Salvador Illa —se me escapa un poco la risilla, no es mala fe, es simplemente tener memoria— hablaba de 50 000 pisos que se habían hecho en un abrir y cerrar de ojos y que eran una solución. Pero este anuncio era como un hándicap y el presidente Montilla ya había dicho lo mismo y se quedó en un fracaso, se quedó en nada.

Y termino. El movimiento se demuestra andando, votando sí a la moción de Junts. Aunque sea por un día, seamos prácticos y aprovechemos aquello que hoy en día ya se puede poner en circulación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Pujol. Hay una enmienda de Izquierda Confederal. Tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde ASG vamos a apoyar esta iniciativa, en la medida que recoge una visión ambiciosa que compartimos respecto al camino para dar la mejor utilidad posible a los inmuebles propiedad de la Sareb. Señorías, definida también como el banco malo, aunque malísimo, fueron en realidad los gestores los que impulsaron los excesos de una burbuja inmobiliaria que, por considerar la vivienda como un activo exclusivamente financiero, provocaron un desastre económico y social, cuyas consecuencias estamos pagando a día de hoy. Y dado que la Sareb ya no será rentable económicamente, como se anunció en el momento de su creación, hagamos lo posible, señorías, para que sea socialmente rentable, con el fin de contribuir a mitigar la grave crisis de acceso a la vivienda asequible que vive nuestro país.

En este sentido, la situación de mi tierra, Canarias, es la misma que la de Cataluña. Sobre la necesidad de mejorar el acceso a la vivienda en este país nadie tiene dudas y, a partir de ahí, se abre un abanico y un camino sobre las medidas más recomendables y eficaces para lograr este objetivo. Esta iniciativa plantea algunas alternativas con las que coincidimos, partiendo de que no son las únicas posibles, pero compartimos plenamente esa función de liderazgo que corresponde a los poderes públicos para favorecer el acceso a la vivienda asequible por parte de la población, en particular aquella que dispone de menos recursos económicos y se ve excluida en la práctica del acceso a los productos generados por el propio mercado inmobiliario.

Señorías, creemos en la política social de vivienda y ASG así lo ejercemos donde ocupamos responsabilidades en esta materia, como, por ejemplo, en el Gobierno de Canarias. Y esto incluye también un diálogo con la propia Sareb, que dispone de cerca de un millar de viviendas en las islas, una opción que, por tanto, no debemos descartar. Y estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de optimizar los recursos públicos en busca de dar mejores respuestas a lo que hoy en día es un pilar en el estado de bienestar. Por eso apoyamos la cesión a la Generalitat, y también al resto de Gobiernos autonómicos, de los inmuebles que tiene la Sareb y también de otros equipamientos de titularidad estatal que están actualmente en desuso y que, por su ubicación en entornos urbanos, son una oportunidad perdida para la obtención de soluciones habitacionales a precio asequible y de titularidad pública.

Y en Canarias esto se traduce, y lo digo nuevamente, en un diálogo con departamentos como el Ministerio de Defensa, que dispone de cuarteles cerrados por toda la geografía de las islas, ubicados, además, en entornos óptimos para contribuir al refuerzo del parque público de vivienda, que en las islas está por debajo de la media estatal y supone una asignatura pendiente que nos proponemos abordar. Por todo ello, además, hemos incorporado una enmienda a esta iniciativa que insta al Gobierno a desarrollar un plan para la gestión integral de los activos inmobiliarios de la propia Sareb, en colaboración con las comunidades autónomas y con el horizonte situado en el año 2027, ejercicio previsto para la disolución de esta sociedad. Confiamos en que sea aprobada y aceptada por Junts.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Chinaa.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bagué para explicar si acepta la enmienda. ¿Interviene desde el escaño?

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, vicepresidente, en nombre de Junts vamos a aceptar la enmienda que propone el senador Chinaa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias a usted.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, analizábamos ayer algo que ya es recurrente en este Senado, ya sea en comisión o en pleno: la escasez de viviendas. Ya expuse en la enmienda a la moción del Grupo Popular las medidas que proponemos para solucionar este problema, que ha pasado a ser uno de los principales para los españoles, también en Cataluña, junto a las consecuencias de la inmigración ilegal o la corrupción del bloqueado Gobierno del 1, que paraliza España, salvo para impulsar el control de los medios de comunicación, atacar a los jueces o vulnerar abiertamente las leyes.

Las medidas, señorías, que anuncié, sirven tanto para la Administración Central del Estado como para las Administraciones regionales, como es la Generalidad de Cataluña, si lo que de verdad se pretende es solucionar el problema de la vivienda en propiedad o alquiler y no chantajear nuevamente al Gobierno con más cesiones en perjuicio del resto de España, cesiones que el 1 cumple casi devotamente, señorías. Y estas medidas, señorías, en lugar de cesiones impropias, deben comenzar por la derogación de la Ley de vivienda, insisto una vez más; medidas fiscales para el alquiler; incentivos a la construcción y liberalización del suelo; también la racionalización de la normativa de los pisos turísticos, fenómeno que se ha convertido en un problema, particularmente en Barcelona y en otras ciudades de Cataluña y también en el resto de España, con un marco regulatorio que tenga como ejes fundamentales respetar la libertad personal, la libertad de empresa y la seguridad jurídica; promover un desarrollo de la actividad turística que garantice la convivencia vecinal y el necesario respeto al mandato derivado del derecho a una vivienda digna y adecuada; promover la protección y la seguridad de los usuarios de establecimientos de uso turístico, sean estos hosteleros, apartamentos turísticos o viviendas de uso turístico, y también medidas, señorías, que incrementen la construcción pública o privada de viviendas, cosa esencial, especialmente viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra,

para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos, impulsando un plan nacional de construcción de vivienda social en toda España y especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario, entre las que se encuentran las principales ciudades de Cataluña. Y, por supuesto, promover una política de defensa de la propiedad privada, concretamente de los bienes inmuebles, promoviendo la seguridad jurídica y atacando el delito denominado okupación con decisión y contundencia.

Estas son las medidas que hay que adoptar, a nuestro juicio; no más cesiones a Administraciones regionales, como es el objeto de su moción, en la que instan al Gobierno no solo a poner a disposición de los municipios, de los consells comarcals y de la Generalidad de Cataluña de manera inmediata la totalidad de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sareb en Cataluña, sino también a asignar la financiación suficiente para su rehabilitación, si es el caso. Por cierto, cesión ¿en qué régimen? ¿Gestión?, ¿propiedad?, ¿compraventa por parte de la Generalidad a la Sareb? ¿A qué se refieren en concreto? Y mucho nos tememos que se refieren a una cesión gratuita para que la Generalidad, con su acreditada trayectoria de limpia y eficaz gestión, mangonee los activos de la Sareb a su antojo.

Es paradójica su moción, señorías, proviniendo de un partido separatista. No dejan ustedes de exigir recursos al Estado. Nos preguntamos, señorías, si sus delirios anticonstitucionales tuvieran éxito, qué sería de Cataluña, porque sin el concurso del resto de España mal arreglo tienen ustedes; región, por otra parte, tan querida, tan estimada —se lo digo en catalán—.

Para concluir, es preciso, desde luego, que los activos de la Sareb, participada en un 51 % por el Estado, tengan un fin social prioritario, y para ello, desde Vox proponemos destinar al alquiler social tanto las viviendas construidas que cumplan con los requisitos de habitabilidad, como el suelo urbanizable que sea titularidad de esta sociedad en todo el territorio nacional y, a tal fin, habilitar una plataforma auditada de peticiones para que, manteniendo la Sareb la titularidad de los activos, sean los ayuntamientos los que lo soliciten en función de la demanda y las necesidades habitacionales. Este destino es el que deseamos para los bienes de esta sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gordillo. Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: No me quite tiempo, presidente, que no he empezado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Disculpe, señoría, voy a reiniciar el contador.

Adelante.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, muy amable.

Este tema requiere tiempo. Lo que nuestra sociedad vive hoy y, sobre todo lo que nuestra sociedad ofrece hoy a la población más joven y a la población más vulnerable es una emergencia social en materia de vivienda, una emergencia social en torno a uno de los derechos más básicos que asiste a una persona, como es el de una vivienda digna, o quizá habría que decir más correctamente, una vivienda adecuada. Una vivienda adecuada para posibilitar que los procesos de emancipación se produzcan a un ritmo saludable y una vivienda adecuada para luchar contra los índices de pobreza desde la raíz y sin parches, porque sabemos positivamente que sin vivienda no hay erradicación de la pobreza.

Si seguimos mirando para otro lado y si seguimos haciéndolo así, esto va a terminar estallándonos en las manos, sobre todo en las manos de los más jóvenes y en las manos de los más pobres. Lo digo porque, francamente, llevamos un año de legislatura efectiva y creo que muchos de los esfuerzos importantes, muy importantes, que gastamos en esta Cámara en comisiones de investigación o en convocar a la Comisión de Comunidades Autónomas, por ejemplo, para hablar de amnistía, podríamos haberlos dedicado, y a tiempo estamos, evidentemente, para discutir, para reflexionar, para consensuar y para proponer ante la crisis de vivienda que vive nuestra sociedad.

El Banco de España es tajante en esta materia. En el informe que presentaba la pasada semana apremia a las autoridades públicas con competencia en materia de vivienda, y lo hace

urgiendo, además, a una intervención pública de los alquileres ante la crisis. El Banco de España. Cierto que no propone fórmulas de respuesta rápida, todo lo contrario, pero urge a ponerse ya manos a la obra. Lo hace recordando además que hay que trabajar medidas a medio y a largo y que mientras hay que priorizar la asignación de recursos sobre los colectivos más vulnerables. Pide un marco regulatorio que estimule la oferta de alquiler residencial y que el grueso de la acción de la autoridad competente busque vías de adecuación de la oferta de vivienda a una demanda desmesuradamente mayor.

Así se explica que el 40 % de las familias que en el Estado viven en estos momentos de alquiler tengan que destinar el 40 % de su renta al pago de la vivienda. Yo ya sé que lo sabemos todos y todas en esta sala, pero hay que repetirlo una y mil veces mientras ese 40 % siga siendo una realidad; por cierto, no una realidad global en nuestro entorno. Francia o Alemania, en la misma situación, se encuentran con que el esfuerzo que ha de hacerse para pagar el alquiler compete al 17 % aproximadamente de la renta bruta de las familias. Este sobreesfuerzo en el pago del alquiler tiene consecuencias perversas: dificulta la emancipación de los jóvenes, y, oigan, una sociedad que se emancipa vieja es una sociedad enferma. Otra consecuencia perversa del sobreesfuerzo para pagar el alquiler es que disminuye la movilidad geográfica de los trabajadores y eso nos hace menos competitivos en el mercado industrial europeo. Pero, todavía peor, agrava la falta de personal sanitario, de personal docente o de personal asistencial en muchas de nuestras ciudades y pueblos.

Y con todo, emancipación tardía o no movilidad no es la peor de las realidades. El sobreesfuerzo en el pago del alquiler termina en exclusión social, termina en pobreza real, termina, seguro, en una peor salud mental de nuestra sociedad, porque no tenemos, creo nadie, ninguna duda de que no hay peor estrés para una persona que el de vivir con miedo a perder tu techo o el techo de tu familia. No hay fórmulas mágicas, pero todas las propuestas, cualquier propuesta de actuación sobre las políticas públicas de vivienda nos parece una actuación positiva, y esta que hoy nos presenta Junts lo es: poner a disposición de las autoridades competentes y de aquellas que así lo estimen, los suelos, los solares o las viviendas de la Sareb o de cualquier otra.

Termino, presidente; termino, señorías. Esta Cámara tiene mayoría absoluta y, por lo tanto, una responsabilidad esencial. Yo animo y conmino al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, a que esos esfuerzos que se están dando en comisiones en torno a grandes temas de debate y de propuestas se dediquen, con el mismo interés que otras cuestiones de índole mucho más partidaria, al tema dramático y tremendo de la vivienda, que hoy nos asola y asola al conjunto de la sociedad.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Barcos. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra, señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Arratasalde on. Buenas tardes.

Voy a intervenir en euskera, lo digo por si alguien quiere ponerse los pinganillos. Hablaré en mi lengua materna.

Hasiera batean, esan ulertzen dugula kasu honetan JUNTS-ek egindako proposamena. Logikoa da, azken batean, etxebizitza arazo bat daukate, eta horri irtenbidea eman nahi diote. Eta SAREB-ek aktiboak izanez gero, aukera hona izan daiteke. Etxebizitza batzordean ere orain arte egon da horrelako eskaerarik, azkena BNG-k egindakoa izan da. Argi daukaguna da hor badaukagula SAREB-ekin arazo larri bat. 30.000.000.000 eurotako zorra mantentzen ari da momentu honetan. Handiagoa izan da, orain 30.000.000.000 eurotako zorra, ez da edonolako zorra.

Eta bestalde, ondasun higiezinak ez dakigu azkenean zenbat dauzkan, baino hainbat eta hainbat dira. Bestalde, helmuga, SAREB-en helmuga, 2027an da. Teorian, 2027an sozietate honen kitapena egin behar da. Desagertu egin behar da, teorian, kitapena egin ondoren. Badakigu hori horrela ez dela beteko, bere helburuak ez dituela beteko; 2027ko helmugara helduko gara hau bete gabe. Eta honek gogoeta egitera eraman behar gaitu. Ez dakigu, gainera, zer daukan. Ez dakit berak ere dakien ongi argi zer daukan, non daukan, eta, batez ere, ze balioa duen guzti horrek. Hasiera batean esaten zen 50.000.000.000 euroko balioa zeukala, hala gehiago, eta gero jakin dugu hori horrela ez zela, askoz gutxiago dela. Baina, momentu honetan zer daukan orokorrean eta zer balioa daukan merkatuan eta benetan zer merkaturatu daiteken eta zer ez, ez daukagu

argi. Baino, bai daukaguna argi Estatuak eta, azkenean, guztion artean zorrari aurre egin beharko diogula, ze, azken batean, hau orain Estatuaren zorra da.

Bestalde, etxebizitzaren arazoa daukagu. Herritarrei, gazteei, batez ere, eta herritarrei etxebizitza duina, eskuragarria eta bidezko prezioan zor diegu. Hezkuntza, bestalde, gogoratu behar da, zeren askotan ahaztu egiten dugu ere hezkuntza, honen hezkuntza, autonomia erkidegotan dago. Hori ez dugu ahaztu behar. Askotan, Estatuak edo Estatuko gobernua ahaztu egiten duena. Baino, SAREBen kasuan, atera zuen programa bat hitzarmenak sinatzeko erkidego autonomiekin. 15.000, uste dut, etxebizitza edo jarri nahi zituela merkatuan autonomia erkidegoen bitartez, baino ez zuen lortu. Azkenean, oso gutxi egin ziren, ez dakit %10-era heldu bazen bere helburuetan. Orain arte, egia da euskal elkarte autonomoak, Euskadik sinatu zuela bere hitzarmena Euskadin zituen etxebizitza gutxi hoiek. Ez ziren asko izan, oso gutxi egia esan. Ez dago askoz ere. Gure kasuan, ez dago askoz ere gehiago. Bide egokia izan daiteke, baino argi dago ez duela behar bezala aurrera egin. Baino, arazo larriak hor jarraitzen du, eta, zertan gabiltza gu? Ba, erruak leporatuz, arazoari behar den bezala aurrera egin gabe, ultimatumak, atzo ere ikusi genituen, atzo eta gaur, egunkarietan hainbat ultimatum, kasu honetan Sumar-en bitartez, gaurko konparetzentzian zegoen hor Kongresuan. Eta, orde, uste dugu behar dena da akordio zabal bat Estatuko gobernua alde batetik, erkidego autonomoak eta alderdi politikoen artean. Eta gainera, denbora badoa aurrera, eztabaidetan gabiltzan bitartean ez dugu akordiorik lortzen, ez dakit Gobernuak azkenean bideratuko duen edo bereganatuko duen SAREB sozietate hau. Badirudi hori dela asmoa, baino ez daukagu argi. Arazo itzela daukagu eta 2027rako ibilbidea, ibilbide orria, adostu egin behar dugu, eta alde horretan pozten gara, kasu honetan, Junts-ek bere mozioan onartu duen Izquierda Plural-en onartu duen enmiendekin hori onartu izana ondo ikusten dugu.

En un principio, entendemos la propuesta de Junts, porque es lógica. Tienen un problema con la vivienda y quieren darle una solución, y si la Sareb tiene activos, tiene inmuebles, esta puede ser una buena oportunidad. Ha habido solicitudes de este tipo en la Comisión de Vivienda, la última del BNG, y es claro que tenemos un problema muy grande con la Sareb. Tenemos una deuda de 30 millones de euros a nivel estatal.

Por otro lado, no sabemos cuántos activos tiene. Además, el límite de Sareb es 2027; en teoría, este es el límite. Sabemos que no se va a cumplir porque la Sareb no va a cumplir sus objetivos y vamos a llegar a 2027 sin conseguirlo. Nos tenemos que dar cuenta de esto. No sabemos siquiera si sabe lo que tiene, dónde tiene y cuál es el valor. Se hablaba de 50 000 millones y luego hemos sabido que no era tanto, así que el valor que realmente tiene en el mercado no está claro. Pero lo que sí tenemos claro es que el Estado, y entre todos, tenemos que afrontar esta deuda, porque ahora es la deuda del Estado.

Por otro lado, tenemos el problema de la vivienda, y es que a los jóvenes y a la población les debemos una vivienda digna. A veces olvidamos que la competencia de la vivienda está en las comunidades autónomas. A veces el Gobierno del Estado se olvida de esto, pero en el caso de la Sareb, sacó un programa para firmar con las comunidades autónomas. Se querían sacar al mercado a través de las comunidades autónomas 15 000 viviendas, pero no fue posible. Al final no sé si se llegó al 10 % del objetivo. Euskadi sí firmó este acuerdo. No se pusieron muchas viviendas, no fueron muchas. En nuestro caso no hay mucho más. Puede ser un buen camino, pero no se ha afrontado como se debe. El gran problema sigue ahí. Y ¿a qué nos estamos dedicando? En general, a echar culpas sin afrontar el problema como se debe. Hemos tenido algunos ultimátums, el último por parte de Sumar. Y por ello creemos que necesitamos un acuerdo amplio entre el Gobierno del Estado, por un lado, y las comunidades autónomas y los partidos políticos por otro. Además, el tiempo sigue corriendo. Mientras sigamos discutiendo no llegaremos a ningún acuerdo. No sé si el Gobierno al final se hará con la Sareb. Parece que esa es la voluntad, pero no lo tenemos claro. Tenemos un gran problema y el camino al 2027 tiene que afrontarse. Por ello nos alegramos de que Junts haya aceptado la enmienda que ha propuesto Izquierda Plural.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor López, tiene que finalizar la intervención.

El señor LÓPEZ TORRE: Eskerrik asko, orain amaitzen dut. Arazoa daukagu, bihur dezagun arazoa aukera. Hori da bidea.

Eskerrik asko.

Gracias. Ahora termino.

Tenemos un problema; convirtamos el problema en una oportunidad. Ese es el camino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor López. Por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, vicepresident.

Bé, el portaveu de Junts ho ha explicat en l'exposició inicial. És una proposta que fem.

Bàsicament busca que allò que s'ha pagat amb diners públics, allò que amb diners públics es va rescatar el *banco malo* que es deia, dels actius tòxics, allò si es va fer amb diners públics, el concepte de diners públics és això. Més enllà que després el gestioni l'Estat a través d'un organisme tant gran com és el SAREB i poc operatiu, més enllà d'allò, si ho fa un govern autonòmic, un Consell comarcal, o un ajuntament o qualsevol administració pública, ho pot gestionar allò que s'ha pagat amb diners públics.

La idea principal de la nostra proposta es aquesta. Por quin motiu? Perquè el primer problema que hi ha es de preu. Mentre comencem a tenir idees reguladores de la limitació de preu etc., què passa? Que es retreu una oferta important del mercat. Només de fer anuncis de revolució de preus, que acaba provocant? Retracció de 25, 27, 30 % de la oferta. Per tant, encariment.

Quina és la virtut? I la virtut, mai tant ben dit, la virtut d'aquesta proposta quina es?. Que si posem un gran volum d'oferta en el mercat, el primer efecte que fa és abaratir els preus per la llei de l'oferta i la demanda. Si posem en el mercat quantitats importants, com en el cas de Catalunya, per exemple, deixem que els busqui un segon, un nombre important, més de 13.000 habitatges, més de 13.000 habitatges. Posar en el mercat 13.000 habitatges, això sou, quan estem parlant de les magnituds i amb la pressió que tenim de manca d'habitatge, és el camí més adequat.

Per tant, insisteixo, diners públics que es van destinar per a rescatar això és un bé de titularitat pública. Més enllà que ho gestioni aquest o aquell, creiem que és necessari de fer-ho. Quan parlem de l'accés dels joves a l'habitatge, compte, Perquè ja no estem parlant de tan joves, hi ha persones de 40 anys, 38, 40 ans, 42, que no tenen accés a l'habitatge.

Per tant, si això degradi gaire més, potser comencem a parlar dels adults que no poden accedir a l'habitatge. Per tant, molt de compte, perquè la borsa que s'està creant de gent que no pot accedir de cap manera a l'habitatge i, per tant, emancipar-se i, per tant, a tenir un projecte de vida autònom, cada vegada és més important i més gran. Per tant, resumim, accés de regulació provoca retracció del mercat i el que estem proposant es que posant al mercat tots els béns que s'han pagat amb diners públics, el que fem es, així, primer, i el més virtuós dels efectes, baixar preus. Quan tu poses moltíssima oferta, els preus es reduiran, es tranquil·litzarà aquesta espiral inflacionista que hi ha.

I, en segon lloc, si ho gestiona un consell comarcal o l'ajuntament de Mata de Pera, escoltin, nosaltres som dels que creiem de que quan més pròxima es faci la gestió, més bé es pot fer. Per tant, si la titularitat si és del SAREB, si té una titularitat privada o pública...nosaltres ens referim al que em dit, els diners públics invertits d'Estat i, per tant tenim tot el dret com a legisladors, a reclamar que aquests diners públic que es va gastar en això, ara que tenim aquesta urgència pública tan greu i que totes les enquestes ho marquen com a primer problema tan a nivell estatal com a català, nosaltres el que diem és posem fil a la agulla i si sabem que el procés de construcció d'un habitatge, pot ser entre 5 a 10 anys, hom si tenim tots aquests béns que ja els tenim inventariats, és molt més intel·ligent posar-ho a la disposició de manera immediata. Primer, baixant preus, i segon, resollem com a mínim parcialment d'una manera notable l'accés, especialment dels joves a l'habitatge. Joves i no tan joves.

Moltes gràcies.

Gracias presidente.

El portavoz de Junts lo ha explicado en la exposición inicial. Es una propuesta que hacemos. Básicamente dice que aquello que se ha pagado con dinero público, que rescató el banco malo —como se decía— de aquellos residuos tóxicos —el concepto de dinero público es eso, más allá de que luego lo gestione el Estado a través de un organismo como puede ser la Sareb—, un Gobierno autonómico o un ayuntamiento o cualquier Administración pública puede gestionarlo; puede gestionar aquello que se ha pagado con dinero público. La idea principal

de nuestra propuesta es esta. ¿Por qué motivo? Mientras que empecemos a tener ideas de la limitación de precios y demás, ¿qué ocurre? Que se retrae una oferta importante del mercado. Únicamente por hacer anuncios de la revolución de precios, ¿qué provoca la retracción de un 25, 27 o 30 % de la oferta? ¿Cuál es la virtud? La virtud de esta propuesta es que, si ponemos un gran volumen de oferta en el mercado, el primer efecto que tiene es ralentizar los precios, por la ley de la oferta y la demanda. Poner en el mercado cantidades importantes de viviendas —como en el caso de Cataluña, por ejemplo, donde se pusieron más de 13 000 viviendas—, cuando estamos hablando de las magnitudes y de la presión que hay ahora por la falta de vivienda, es el camino más adecuado. Por tanto, insisto, el dinero público que se destinó para rescatar esto es un bien de titularidad pública. Más allá de que lo gestione este o aquel, creemos que es necesario hacerlo cuando hablamos del acceso de los jóvenes a la vivienda, porque ya no estamos hablando de personas tan jóvenes; ya son personas de 38, 40 o 42 años que no tienen acceso a la vivienda. Por tanto, si esto va a más, quizá empecemos a hablar de los adultos que no pueden acceder a la vivienda. Así que, mucho cuidado, porque la burbuja que se está creando de esta gente que no puede acceder de ninguna forma a la vivienda y, por tanto, no pueden emanciparse ni tener un proyecto de vida autónomo cada vez es más grande.

Así pues, resumimos: acción de regulación que provoca una retracción del mercado. Proponemos poner en el mercado todos los bienes que se han pagado con dinero público. Lo más virtuoso de los efectos es que bajarán los precios. Cuando se pone muchísima oferta, los precios se reducen y se tranquilizará esta espiral de inflación que hay. Y, en segundo lugar, un consejo comarcal o el ayuntamiento que sea lo gestiona mejor. Nosotros creemos que cuanto más próxima se haga la gestión, mejor se hará. Por lo tanto, si la titularidad es de la Sareb, si tiene una participación privada o pública, a lo que queremos referirnos es a que el dinero público invertido es del Estado y, por tanto, como legisladores, tenemos todo el derecho a reclamar este dinero que se gastó en eso. Y ahora que tenemos esta urgencia tan grave y que todas las encuestas lo muestran como el primer problema a nivel estatal y catalán, aquí ponemos nuestra atención y sabemos que si el proceso de construcción de una vivienda puede ser de cinco a diez años, si tenemos todos estos bienes que ya están inventariados, es mucho más inteligente ponerlos a disposición de forma inmediata, primero, bajando precios, y segundo, resolviendo parcialmente, como mínimo, de forma impecable el acceso de los jóvenes y de los no tan jóvenes a la vivienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchísimas gracias. Por el grupo Izquierdas por la independencia, tiene la palabra el señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gracias, señor presidente.

Gràcies, senyor president.

Avui tornem a debatre sobre el perquè. Perquè he de tornar a pagar per uns pisos que ja s'han pagat amb diners públic i que en comptes d'ajudar a construir un parc públic d'habitatge que ens acosti a Europa, s'han regalat al mercat especulatiu.

Però anem a pams. El dret a un habitatge digne està recollit en nombrosos textos legals, el primer a la seva sagrada Constitució, però, malauradament, a la pràctica s'ha convertit en un luxe inabastable per a una gran part de la població. La crisi actual de l'habitatge no és una casualitat. És el resultat d'anys de decisions que han prioritzat els interessos dels bancs, els grans fons d'inversió i de sectors rendistes i especulatius per sobre dels drets de la ciutadania —per sobre de la gent—. El PP i el PSOE han rescatat a bancs amb diners públics, però s'han oblidat de rescatar les persones. Han deixat que els fons voltor i els especuladors comprin habitatges per convertir-los en eines per fer negoci, deixant fora del mercat a milers de persones que no poden accedir a un habitatge. I què ha passat a les grans ciutats? Què ha passat als ajuntaments com Barcelona? No va tenir cap problema, qui ha gestionat allò, a permetre que el sector turístic convertís el centre de la ciutat en un parc temàtic, on els preus de lloguer es disparaven per culpa dels lloguers turístics. No és cap secret que la proliferació d'aquests pisos ha fet fora de casa seva a molts veïns dels barris que ja no podien competir amb els preus desorbitats dels lloguers de temporada. A això s'hi suma un efecte que és devastador, de polítiques com la de la visa daurada, com el visat d'or. Una mesura que jo em pensava que estava eliminada, però resulta no. Resulta que des de l'any 2013 el Partit Popular la va posar en marxa, aquesta llei, i és possible que sí hi ha una mesura que permet

que persones estrangeres obtinguin la residència comprant propietats. Ojo que això és molt gros el que he dit. Mesura defensada, per cert, per aquells que parlen de col·lapse migratori.

Escolteu-me una cosa ara que som els que som —que jo crec que som els que ens tenim més confiança—. Voldria una reflexió sobre això que hem dit. Sobre la visa daurada. Si per tal cas, es pot obtenir un visat —que al final un visat és equiparable a un passaport espanyol— a canvi de diners. Compres blocs, pisos, cases perquè tens diners, sinó no pots comprar. Si és qüestió de diners, aquests tràmit s'hauria de poder fer al revés també, senyories. Què valdria deixar de ser espanyol? Posin un preu. Segur que seríem molt els que faríem un crèdit. Què heu aconseguit amb la visa daurada? Això ha fet que inversors, sovint multimilionaris, hagin aprofitat per comprar blocs sencers o propietats a zones privilegiades, inflant encara més els preus i expulsant la població resident. Aquesta política no ha servit per generar més habitatge, sinó per especular encara més amb el dret a la llar.

També hem de parlar del Bo Jove de Lloguer, una proposta —que si no hi ha algun truco que no puguem saber— serà molt difícil d'aplicar. Només el 6 % dels pisos de l'estat estan per sota dels 600 euros. A la majoria de les capitals de província, ni parlar-ne, l'oferta per sota dels 600 euros és molt escassa o inexistent. Ja ens explicareu a qui i com es distribueixen aquests recursos.

Ara si, anem a la moció on es proposa que la SAREB transfereixi els seus actius a Catalunya, uns actius que van ser adquirits amb diners públics després del rescat bancari. Ens hauríem d'assegurar que aquests habitatges de la SAREB es destinen a les persones que més ho necessiten i no a alimentar noves bombolles especulatives. Des d'ERC hem impulsat la regulació dels lloguers, una mesura que Partit Popular, PSOE i Junts han intentat torpedinar una vegada i una altra. Esperem també defensar aquestes polítiques que fins ara portat a defensar els grans tenidors.

També defensem la creació d'un parc públic potent i accessible que deixi enrere la concepció de l'habitatge com a producte financer. Cal abordar també el fenomen de la compra d'habitatges per part d'estrangers no residents —abans ho hem parlat— i amb això s'hi suma la pressió del turisme. Així doncs, el col·lapse actual del mercat immobiliari no és casual, és el resultat d'anys d'unes polítiques que no han tingut l'habitatge com un dret.

No es tracta només de cedir els actius de la SAREB, que per suposat s'ha de fer, es tracta de garantir que el dret a l'habitatge es prioritzi per sobre dels interessos del capital.

Gràcies.

Hoy volvemos a debatir por qué tenemos que volver a pagar por unos pisos que ya se han pagado con dinero público y que, en lugar de ayudar a construir un parque público de vivienda que nos acerque a Europa, se han regalado al mercado especulativo.

Pero vamos por partes. El derecho a una vivienda digna está recogido en numerosos textos legales, el primero en su sagrada Constitución, pero, desgraciadamente, en la práctica, se ha convertido en un lujo inabarcable para una gran parte de la población. La crisis actual de la vivienda no es casualidad; es el resultado de años de decisiones que han priorizado los intereses de los bancos, de los grandes fondos de inversión y de los sectores arrendatarios y especulativos por encima de los derechos de la ciudadanía, de la gente. El PP y el PSOE han rescatado los bancos con dinero público, pero se han olvidado de rescatar a las personas. Han dejado que los fondos buitres y los especuladores compren viviendas para convertirlos en herramientas para hacer negocio, dejando fuera del mercado a miles de personas que no pueden acceder a una vivienda. ¿Y qué ha pasado en las grandes ciudades? ¿y qué ha ocurrido en ayuntamientos como el de Barcelona? Quien gestionó aquello no tuvo ningún problema en permitir que el sector turístico convirtiese el centro de la ciudad en un parque temático donde los precios de alquiler se disparaban por culpa de los alquileres turísticos. No es ningún secreto que la proliferación de estos pisos ha echado de su casa a muchos vecinos de barrios que ya no podían competir con los precios desorbitados de los alquileres temporales. A esto se suma el efecto devastador de políticas como la visa dorada, una medida que yo creía que estaba eliminada, pero resulta que no. Resulta que desde el año 2013, en que el Partido Popular la puso en marcha, sigue existiendo, y permite que las personas extranjeras obtengan la residencia comprando propiedades. Cuidado que esto es muy grave. Una medida, por cierto, defendida por aquellos que hablan de colapso migratorio.

Escuchen. Ahora que los que estamos aquí tenemos más confianza, quisiera que reflexionáramos sobre esto que hemos dicho, sobre la visa dorada. Si puedes obtener un visado —que al final es

equiparable a un pasaporte español— a cambio de dinero; es decir, si compras edificios y casas porque tienes dinero —si no, no lo puedes comprar— y consigues un visado, un pasaporte, es a cambio de dinero. Así que, si es cuestión de dinero este trámite, también deberíamos hacerlo al revés y pensar qué valdría, señorías, dejar de ser español —adelante, pongan un precio—; seguro que muchos podríamos hacer hasta un crédito. ¿Qué habéis conseguido con la visa de oro? Han hecho que inversores, a menudo multimillonarios, hayan aprovechado para comprar bloques enteros o propiedades en zonas privilegiadas, hinchando todavía más los precios y expulsando a la población residente. Esta política no ha servido para generar más viviendas, sino para especular todavía más con el derecho a un hogar.

También queremos hablar del bono joven de alquiler, una propuesta que, si no hay algún truco —un truco que no podemos saber— será muy difícil de aplicar en nuestra opinión. Solo el 6 % de los pisos del Estado están por debajo de los 600 euros. De la mayoría de las capitales de provincia ni hablamos, porque la oferta por debajo de los 600 euros es muy escasa o inexistente. Ya nos explicarán a quién y cómo se distribuyen estos recursos.

Ahora sí, vamos a la moción que propone que la Sareb transfiera sus activos a Cataluña; unos activos que se adquirieron con dinero público después del rescate. Deberíamos asegurarnos de que esto va destinado a la gente que lo necesita y no a alimentar más burbujas especulativas. Desde Esquerra queremos regular los alquileres, una medida que Partido Popular, PSOE i Junts han intentado entorpecer una y otra vez.

También defendemos la creación de un parque público potente para que deje de verse la vivienda como un producto financiero. Antes también hemos hablado de la presión del turismo. Así pues, el colapso inmobiliario no es actual, es el resultado de años de una política que no ha tenido en cuenta un derecho fundamental. No se trata únicamente de ceder los activos de la Sareb —que, por supuesto, ha de hacerse—, sino que se trata también de que el derecho a la vivienda se priorice por encima de los derechos del capital.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes. *(El señor vicepresidente segundo, Fernández Vara, ocupa la Presidencia).*

Es evidente que el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas que tiene planteada la sociedad española a día de hoy. Nadie lo discute, como tampoco se discute que las políticas neoliberales de los Gobiernos del Partido Popular han sido uno de los elementos que nos han llevado a esta grave situación, especialmente a causa de la liberalización del suelo. En este sentido, no hay más que ver la escasa sensibilidad que ha mostrado el Partido Popular aquí en Madrid, donde ha sido capaz de vender vivienda pública de vecinos y vecinas de la capital a fondos buitres sin inmutarse lo más mínimo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. También es verdad, señorías, que el Partido Popular creó en su día, allá por 2012, la sociedad de activos procedentes de la reestructuración bancaria, la Sareb, quedándose activos de diversas entidades financieras. Como recordarán, tanto la señora Sáenz de Santamaría como el señor De Guindos fueron pregonando por toda España que la Sareb no nos costaría un euro a los españoles, cuando en realidad llegó a alcanzar una deuda de casi 50 000 millones; nada menos que 50 000 millones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señores del PP, revisen la hemeroteca y se verán reflejados en aquellas fechas. Además, el volumen tan elevado de esta deuda se debe, más que a la propia herramienta, a la gestión, a la mala gestión del Partido Popular, ya que este recurso dio resultados favorables en otras latitudes, como, por ejemplo, Irlanda, porque la gestión de la Sareb en su primera etapa fue muy muy mejorable.

Por eso, como ustedes saben, el Gobierno de Pedro Sánchez, en el año 2022 tuvo que asumir que una entidad público-privada, donde el Estado era minoritaria, tuviera que convertirse en mayoritaria para buscar soluciones a los problemas de la Sareb, pensando en las necesidades de la ciudadanía. Por ello, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 1/2022, de 18 enero, que representaba un importantísimo aumento de la deuda del 3,05 % del PIB y del déficit en un 0,88 %, es decir, prácticamente un 4 % del PIB. Es decir, se sumaron 35 000 millones de deuda pública en 2020 y otros 10 000 millones en el déficit. Como decía, una gestión muy deficiente que hemos pagado todos los ciudadanos de este país.

I per cert, senyor Pujol, no tots els problemes de la vivenda a Catalunya provenen de la gestió dels actius de la SAREB. Perquè la pregunta seria, què van fer vostès durant dotze anys al davant de la Generalitat? Què va fer l'INCASÒL? Ja li dic jo, ni un sol habitatge.

Y por cierto, señor Pujol, no todos los problemas de la vivienda en Cataluña provienen de la gestión de los activos de la Sareb, porque la pregunta sería: ¿Qué han hecho durante todos estos años que estaban ustedes al mando? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

En aquel momento, señorías de Junts, ya se veían cambios en la Sareb, sobre todo cambios en la gestión, a diferencia de lo que pasaba anteriormente, porque cuando pedimos el traspaso debemos tener en cuenta que no se trata de una entidad totalmente pública, sino que el 45 % de la Sareb sigue siendo de titularidad privada, con todos los costes añadidos que esto supone.

Entre estas actuaciones que se han empezado queremos señalar, por ejemplo, que se han impulsado convenios con las administraciones locales y autonómicas para llevar a cabo viviendas sociales de alquiler. Y también nos gustaría hablar del proyecto Viena, proyecto aprobado el pasado mes de julio que prevé inversiones en 39 ciudades con cerca de 15 000 viviendas. Por eso se va a llevar la cesión de derechos de superficie a largo plazo, lo cual permitirá establecer precios de alquiler asequibles, precios de entre 400 y 800 euros mensuales. En el caso concreto de Cataluña está previsto llevar a cabo actuaciones en Terrassa, Granollers, Vic, Santa Coloma de Gramenet, Sanpera de Ribes, Figueres, Girona, Lleida, El Vendrell y Roda de Bará.

Por otro lado, la Sareb también ha abierto un programa de alquiler social para familias vulnerables, programa que cuenta con un plan de acompañamiento social y un plan de inserción laboral.

I sí, senyor Pujol, el govern d'Illa ja ha establert relacions amb la SAREB, cosa que vostès no van fer en aquests anys.

Y sí, señor Pujol, el Gobierno de Illa ya ha establecido relaciones con la Sareb, cosa que ustedes no hicieron durante esos años.

Señorías, si estos programas se desarrollan y se llevan a cabo juntamente con las 50 000 viviendas anunciadas por el presidente Salvador Illa en el horizonte 2030, más la inversión de 4400 millones en los próximos cuatro años para hacer frente a la emergencia habitacional, podemos dar un gran paso adelante para solucionar el problema de la vivienda en Cataluña. Porque es verdad que la gentrificación y el incremento de la población generan una demanda que hoy por hoy el mercado no está satisfaciendo y nos corresponde a las administraciones hacerle frente y aportar soluciones. Creo, señorías de Junts, que con el acuerdo del Gobierno suscrito por el Partido Socialista, por el PSC con Esquerra Republicana y los *comuns*, y también contando con su colaboración, podremos solucionar entre todos este grave problema siendo exigentes también con la Sareb.

Así pues, señorías, está claro que el único grupo que no será un aliado para plantear soluciones a esta situación será el Partido Popular porque, desgraciadamente, vemos pleno tras pleno que no le interesa solucionar los problemas que afecta a los españoles como es el caso de la vivienda, y a la vista de la asistencia de hoy está claro que la vivienda en Cataluña no preocupa nada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Vaya terminado, señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ: Acabo.

Lo que nos gustaría es poder solucionar la vivienda en Cataluña y en el resto de España y simplemente hacerlo entre todos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Bien, ya se ha dicho aquí y llevamos además varios meses hablando sobre este tema porque la cuestión de la vivienda es uno de los grandes problemas sociales y políticos de este momento. Esta misma semana el Banco España publicaba un informe extenso que confirma lo que veníamos alertando ya en los últimos años. El precio de la vivienda se ha disparado, especialmente en esta última década, por una brecha dramática existente entre la demanda que cada día crece más y esa oferta de pisos que tenemos en el mercado. Tenemos un déficit, según este informe del Banco de España, de 600 000 viviendas y además tenemos también por obra y gracia de la izquierda política de este país una inseguridad jurídica y una falta de garantías tremendas que están haciendo que los propietarios saquen sus viviendas del mercado del alquiler. Y así, como siempre, quienes pagan los platos rotos de las malas políticas son la clase media y también los sectores populares.

Los precios de la obra nueva hoy en día son prácticamente el doble que en 2014; el alquiler ha subido un 60 % en ciudades, por ejemplo, como Barcelona o Madrid; el 60 % de los jóvenes de hasta 35 años sigue viviendo en casa de los padres, y la mitad de los hogares españoles dedican prácticamente el 40 % de su economía a pagar la vivienda. Y ante todo esto yo me pregunto qué medidas se están tomando, qué está haciendo el Gobierno de España o qué ha hecho el Govern de la Generalitat en esta última década de Junts y de Esquerra. Pues yo se lo digo: parches, propaganda y sobre todo medidas que han resultado ser del todo contraproducentes como algunos ya les advertimos, y ahora mismo estamos sufriendo evidentemente las consecuencias.

Y claro, queda muy bonito hacer anuncios grandilocuentes como por ejemplo el que hizo el presidente del Gobierno con esa medida de 183 000 pisos de vivienda pública, pero ¿cuántos se han hecho? Ninguno. De 183 000 pisos no se ha hecho ninguno. O si no también está el famoso bono joven para el alquiler que solo se aplica a aquellos alquileres por debajo de los 600 euros. Por darles algunas cifras: en Barcelona, solamente el 0,1 % de los alquileres se encuentra por debajo de esos 600 euros; aquí en Madrid, tan solo el 0,2 %; en Valencia o en Santander, el 0,4 %. Por tanto, aquí mucho bono y mucho anuncio, pero a la hora de la verdad es que no va a servir absolutamente para nada. A lo mejor en lugar de llamarlo bono joven deberían llamarlo bonoloto porque solamente les va a tocar a unos cuantos, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Lo mismo pasa también en Cataluña. Ahora el *president* Illa nos ha anunciado la construcción de 50 000 viviendas. Yo no quiero ser agorera, pero ya le digo que eso no se va a realizar porque es imposible, es inviable. Pero ustedes siguen con el postureo y con los anuncios. Evidentemente, como les decía al principio de mi intervención estamos ante un problema de oferta y de demanda, de un marco jurídico equivocado y también de falta de financiación para los jóvenes.

Sabemos lo que ha funcionado en otros países como el caso de Japón o Argentina donde le han dado una vuelta de tuerca a la seguridad jurídica a favor de los propietarios y donde han facilitado también la construcción. Una seguridad jurídica que además pasa también por acabar con el penoso fenómeno de la okupación. En Cataluña concentramos el 44 % de las okupaciones de toda España, y esto no es una cosa gratis, señores de Junts, esto es fruto de sus políticas prookupas junto con sus socios de Esquerra Republicana, el apoyo de los comunes y, por cierto, también, del Partido Socialista. Yo les pregunto: ¿es que ustedes pensaban que este viraje progre suyo no tendría consecuencias? Y ahora, cuando las tenemos, tiene que venir la Sareb a solucionarles la papeleta.

Ustedes han gobernado durante prácticamente cuatro décadas en Cataluña permanentemente. ¿Qué han hecho ustedes, insisto, en esta última década? Porque, además, les recuerdo que tienen una agencia potentísima de suelo, como es el Incasòl, que acumula millones de euros en activos y ustedes tampoco han hecho absolutamente nada. Y mire, nosotros no vemos mal que pueda haber acuerdos de colaboración entre el Estado y la Generalitat, entre la Sareb y entre el Incasòl al servicio de la ciudadanía; nos parece una buena medida, pero lo que no podemos aceptar es esta especie de ordeno y mando del partido de Junts en este clima de chantaje permanente al Gobierno de España que están haciendo ustedes, aprovechando esa debilidad y esa falta de escrúpulos que tiene el presidente Sánchez.

Y usted, señor Pujol, decía que esta es una medida rigurosa, con soluciones concretas, con soluciones claras. Hombre, han puesto ustedes un párrafo que habla de ceder y rehabilitar en su caso. Yo mucho rigor a esto no le veo, señor Pujol, porque además tiene usted que recordar que el Estado no es el único accionista de la Sareb. Y habrá que ver también en qué estado están esos pisos, porque muchos de ellos están okupados. O habrá que ver también en qué zona geográfica están ubicados, porque si no es en una zona tensionada tampoco va a servir de mucho esta cesión.

Como les digo, a nosotros nos parece bien potenciar la dimensión social de la Sareb, nos parece bien que existan estos acuerdos, pero lo que no nos parecen bien son las recetas mágicas, los simplismos propagandísticos y mucho menos los chantajes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Vaya terminando, señora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Ya acabo, vicepresidente.

No son recomendables nunca, pero mucho menos aún cuando se trata de solucionar problemas de los que ustedes son también corresponsables.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del siguiente punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA INTRODUCIR UN NUEVO ARTÍCULO 189 BIS, QUE REGULE LA INCLUSIÓN POR EL SENADO DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS CONFERENCIAS DE PRESIDENTES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Reglamento
(Núm. exp. 626/000009)

El señor vicepresidente segundo, Fernández Vara, lee el punto 10.1.1. del orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Reglamento, señor Arenas Bocanegra.

Dispone de cinco minutos.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señorías, querido y admirado señor presidente, me cabe el honor de presentar el dictamen de la Comisión de Reglamento acerca de la propuesta de reforma del Reglamento por la que se introduce un nuevo artículo 189 bis. La propuesta fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado el 7 de octubre y publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 8 del mismo mes. Dentro del plazo de presentación de propuestas alternativas, que concluyó el 14 de octubre, se ha presentado y tramitado una por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El pleno del Senado, en su sesión de 22 de octubre, tomó en consideración la propuesta que nos ocupa ahora en esta sesión plenaria. A continuación, y siempre de conformidad con el calendario de tramitación previsto, se abrió un plazo de presentación de enmiendas que culminaba el 23 de octubre a las nueve de la mañana y dentro de ese plazo han sido presentadas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y esta mañana tempranito en la sesión de la Comisión de Reglamento han sido rechazadas las enmiendas referidas, siendo dictaminada de forma favorable la propuesta de reforma del Reglamento en sus propios términos y brillantemente defendida en su momento por el senador Silván. Finalmente, para la defensa de sus enmiendas ha presentado un voto particular a este dictamen el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que solo me queda decirles que después de esta sintética y brillante intervención les agradezco su atención.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Muchas gracias.

Comienza el debate del articulado. Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, la señora Macías. *(Rumores).*

La señora MACÍAS MATEOS: Muchas gracias, presidente.

Miembros de la mesa, senadoras, senadores, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a invitar al Partido Popular a que reconsidere este uso y abuso de los tiempos y las formas que de alguna forma... (*Rumores*). Escucho muy mal. Por favor, señor presidente. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Por favor, ruego silencio.

La señora MACÍAS MATEOS: Se lo agradezco.

Las prisas no nos van a impedir decir lo que tenemos que decir para que quede reflejado en el *Diario de Sesiones* de la Cámara. Desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a reiterar nuestro ofrecimiento para el acuerdo. Además, volvemos a decir que el Partido Popular somete el Reglamento a una reforma que supone una vulneración, con falta de garantías por los tiempos, los plazos y los términos, con un texto que carece de esas mismas garantías para la participación de los grupos parlamentarios y no respeta cuestiones que en el debate de ayer se apuntaron y en las hay cierta coincidencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos, por ejemplo, los tiempos, la falta de diálogo, la improvisación, el oportunismo, la falta de participación, la imposición y la ausencia de respeto a los grupos que minoritariamente están representados en esta Cámara y que son la voz también de ciudadanas y ciudadanos que, al igual que al Grupo Parlamentario Socialista, los han apoyado.

Nosotros planteamos que se hagan las cosas bien, porque hacer una instrumentalización de las instituciones, de los procedimientos y de las normas no piensen que vaya a suponer un coste para el Gobierno en esa ofensiva en la que están utilizando las instituciones todas las herramientas que están a su alcance. Ese coste es para la democracia, pero también para ustedes por abandonar su flanco político natural cuando se mimetizan con otros grupos que suelen ser menos respetuosos con las instituciones.

Les rogamos nuevamente que atiendan el planteamiento de nuestro voto particular recuperando las dos enmiendas —estamos a tiempo todavía de hacer las cosas bien— y por supuesto no vuelvan a usar esta Cámara para un uso partidista y para llevar a cabo una ofensiva contra el Gobierno de España. El mal uso de las instituciones daña la democracia, el mal uso de esta Cámara daña la democracia y sobre todo a aquellos que quieren ser partidos de gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista volverá a estar siempre para garantizar el respeto a las instituciones, a las normas, a los procedimientos y a las voces, aunque tengan menos representación en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Muchas gracias, señora Macías. Por el turno de portavoces, Grupo Parlamentario Mixto. Señora Gómez Enríquez. (*Pausa*). No está. (*El señor Silván Rodríguez pide la palabra*). ¿Para qué pide el uso de la palabra?

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente, han presentado las enmiendas. Corresponde el turno en contra de esas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Sí, adelante. Tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Me voy a centrar en el ámbito de las enmiendas, dejando el planteamiento argumental para el turno de portavoces, pero señora Macías, María Teresa, no quiero ser malo ni hurgar en la herida. ¿Se han dado cuenta de las enmiendas que han presentado? Creo que no lo han pensado bien, son dos enmiendas de adición; no hay ninguna de supresión. ¿Qué significa eso? Que ustedes adicionan al texto, al dictamen, a la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Popular sus planteamientos, lo cual me parece cuando menos una absoluta incoherencia en la presentación de las enmiendas.

No les entiendo. Asumen nuestra propuesta, y además de asumir nuestra propuesta... (*Denegaciones de la señora Macías Mateos*). Sí, señora Macías: no hay ninguna enmienda de supresión, hay dos enmiendas de adición a nuestro dictamen, al dictamen aprobado esta mañana en la Comisión de Reglamento. (*La señora Macías Mateos: Léelas, léelas*).

Sencillamente, una cosa —y como esto termino— y la otra al mismo tiempo no puede ser, y no hay mejor ocasión para decir que mejor habla quien mejor calla.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Gracias, señorías.

Por el Grupo Izquierda Confederal, señor Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

La Comisión de Reglamento ha aprobado la reforma del Reglamento que ayer se tomó en consideración en este pleno y ya he manifestado mi contrariedad en cuanto a la forma y en cuanto al fondo de la presente reforma.

Gracias a las intervenciones de los distintos portavoces de ayer en este pleno nos ha quedado claro lo siguiente, a mi modo de ver. Se ha convocado la Conferencia de Presidentes para este lunes 28 de octubre —un gran día, ya se lo digo yo, y no por la conferencia— y el PP quiere incluir en el orden del día el debate sobre el acuerdo entre el PSC-PSOE y Esquerra Republicana, ERC, respecto de la financiación singular de Cataluña. Ese es el objetivo.

En la Comisión General de las Comunidades Autónomas se ha aprobado la elaboración de un informe también con el mismo objetivo, aunque aquí van a participar supuestamente expertos en dicha materia para poder redactar como conclusiones dicho informe. Ya sabemos cómo acabará, pero al menos habrá un debate y habrá una confrontación de ideas. Ya les digo yo que la reforma del Reglamento y la adición del artículo 189 bis, que propone el PP, no la ha hecho ningún experto ni en derecho constitucional ni en derecho administrativo, pues semejante chapuza no creo que nadie de mínimo prestigio quisiera adoptarla.

En cuanto a la forma, las prisas han acelerado los tiempos. Han hecho cambiar el orden del día del pleno. Se convocó ayer la comisión y a la hora de su celebración esta mañana todavía no se había colocado en la agenda la documentación correspondiente ni el lugar de su celebración. De hecho, yo he tenido que preguntar a un senador por el pasillo dónde se celebraba porque no figuraba en ningún sitio.

Ayer, acabamos el pleno pasadas las diez de la noche, y el plazo para las enmiendas en comisión finalizaba a las nueve horas de esta mañana, para debatirlas a las nueve y diez y poder aprobar el dictamen. ¿A ustedes les parece normal? Y todo para incluir dicho punto en el orden del día de la conferencia del lunes. Reformar el Reglamento del Senado en estas condiciones no se debería dar nunca. Ustedes han comparado esta reforma con la del Congreso para poder utilizar las lenguas del Estado. Dar libertad a los diputados y diputadas a utilizar el idioma que prefieran frente a la inclusión de un punto del orden del día en la Conferencia de Presidentes, a mi modo de ver, no parecen objetos comparables.

En cuanto al fondo, lo que va a propiciar el PP es que, mediante un mero escrito, sin debate ni votación, supuestamente firmado por la mayoría absoluta de senadores y senadoras del plenario, se hurte a la Comisión General de las Comunidades Autónomas la posibilidad de ejercer sus competencias, que son muy amplias. Ya lo dije, además, ayer la senadora Beltrán de Heredia: «No hacía falta esta reforma porque las competencias de dicha comisión son tan amplias que la presente reforma, y más aún en los términos expés en los que se realiza, no es necesaria». Pero no creo que lo vaya a explicar mejor que la senadora Beltrán de Heredia o que el senador Fajardo. Por lo tanto, prefiero que se queden con los originales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*.

Creo que se hace necesario volver a insistir en una cuestión. La Conferencia de Presidentes es un órgano de naturaleza política, una cuestión importante, que no está contemplado en la Constitución y solamente se referencia en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 146. Tengo que confesar que, cuando se habla de conferencias sectoriales y conferencias de presidentes, en nuestro grupo siempre nos ponemos en guardia, porque permanentemente

está en riesgo y hay una tentación importante por parte del Gobierno de utilizar estos foros de cooperación política entre el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos como una palanca y un mecanismo de recentralización del Estado, sin respetar para nada la asimetría competencial que existe entre las comunidades autónomas. Además, el propio Gobierno de España se atribuye, por extensión, el carácter de coordinador, un título que no tiene reconocido. En este sentido, voy a volver a insistir en lo que decía ayer. Para el Partido Nacionalista Vasco, la salvaguarda de las competencias vascas y el modo de ejercerlas son una parte troncal del sistema de garantías de la relación bilateral entre Euskadi y el Estado español.

A nuestro entender, además, el Senado no se puede autoconferir la obligatoriedad de incluir asuntos en el orden del día de la Conferencia de Presidentes, como se deduce de esa propuesta que ha traído el Grupo Popular. Es el Reglamento de la Conferencia de Presidentes el que autoimpone la inclusión de los asuntos que solicite el Senado, y no al revés, porque lo contrario sería inmiscuirse en la potestad de organización de otro órgano, otra institución, algo a lo que parece que ya nos está acostumbrando el Senado, a la vista de los últimos acontecimientos. Entendemos, por tanto, que no se puede autoconferir esa obligación.

Por otra parte, el Senado tampoco puede delegar o conferir a un grupo de senadores y senadoras, a título individual, defender una posición en nombre de la Cámara sin que haya habido una deliberación, sin que se haya debatido. La formación de la Cámara debe responder siempre al principio mayoritario, efectivamente, pero sin olvidar la obligada protección de las minorías.

Como les decía ayer, esta propuesta que plantean, a nuestro entender, vulnera claramente el *ius in officium* del parlamentario, porque este derecho no solamente recoge el derecho —valga la redundancia— de acceder a un cargo público, sino a desempeñarlo en los términos en que la ley lo señala, sin que se pueda vaciar de ese contenido, no se pueda estorbar, ni dificultar, ni establecer obstáculos artificiosos, como es el caso, para que ejerza esa función. Si no hay deliberación, señorías, no se conforma la voluntad del Senado, es otra cosa, pero, desde luego, no es la voluntad manifiesta del Senado. Y si lo que se traslada a la Mesa del Senado, y esta al presidente del Gobierno, es una solución grupal, de un número amplio de senadores a título individual, no podría tampoco identificarse, por tanto, como una decisión del Senado. En ese caso, entendemos que el comité preparatorio de la propia Conferencia de Presidentes podría rechazarlo de plano porque no está representando al Senado.

Al margen de esta falta de debate en la toma de decisiones, también consideramos que esa exigencia, como les decía ayer, de la mayoría absoluta es exorbitante para el asunto que se trata, si tenemos en cuenta para qué temas se establece esa mayoría absoluta, como son la reforma constitucional, la reforma del Reglamento, aprobar propuestas de veto, la aplicación del artículo 155 de la Constitución o la suspensión temporal de la condición de senador o senadora.

Desde este abril, es verdad, muchas veces —voy terminando, presidente— se ha reprochado al Partido Popular la patrimonialización que hace y la utilización del Senado con esas intenciones espurias, y la propuesta que nos ha traído hoy, que se va a aprobar, es una muestra más. Hoy, con la legitimidad que da la mayoría absoluta al Partido Popular en esta Cámara, se va a aprobar esta reforma del Reglamento del Senado, una norma que define las reglas de juego parlamentario y, por eso mismo, la Constitución ha querido concitar especiales niveles de acuerdo o de consenso. De ahí que, tanto para su aprobación como para su reforma, exija la mayoría absoluta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Vaya terminando, por favor.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Termino ya.

Pero, de nuevo hoy, el espíritu constitucional quedará doblegado por el tacticismo político del Partido Popular.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Seré muy breve. Como Junts per Catalunya nos hemos expresado esta mañana en la Comisión de Reglamento. Creemos que esta reforma se ha hecho mediante una tramitación exprés, más

bien una tramitación relámpago, porque se ha hecho en unos plazos absolutamente inusuales. Es la segunda vez que reformamos el Reglamento en pocos meses. Creo que habían pasado no sé cuántos años y no sé cuántas legislaturas sin ninguna reforma del Reglamento. La primera reforma la hicimos para la Ley de amnistía; la segunda la hicimos, según parece, por un acuerdo entre PSOE y Esquerra Republicana.

En todo caso, parece que el Grupo Popular impulsa reformas hechas a la medida de iniciativas legislativas que se han anunciado o que se prevén de manera inmediata. Nosotros discrepamos. Creemos que tener mayoría absoluta también obliga a tener la responsabilidad del respeto para las minorías y que la tramitación, tal como se ha producido, es un abuso, claramente. Creo que era el senador Ferrer quien resumía los trámites: ayer terminábamos el pleno sobre las diez de la noche; hoy, a las nueve y diez concluía el plazo para la presentación de enmiendas; hemos iniciado el pleno a las nueve y treinta para que hubiese tiempo para que la Comisión de Reglamento informase sobre los votos particulares. Entendemos que es un abuso y, por lo tanto, no estamos de acuerdo en absoluto.

No nos preocupa la Conferencia de Presidentes —ya hemos visto estos años para lo que sirve, básicamente, para tirarse los trastos unos a otros—, pero viendo, sobre todo, el estilo con el que se ha emprendido esta reforma, creemos que es muy impresentable. Dentro de unos años nadie lo va a entender. Si hay un historiador que se dedique a ver cómo se ha reformado el Reglamento del Senado, va a disfrutar porque va a encontrar una situación absolutamente delirante.

Por nuestra parte, muchas gracias. Es nuestra posición.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Muchas gracias, señor Bagué. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente.

Ayer terminé con una reflexión, señor Silván, con respecto a la reforma del Reglamento, y hoy voy a empezar con otra. Miren, las mayorías absolutas, aunque se tengan, no llevan consigo *per se* tener la razón. El problema de ustedes es que, aunque tienen una mayoría absoluta, casi nunca tienen la razón. Ayer les dimos razones más que suficientes y fundadas para demostrar la brillante irrazonabilidad de su propuesta, desde el punto de vista democrático, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista reglamentario.

Ayer también le adelantaba que ustedes ya habían hecho lo que yo calificaba como arbitrariedad, y le voy a recordar alguna rápido. El 14 de noviembre aprobaron la reforma del artículo 133 del Reglamento de este Senado, que tenía como único objeto dilatar el procedimiento de aprobación de la Ley de amnistía. Como no era poco, aprovecharon que el Pisuerga pasaba por Valladolid y dijeron: «Bueno, vamos a pasarnos también por el arco del triunfo los principios de congruencia y homogeneidad que deben regir entre las enmiendas y el texto primigenio». Y reformaron el artículo 182. Les dio ardor guerrero, les entró un ardor guerrero de estos tremendos, y dijeron: «Vamos a traer al presidente y a todos los ministros». Trajeron a tres, y ya no trajeron a ninguno más. El ardor guerrero se les pasó. Les dieron unos revolcones en este Senado que a ustedes se les quitó ese ardor guerrero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Como no era poco esto que aprobaron el 14 de noviembre, dos días antes de que se invistiera a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, nos vinieron con el tema de ese famoso conflicto de atribuciones *fake*. Nos hicieron venir dos veces, tuvimos dos plenos, tuvimos un pleno monográfico sobre esto. Y les dijimos: «ustedes no van a presentar nada, dejen de arrastrar la imagen del Senado». Y no presentaron nada, porque ustedes ya sabían que esto también entraba dentro de la dinámica de intentar extender lo que ustedes entendían que era un problema para España, siempre, siempre, obviamente, estigmatizando a determinadas fuerzas políticas, que legítimamente están representadas en este Senado.

Y como no fue poco, resulta que la última de todas estas es la que estamos sufriendo en estos días, que, por cierto, parece ser que va a dar lugar también a un conflicto de atribuciones —yo espero que esta vez lo interpongan y no sea una cuestión de boquilla—. Primero, en la Junta de Portavoces intentan engañar a todos los portavoces mediante la aplicación del 125 del Reglamento. El artículo 125 solamente se aplica cuando hay un dictamen de comisión, y en el asunto al que me refiero, que es el que tiene que ver con el cumplimiento de las penas, no

hubo comisión. Por tanto, si no había dictamen de la comisión, ¿cómo lo iban a poder hacer? Ahora, había que justificarse ante las víctimas sobre la actitud que ustedes tuvieron tanto en el Congreso como en el Senado. Y, luego, nos sorprenden dándonos a todos los portavoces un guion donde aparecía lo que en teoría tiene que aparecer: que no habiéndose formulado vetos y enmiendas, obviamente, había que publicar la ley. Pero lo cambian porque tenían un informe del viernes, y el informe lo entregan después del pleno. Con la mayoría que tienen —yo se lo digo sinceramente— no deberían hacer estas ruindades, por definirlo de alguna forma, desde el punto de vista parlamentario.

Si ustedes, al final, hicieran las cosas bien, dieran participación, escucharan, deliberáramos y votáramos, posiblemente, cuando llegase la comunicación del Senado al comité preparatorio de la Conferencia de Presidentes, podrían pensar que es la opinión del Senado. Pero cuando llegue al comité preparatorio de la Conferencia de Presidentes lo que mandemos del Senado, todo el mundo va a pensar que no es lo que el Senado del Reino de España opina, sino que es lo que opina el Grupo Popular, y esa es la gran diferencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Con humildad, les conmino a que reconozcan sus errores y practiquen eso que en política a veces es muy bueno, que es la humildad.

Nada más, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

Señor Fajardo, no hable de golpes recibidos, porque hoy creo que no es el mejor día para que ustedes hablen de golpes: auto va y auto viene.

Con la propuesta que hoy sometemos a votación queremos cubrir el vacío reglamentario existente y habilitamos al Senado para que posibilite la inclusión de asuntos en el orden del día del máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno y comunidades autónomas, es decir, en la Conferencia de Presidentes: Senado, Cámara territorial; Conferencia de Presidentes, máximo órgano de cogobernanza entre el Gobierno y las comunidades autónomas.

Pero, señores socialistas, señor Fajardo, ¿de verdad ustedes creen en el Senado? ¿De verdad creen en el Senado, cuando algún miembro del Gobierno, el señor Bolaños, ignora el carácter de esta Cámara, también de representación de la soberanía nacional? Señores socialistas, señor Fajardo, ¿creer en el Senado significa que todo un presidente del Gobierno ignore al Senado y no acuda aquí a su obligación y a su responsabilidad política, cual es someterse al control del Gobierno? En toda esta legislatura, una sola vez. Hace ocho meses que el señor Sánchez no se sienta en su escaño, incumpliendo su responsabilidad política. Señores socialistas, señor Fajardo, ¿creer en el Senado significa el ninguneo permanente de los diferentes ministros a someterse a esta Cámara? Diez ausencias de ministros en el próximo pleno. Señores socialistas, señor Fajardo, ¿creer en el Senado significa que el Gobierno de España no acuda a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, cuando han acudido los presidentes autonómicos? Miren, no se engañen, no nos engañen y no se hagan trampas al solitario. Ustedes, con su actitud permanente, demuestran que no creen en la Cámara Territorial, que no creen en la Conferencia de Presidentes. Es bien sencillo, si ustedes creyeran, acudiría el Gobierno a esta Cámara, no permitirían que el presidente y los ministros les ignoraran como les ignoran en cada sesión plenaria, habrían convocado antes la Conferencia de Presidentes y habrían acudido a las sesiones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Respeten el Senado. Y les voy a pedir algo: respetar al Senado es conseguir que ustedes, con su mayoría, desbloqueen las catorce leyes Feijóo que están en el Congreso, que se aprobaron aquí, en esta Cámara, y hoy duermen el sueño de los justos en el cajón de la presidenta Armengol. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Señor Fajardo, ayer, y hoy también, en su intervención señalaba que nuestra propuesta estaba huérfana de principios democráticos. ¿Quiere decir usted que el Grupo Parlamentario Popular no está legitimado democráticamente con sus votos para presentar esta propuesta? ¿Quiere decir usted que solo creen en la democracia cuando ustedes son los que tienen la mayoría? ¿Quiere decir que usted cree en la democracia y en las mayorías del Congreso, pero no del Senado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señores socialistas, ustedes solo creen en lo que pueden colonizar: más de 38 instituciones, y la última, ayer, Radio y Televisión Española; por decreto ley, colonizamos Radio y Televisión Española, rompiendo todas las normas para garantizar la pluralidad de un servicio público, hundiendo aún más el descrédito del referente informativo que es Radio y Televisión Española. Una nueva colonización. Ustedes, en vez de gobernar, en vez de gestionar, colonizar, colonizar, aplastar y aplastar. Esa es la mayoría democrática en la que ustedes creen. Si no fuera tan fuerte, democráticamente hablando, diría que lo suyo es propio de otros regímenes políticos. Quién los ha visto y quién los ve, señores socialistas.

Señor Fajardo, la reforma del Reglamento se aprueba por los senadores en pleno; no lo aprueba la Mesa del Senado, lo aprobamos los senadores. La Mesa califica e incluye en el orden del día una propuesta para ser votada por los senadores. No confunda y no nos quiera confundir. Esta es la democracia parlamentaria y la legitimidad de esta Cámara para autorregularse, y por eso precisamente el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta propuesta, en definitiva...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: ... para trabajar por el interés general de todos y cada uno de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Silván.

Señorías, a los efectos de tener conocimiento de los términos en los que se producirá, en primer lugar, la votación telemática, les informo que todas y cada una de las mociones se votará en sus propios términos, salvo la moción por la que se insta al Gobierno a la cesión a Cataluña de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, conocida como Sareb, en la comunidad autónoma, así como a la financiación suficiente para su rehabilitación. Se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 28096.

Señorías, a continuación, se procede a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de diez minutos desde este momento, que son las quince y cuarenta y un minutos hasta las quince y cincuenta y un minutos, como decía, de las mociones consecuencia de interpelación, de las mociones debatidas y del dictamen de la Comisión del Reglamento en relación con la propuesta de reforma del Reglamento del Senado. Asimismo, señorías, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la presidencia.

11. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

11.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

11.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE EITB EN NAVARRA.

(Núm. exp. 592/000007)

Autores: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

El señor presidente lee el punto 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hasta que se cargue el sistema de la votación informática, vamos, a continuación, a debatir el último asunto, que es el correspondiente a los conocimientos directos de convenios.

Les informo, señorías, que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales, y, según me trasladan los propios servicios de la Cámara, han mostrado interés en participar, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Hoy llega al Senado la prórroga de un convenio que firma el Gobierno vasco con el Gobierno de Navarra para permitir la difusión de la señal de la televisión pública vasca en Navarra.

Los acuerdos entre comunidades autónomas son habituales y máxime cuando se trata de comunidades vecinas, como es el caso, buscando siempre mejorar los servicios a sus ciudadanos. La televisión pública vasca lleva emitiéndose en Navarra muchos años y de distintas maneras. Este convenio tiene su historia y no ha sido un tema pacífico a lo largo de los años, y no ha sido siempre buscando el mejor servicio a los ciudadanos, ya que obedecía a un claro interés político que siempre ha tenido el nacionalismo vasco de anexionar a Navarra, de integrarla en su comunidad. Por eso, hemos tenido que rebelarnos en muchas ocasiones, sobre todo para exigir que se respetase la realidad institucional de Navarra, que no se respetaba en esas cadenas ni para hablar del tiempo porque cuando mostraban el mapa aparecía Navarra incluida en el País Vasco.

También hemos tenido que ser muy críticos cuando el primer y único gobierno nacionalista vasco que tuvimos en Navarra con la presidenta Barcos facilitó un canal privado para la emisión de la televisión pública vasca sin respetar procedimientos ni la Ley de Comunicación Audiovisual, que fue muy contestado y tuvo que rectificar. Ante esa polémica el Gobierno tuvo que corregir la situación, como digo, buscar una fórmula diferente, más adecuada para retransmitir la televisión en Navarra, que era desde luego una de las prioridades de ese Gobierno, y se llegó a un acuerdo global entre los dos gobiernos, vasco y navarro, que incluía la emisión de la televisión vasca.

Cuando digo que hay un interés político claro, que lo había cuando se habilitó ese canal, es porque no era ni para habilitar el canal de la televisión en euskera para que la pudiesen ver los navarros vascoparlantes, sino que era para que la televisión vasca en castellano la pudiese entender la mayoría fundamentalmente.

En resumen, aunque el objetivo, como digo, de facilitar la emisión de la EITB en Navarra es promover la cultura y el idioma compartidos en algunas zonas, las implicaciones legales y los intereses políticos siempre han condicionado este convenio. A partir de aquí es de donde nace el convenio que hoy tenemos y que se va a prorrogar, que sigue dando satisfacción al nacionalismo vasco para su inclusión en Navarra, pero se han visto obligados a establecer, a transcribir negro sobre blanco, unas cláusulas claras de exigencia y de respeto a la realidad social e institucional de nuestra comunidad foral, así como a las diferentes sensibilidades políticas e ideológicas, y nosotros este tema lo vemos fundamental.

La motivación de este convenio, como se dice en su expositivo, se basa en que no solo somos comunidades vecinas, sino en que compartimos afinidades históricas, culturales y lingüísticas, sobre todo en la parte norte del territorio foral. La televisión vasca nos ofrece contenidos en euskera, que sí es valioso para nuestros navarros que hablan o están aprendiendo el idioma, pero tampoco es exclusivo de esta cadena. Es cierto que también hay una demanda de navarros de esta zona norte que quieren acceder a determinados programas de la cadena y por eso se puede entender el interés, pero, como digo, siempre recogiendo unas cláusulas como las siguientes para que haya reciprocidad, es decir, que en el caso de que Navarra tenga una televisión pública, que se pueda emitir en el País Vasco, algo que hasta ahora no ha existido y que, desde luego, es más que improbable que exista, luego esta es una cláusula que ya sabemos que está vacía de contenido.

Permitir la emisión de la televisión pública vasca en Navarra también en su momento molestó a los medios locales, incluso alguno tuvo que cerrar, porque entendían que era una competencia perjudicial para los medios de comunicación navarros, que tenían que competir con un canal público que estaba financiado por otra comunidad, con recursos y contenidos más enfocados en la realidad del País Vasco que en la Navarra.

En definitiva, UPN no ve este convenio como algo inocente, porque no lo es y no lo ha sido nunca. Una televisión pública tiene que ser fundamentalmente un servicio público, también la televisión vasca, y cuesta verlo de esta manera cuando su emisión en Navarra se recoge en acuerdos presupuestarios que firma el Gobierno de Sánchez con EH Bildu y el Gobierno de María Chivite con EH Bildu, luego no es un tema baladí ni es un tema gratuito ni es un tema puramente cultural del servicio público. Somos conscientes del interés que suscita nuestra comunidad entre los nacionalistas vascos y de que el hecho de que la televisión vasca se vea en toda Navarra es una oportunidad para sus fines, que todos sabemos cuáles son: que Navarra desaparezca y sea una comunidad vasca más.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Ese es el objetivo final que no sale en el convenio y sobre el que nosotros estaremos vigilantes para que la realidad navarra se respete —nuestra comunidad, nuestras ideologías, nuestra pluralidad—, y por eso mismo quería posicionarme ante esta Cámara a la llegada de este convenio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Francamente, no sé por dónde empezar. Este es un convenio entre dos gobiernos que no ha sido denunciado por ninguna de las formaciones de esta cámara para ser votado. En consecuencia, simplemente nos damos por informados. No sé por dónde empezar porque resulta absolutamente increíble que una formación política como Unión del Pueblo Navarro, que durante lustros ha presidido el Gobierno de la Diputación Foral, venga aquí a, en este caso, cuestionar un convenio entre instituciones, un convenio que ya tiene el visto bueno de esta Cámara y, por lo tanto, de sus señorías.

En cualquier caso, no me resisto, claro está, a recordar algunas cuestiones. Me atribuye la señora Caballero que a lo largo de la presidencia del Gobierno de Navarra, que tuve el honor de ostentar entre 2015 y 2019, haber dado inicio —no se ha atrevido a decirlo, claro— a este convenio con Euskal Telebista, pero sí a la búsqueda de no sé qué oscuros objetivos como nacionalista —que sí lo soy, nacionalista vasca, no tengo ningún empacho en decirlo, ningún problema— y de manera no sé si obsesiva de este convenio. ¿Este convenio lo firmaron dos nacionalistas, según sus palabras, como Miguel Sanz y el *lehendakari* Patxi López? Esta es la verdad, esta es la realidad, este es el arranque de este convenio, que no busca más que el hecho de que la ciudadanía navarra pueda acceder a la emisión de una cadena de televisión. Por cierto, ¿quieren que hagamos un recuento somero, si es que pudiéramos, de la cantidad de canales de televisión que cualquier persona puede ver hoy a través de cualquier plataforma? ¡Por Dios, señora Caballero! ¿Puertas al campo para seguir anclados en esa política caduca de negar a la ciudadanía su capacidad para acometer el día a día como más sanamente lo interprete, la ciudadanía de manera individual y la ciudadanía de manera colectiva?

Por cierto, nos dice que estarán vigilantes, como supongo que podremos escuchar en alguna otra intervención a lo largo de esta tarde. ¿Vigilantes de qué, señora Caballero? Ustedes tuvieron la oportunidad en algunas de las quejas que llevaron a cabo con respecto a este convenio, que, como digo, se viene renovando desde el año 2009, presidiendo ustedes el Gobierno de Navarra. (*Rumores*). Sí, para la emisión de Euskal Telebista en Navarra. Sí, mírelo. Llegaron ustedes a decir que estarían en esa posición de vigilancia ante no sé qué tipo de injerencias pudieran llevarse a cabo desde Euskal Telebista. ¿El mapa del tiempo nos van a decir? ¡Por favor! Por favor, un poco de seriedad. Ante estas injerencias que, dicen ustedes, se han cometido desde Euskal Telebista en Navarra, ustedes tuvieron la oportunidad de denunciar; de hecho, es más, anunciaron que iban a denunciar este convenio y romper con el mismo. Mi sorpresa, por eso lo señalaba, fue que en el año 2015, cuando efectivamente llegué al Gobierno en Navarra, no tuve que hacer otra cosa que renovarlo de la mano de Unión del Pueblo Navarro, luego, no vengan, por favor, tristemente diría, a hacer el ridículo, pero terminan haciéndoselo hacer a las instituciones navarras.

Y, por último, respecto a la vigilancia —por si, insisto, escuchamos algún otro argumento a lo largo de esta tarde—, señora Caballero, yo comprendo que cuando hablamos del porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que hablan euskera en Navarra a ustedes les sigue saliendo ese gesto absolutamente ajeno a la realidad en nuestra comunidad. Dicen que por el norte se habla euskera, que un 8 %, pero recuerde, señora Caballero, la velocidad vertiginosa que vemos, gracias a la educación pública y concertada que en Navarra se lleva a cabo —por cierto, con el aval de diferentes gobiernos en el caso de nuestra comunidad y también de UPN—, en porcentajes de población navarra hoy euskalduna cuando bajamos a los 25 años, que se eleva al 25 % de la población navarra hoy euskaldún; un porcentaje que va a seguir creciendo, ya veo que muy a pesar de ustedes, pero precisamente en esto hay que estar vigilantes y ser honrados con la verdadera personalidad de nuestra comunidad, de sus hombres y de sus mujeres. Es una pena, insisto, que

hoy tengamos que estar hablando de un convenio que debía haber sido simplemente comunicado a esta Cámara y que haya sido usted, que ha tenido, y supongo tiene, vocación y ambición de ser responsable de las instituciones navarras, en este caso del Gobierno de Navarra, quien ha abierto esta espita y estemos hablándolo hoy aquí. Ninguna necesidad y flaco favor a las instituciones navarras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes. *Arratsalde on.*

Este convenio nace a petición del Parlamento foral de Navarra y de los ayuntamientos, o de algunos ayuntamientos al menos, de Navarra, no parte porque sí. Por otra parte, es un convenio que se basa en el respeto absoluto hacia Navarra, y, además, para que lo vean, leo las cláusulas, porque es muy fácil: «Cláusula tercera. Condiciones de colaboración: En todas las emisiones de EITB se respetarán la realidad política, social e institucional, los símbolos y la identidad de Navarra...». Lo deja muy claro el convenio, y sigo: «La Comunidad Foral de Navarra será presentada y representada como una realidad diferenciada de la Comunidad Autónoma Vasca...». Porque es una realidad política, nos guste o no a algunos, distinta, y así aparecerá. Continúo: «El Gobierno vasco se compromete a que EITB reserve una parte de sus programaciones para contenidos de proximidad en sus emisiones en Navarra (...) En esos contenidos deberá incluir y respetar las diferentes sensibilidades políticas e ideológicas de la Comunidad Foral de Navarra». Por tanto, es un convenio que pretende respetar y que respeta la pluralidad política de Navarra. Y, por otra parte, dice que «a través de EITB se fomentará e impulsará la colaboración con empresas audiovisuales de la Comunidad Foral de Navarra».

Como bien ha dicho antes, también hay una cláusula cuarta que habla del principio de reciprocidad, para que, en caso de que Navarra se dotara de un servicio público audiovisual de radio y televisión, el Gobierno vasco hará las oportunas gestiones para facilitar que también se pueda emitir en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Siguiendo con las cláusulas, la cláusula tercera —porque también se ha mencionado el euskera—, es verdad que dice «que se favorecerá especialmente la difusión de contenidos infantiles en euskera». Ahora mismo, en Navarra, no creo que esté garantizada la radiodifusión en euskera en general; hay muy poca radiodifusión en euskera.

Les voy a dar datos de este año, 2024. Este año, 2024, según las matriculaciones en el aula de 3 años, tanto en educación pública como concertada —la suma de las dos, no solamente en educación pública—, el 50,8 % ha optado, es verdad, por una modalidad exclusivamente en castellano, pero el otro prácticamente 50 % ha optado por modelos en el que el euskera es la lengua vehicular o es asignatura dentro de la educación. Más del 30 % de los niños y niñas de 3 años se han matriculado en un modelo en el que el euskera es la lengua vehicular, la lengua en la que se da la educación, y eso es un hecho que no podemos obviar, porque deben tener derecho también a disponer de unos medios de comunicación en euskera, y de lo que se trata simplemente es de poder garantizar eso. Además, creo que las opciones que hay en Navarra de poder ver o escuchar inglés en medios audiovisuales, por ejemplo, son muchas más que las que hay para poder ver y escuchar en euskera, cuando el euskera es una lengua propia también de los navarros, no es propiedad única y exclusivamente de los vascos porque también es una lengua navarra. No se trata de ninguna colonización como hemos oído. Y no tiene nada que ver con acuerdos con Sánchez ni con nada. Les diría que, por favor, se sacudan los complejos de otros tiempos y que aterricen en el presente.

Y, unido a esto, no es la única televisión autonómica que se emite en otra comunidad autónoma. La televisión autonómica andaluza, Canal Sur, también se emite en Ceuta y Melilla. Y me parece algo de lo más normal. Es algo que sucede desde 2009. Y no hay ningún problema. Es un acuerdo que se ha renovado con total normalidad en febrero de este año. Y dentro de ese acuerdo también se decía, por ejemplo, que se va a fomentar el flamenco en las aulas en Ceuta y Melilla. Nada que decir en contra de eso. Es un acuerdo legítimo entre los Gobiernos de Ceuta y Melilla con el Gobierno andaluz, igual que ahora estamos hablando de un acuerdo legítimo entre el Gobierno vasco y el Gobierno navarro.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: El presidente andaluz, el señor Moreno, decía que este acuerdo nace de una voluntad sincera y noble, así como también de la solidaridad, igual que el acuerdo entre los Gobiernos vasco y navarro para la emisión de EITB en Nafarroa. Lo que pasa es que no sé por qué molesta cuando es Euskadi...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor LÓPEZ TORRE: ... el que firma convenios y acuerdos, y es solidario con otras comunidades, como ha sido el caso de Canarias o como el de ahora. Parece que es cuando más sarpullidos hay. Cuando otras comunidades son solidarias no pasa nada, pero cuando lo es Euskadi, parece que duela. Esperemos que vayamos cambiando esa sensibilidad, esa piel tan sensible para algunos, y la tengamos igual para todas las comunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre. (*Rumores*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona Elizondo.

Ruego a sus señorías que guarden el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, señor presidente.

Yo no sabía quién era el recientemente fallecido Akira Toriyama. Solo tenía 7 años. Ni siquiera sabía lo que era el manga. Yo era un niño que veía *Dragoi Bola*, que quería ser como Son Goku y que quería vivir sus aventuras, unas aventuras vividas en euskera, porque para una generación en Euskal Herria Son Goku, Gohan, Krilin, Vegeta, hablaban euskera, no hablaban japonés ni mucho menos español. Y esto fue gracias a la entonces muy joven Euskal Telebista. (*Rumores*). Y en Galiza veían *As Bolas Máxicas* y en Cataluña, *Bola de Drac*, una serie que jugó un papel crucial...

El señor PRESIDENTE: Senador Estarrona, le interrumpo un segundo.

Quedan escasamente tres intervenciones. ¿Guardamos el debido silencio? (*Pausa*).

Ahora sí. Senador Estarrona, si es usted tan amable.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Muchas gracias.

Una serie que jugó un papel crucial en la difusión y normalización de nuestras lenguas y que transformó en cierta medida la infancia de miles de niños y niñas. Pero en Euskal Herria no todos los chavales y chavalas que tienen el euskera como lengua materna o que estaban recientemente escolarizados en las ikastolas tuvieron la misma suerte, porque las obsesiones de algunos y algunas, que hoy volvemos aquí a corroborar, les prohibían poder captar ETB en sus casas. Y hoy es el día en que, por esas obsesiones de los de la Navarra gris, que afortunadamente está quedando atrás, hay todavía lugares en Nafarroa donde no se pueden captar algunos canales de ETB.

Y hoy se tramita aquí este convenio que no es más que la constatación de una anomalía: un grupo de comunicación que nació para dar servicio a todo el territorio del euskara, que tiene que seguir pidiendo permiso para emitir en la *lingua navarrorum*. Díganme, señorías, si esto no es una anomalía. Y, además, se tramita coincidiendo en el tiempo con el nuevo hallazgo en las minas de Lantz de lo que, a falta de un estudio más pormenorizado, parece ser una inscripción vascónica de hace aproximadamente 2000 años, algo que es de celebrar.

Señora Caballero, señorías de Unión del Pueblo Navarro, las obsesiones y la rigidez en el pensamiento son fuente de infelicidad. Abrir la puerta al euskera abre todo un mundo de posibilidades, y ustedes son libres de no querer abrir ese mundo de posibilidades, de no disfrutarlas y de perderselas, pero no de imponer que otros no puedan acceder a ese maravilloso mundo, en este caso, a contenidos audiovisuales en euskera. Ya lo hicieron. Hace ahora treinta y cinco años de la emisión de *Dragoi Bola*, impidiendo, en este caso, la emisión, entre otros, como decía, de

Dragoi Bola en Nafarroa. Pero su tiempo, como le he dicho, quedó atrás. Son el pasado, son un producto caducado, así que... (*Termina su intervención en euskera*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Remírez.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Buenas tardes, *arratsalde on guztioi*.

Señora Caballero, desde el respeto y el aprecio personal que le tengo —y lo sabe usted bien—, había una expresión del *president* Tarradellas que decía que en política se puede hacer de todo menos el ridículo. Y, desde el respeto —lo voy a explicar— creo que usted ha mostrado aquí cierta tendencia a ello. Parafraseando también a otro gran presidente español, como fue Adolfo Suárez, la intención del Gobierno de Navarra a la hora de suscribir este convenio, que se autorizó en el mes de julio de este año y que viene a ratificar el convenio que se firmó en el año 2016 por parte del Gobierno de Navarra, presidido por la presidenta Barcos, es hacer en las instituciones normal lo que en la calle es sencillamente normal.

Señora Caballero, usted no lo ha dicho, pero Euskal Telebista se ve en Navarra desde el año 1986 sin ningún tipo de problema. Desde 1986 ustedes han gobernado Navarra durante diecinueve años, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, tanto en el Palacio de Navarra como en el Palacio de La Moncloa. ¿Me quiere decir usted, en estos diecinueve años de Gobierno de ustedes, cuándo han cuestionado la presencia de Euskal Telebista en la Comunidad Foral de Navarra? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). En ninguna ocasión. Solo cuando llegó el apagón analógico, en el año 2009, el presidente Miguel Sanz, de Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el lehendakari Patxi López firmaron un convenio para la captación normalizada de ETB dentro de la televisión digital terrestre, reservando, de los cuatro canales autonómicos de TDT, dos en concreto para la emisión de Euskal Telebista 1, que es canal en euskera y Euskal Telebista 2, que es canal en castellano. Ese convenio, que no se vio derogado, como bien ha dicho la presidenta y senadora Barcos, se vio también ratificado en el año 2016 por parte del Gobierno vasco y navarro y se ha visto ahora mejorado en el año 2024 por parte del Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra. Y se señala expresamente la voluntad de que ETB ofrezca en la Comunidad Foral de Navarra contenidos de proximidad y actualidad política, económica y social, respetando, señora Caballero —lo dice expresamente—, la identidad diferenciada, los símbolos y las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, ha sido con un lehendakari socialista en Euskadi y también ha sido con la presencia de una presidenta socialista en Navarra, cuando la normalidad institucional ha amparado la normalidad social. (*Aplausos*). Y Euskal Telebista se puede ver con toda tranquilidad, como digo, en la Comunidad Foral de Navarra. Y el Gobierno de Navarra será el garante, a través de la comisión de seguimiento, tanto del convenio de colaboración entre Euskadi y Navarra, de más materias, como también del convenio a la hora de la emisión de Euskal Telebista, de que se mantengan y se respeten los contenidos de dicho convenio.

Yo he escuchado en esta tribuna, por su parte y también por parte de los representantes de Euskal Herria Bildu y de Geroa Bai, una especie de confrontación acerca de la legitimidad de la Comunidad Foral de Navarra o de lo que representa. Navarra es una comunidad plural, es una comunidad diversa, pero lo que está claro es que, en este Senado, de los cuatro senadores elegidos por el voto de todos los navarros, tres senadores son del Partido Socialista de Navarra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso refleja la realidad política e institucional de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, es el Gobierno de Navarra, presidido por María Chivite, el que garantiza que Euskal Telebista se pueda ver en la Comunidad Foral de Navarra tal y como los navarros y navarras quieren. Es el Gobierno presidido por María Chivite el que garantiza que los contenidos de Euskal Telebista se ajusten a los términos del convenio en cuanto a contenidos a nivel social, político, cultural y deportivo, y también en cuanto al respeto institucional. Y es el Gobierno de María Chivite el que garantiza que la ciudadanía navarra pueda disfrutar de una oferta televisiva, puesto que no es entendible que en pleno siglo XXI, ya avanzado el primer cuarto del siglo XXI, podamos ver todos los canales a través de dispositivos digitales y pongamos trabas a esta cuestión.

Señora Caballero, parece que usted no confía en la ciudadanía navarra, pues parece que usted señala que este convenio esconde aviesas intenciones para lavar los cerebros de la ciudadanía

navarra. Nosotros sí confiamos en la ciudadanía navarra, confiamos en la madurez de los navarros y navarras. Y Navarra seguirá siendo Navarra. Y seguirá apostando por ser una comunidad foral integrada en una España federal y mirando a una Europa solidaria.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Remírez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán Villalba.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señorías.

La prórroga del convenio entre el Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra para la difusión de la televisión pública vasca en Navarra, ETB, puede parecer un convenio más, pero no lo es. Si no, díganme ustedes en qué convenios bajan todos los portavoces a hablar de ello. En pocos. Pero en este sí, porque tiene mucho más contenido de lo que algunos que han intervenido ahora nos quieren hacer creer. Y, sobre todo, muchos de ellos con mentiras. Por eso les voy a aclarar a las señorías que no conocen la realidad de este convenio qué lleva consigo.

El Partido Popular ya denunció cómo se vulneró la Ley General Audiovisual dando un trato de favor a ETB. Se ahogó a las televisiones navarras que operaban con licencia en regla y se intenta convertir a la televisión pública vasca en la televisión autonómica de Navarra. Y es aquí donde se demuestra que este convenio es un convenio trampa que tiene como fin último diluir la identidad de Navarra en la Comunidad Autónoma vasca. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías, para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Gracias, presidente.

Y todo esto que estamos viendo con este convenio, con el beneplácito del Partido Socialista. Hace mucho tiempo que venimos denunciando desde el Partido Popular la batasunización de Navarra, que empezó con el Gobierno de la señora Barcos y continúa ahora con el Gobierno de la señora Chivite. Los partidos independentistas y nacionalistas vascos tienen muy clara su hoja de ruta, que no es otra que la de que Navarra deje de ser una comunidad foral diferenciada dentro de España, que los navarros dejemos de ser lo que somos, navarros y españoles, y que Navarra sea una provincia más de la Comunidad Autónoma vasca. En definitiva, la anexión de Navarra al País Vasco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Tanto es así, señorías, que el texto de este convenio dice con claridad meridiana —escuchen bien, porque ninguno de los portavoces nacionalistas lo ha dicho— que se respetará la realidad política, social e institucional, los símbolos y la identidad de Navarra, y que la Comunidad Foral será presentada y representada como una realidad diferenciada de la Comunidad Autónoma vasca en las informaciones redactadas por los profesionales de ETB y en las presentaciones de las mismas.

Pues, señorías, les voy a enseñar eso que tanta risa le da a la señora Barcos, que es el mapa del tiempo. Pues bien, les voy a enseñar la foto del mapa del tiempo, ayer, en ETB —ayer, no hace un año, ni dos años, ayer—, a ver si ustedes consideran que esto respeta la realidad institucional de Navarra. Miren, véanlo todos. (*Muestra un mapa del tiempo*). Absolutamente unidos, sin diferenciación alguna entre el País Vasco y Navarra. Pero no solo es eso, sino que, además, cuando comentan el tiempo, dicen: En el norte 18 grados y en el sur, en Tudela, 20 grados. Si eso es respetar la realidad institucional y, señor Remírez, si eso es respetar y normalizar la realidad institucional de Navarra, que venga Dios y lo vea. (*Aplausos.— Rumores*).

Por eso digo, señorías...

El señor PRESIDENTE: Un segundito, senadora Beltrán.

Por favor, señorías, estamos en la última intervención. Permitamos que se exprese con capacidad quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senadora.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Gracias, presidente.

Por eso digo que esto es la batasunización de Navarra. Y no solo esto, sino que Bildu le exigió a Pedro Sánchez, para aprobar los presupuestos de 2022, ampliar la emisión de ETB 3 —porque

no solo hay una ETB, sino que está la 1, la 2 y la 3— en Navarra, con el objetivo de favorecer especialmente la difusión de contenidos infantiles en euskera. Y así se recoge en dicho convenio. Bildu también se lo ha exigido a la presidenta Chivite para aprobar los presupuestos. Y, cómo no, han accedido.

Señorías, que quede muy claro que desde el Partido Popular respetamos absolutamente el euskera, pero lo que no podemos respetar es la imposición de una lengua que solo habla el 7 % de los navarros. Entérense todos bien, porque los nacionalistas no dicen la verdad cuando dicen que la habla mucha gente, solo el 7 %. Y, además, no es una lengua oficial en Navarra, solamente en un trocito en el norte. Por lo tanto, no vengan a decir cosas, que la gente quizá no sepa, pero yo estoy aquí para explicárselas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Los nacionalistas vascos la quieren introducir con calzador, sin respetar la libertad de las personas. Por eso tienen tanto interés en ampliar los programas infantiles para captar a los niños desde pequeños para su causa. *(Protestas)*. Ya sé que les sabe muy mal.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Si me lo permiten, señorías, le quedan quince segundos de intervención, porque cuando he pedido silencio no he pulsado el botón. Por lo tanto, le quedan quince segundos. Vamos a respetar a quien está haciendo uso de la palabra quince o veinte segundos.

Prosiga, senadora.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Pues sí, me gustaría, presidente, poder terminar todo, porque no paran de hablar los senadores socialistas y, lógicamente, no me dejan hablar. *(Risas.— Rumores)*. Oigan, señorías, por favor, respétenme como yo les he respetado a ustedes. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Los nacionalismos, todos, buscan su penetración en otras regiones que no les corresponden a través de la lengua, de los símbolos y del territorio. *(Protestas.— Rumores)*. ¡Pero no se molesten tanto tampoco ustedes, que estoy hablando con los vascos! *(Denegaciones de los señores Bagué Roura y Pujol Bonell)*. ¡Pues no paran de gesticular!

Con respecto a la lengua ya lo están haciendo a través de ETB y con toda la cartelería y señalizaciones viarias, tanto en euskera como en castellano.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Aunque estemos en un territorio que no es de habla vascófona, ponen todos los carteles en euskera, con el fin de que quien llegue a esa comunidad piense que está entrando en el País Vasco.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego vaya finalizando. *(Rumores)*.

La señora BELTRÁN VILLALBA: ¿Ahora, qué pasa? *(Rumores.— Protestas)*.
La imposición de los símbolos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego finalice.

La señora BELTRÁN VILLALBA: Continúo. *(Risas.— Protestas)*.

El señor PRESIDENTE: No, no. Ya ha finalizado su tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Gracias, senadora Beltrán.

Señorías, una vez debatido el convenio de colaboración entra la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de comunicación audiovisual de EITB en Navarra, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio. A continuación, señorías, iniciaremos la votación presencial.

¿Podemos verificar que se ha realizado ya el llamamiento por los timbres? *(Pausa)*.

¿Llevamos ya un minuto con el llamamiento por timbres? *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a cerrar las puertas. *(Pausa)*.

Señorías, a continuación, se procederá a votar los asuntos incluidos en el orden del día, y nuevamente les recuerdo que todos y cada uno de los asuntos se someterán a votación en sus propios términos, salvo la moción por la que se insta al Gobierno a la cesión a Cataluña de los suelos residenciales, solares y viviendas de titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en la comunidad autónoma, así como a la financiación suficiente para su rehabilitación, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Plural, que se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 28096.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA FINANCIACIÓN Y LAS PRESTACIONES RELATIVAS A DETERMINADAS POLÍTICAS SOCIALES. (Votación).

(Núm. exp. 671/000040)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 93; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS DEL MERCADO DE LA VIVIENDA. (Votación).

(Núm. exp. 671/000041)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EXTREMA QUE ESTÁ AFECTANDO AL SUR Y SURESTE DE ESPAÑA. (Votación).

(Núm. exp. 671/000042)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 8.1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 52

23 de octubre de 2024

Pág. 177

El señor PRESIDENTE: Se someterá a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 96; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A OBRAR EN COHERENCIA CON SU COMPROMISO CON LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000088)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 144; en contra, 109; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRANDES DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000089)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 9.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 253; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*.

- 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN A CATALUÑA DE LOS SUELOS RESIDENCIALES, SOLARES Y VIVIENDAS DE TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ASÍ COMO A LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA SU REHABILITACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000087)
Autor: GPPLU

El señor presidente lee el punto 9.3.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 28096.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 21; en contra, 235.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

10. REGLAMENTO DEL SENADO

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA INTRODUCIR UN NUEVO ARTÍCULO 189 BIS, QUE REGULE LA INCLUSIÓN POR EL SENADO DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS CONFERENCIAS DE PRESIDENTES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

Comisión: Reglamento
(Núm. exp. 626/000009)

El señor presidente lee el punto 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, someteremos a votación las enmiendas, en concreto, las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a sus señorías de que para su aprobación se requiere de mayoría simple.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 234; en contra, 12; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

A continuación, señorías, someteremos a votación la totalidad del dictamen relativo a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo artículo 189 bis, que regule la inclusión por el Senado de asuntos en el orden del día de las Conferencias de Presidentes. La aprobación de esta propuesta de reforma requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 143; en contra, 23; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo artículo 189 bis, que regule la inclusión por el Senado de asuntos en el orden del día de las Conferencias de Presidentes.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y veintisiete minutos.